



## REPORTE ANUAL 2019

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

Página en Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios inscritos en el Registro Nacional de Valores que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V.

### CLAVE DE COTIZACIÓN: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, para el año terminado el 31 de diciembre de 2019. La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto; ni convalida los actos, que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

CONCEPTO	FNCOT 19
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014 de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	2,000'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	20'000,000 (Veinte Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	23 de Agosto de 2019
<b>Fecha de vencimiento:</b>	19 de agosto de 2022
<b>Plazo de la emisión:</b>	1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres años).
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 17 (diecisiete) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macro título mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macro título o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

CONCEPTO	FNCOT 18
<b>Programa:</b>	Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014 de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>Monto:</b>	2,000'000,000.00
<b>Número de series en que se divide la emisión:</b>	20'000,000 (Veinte Millones de Títulos de Certificados Bursátiles).
<b>Fecha de emisión:</b>	19 de abril de 2018
<b>Fecha de vencimiento:</b>	16 de abril de 2020
<b>Plazo de la emisión:</b>	728 (setecientos veintiocho) días, equivalente a aproximadamente 2 (dos años).
<b>Intereses y procedimiento del cálculo:</b>	De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 20 (veinte) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente.
<b>Periodicidad en el pago de intereses:</b>	Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente.
<b>Lugar y forma de pago de intereses y principal:</b>	Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 Ciudad de México, México contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda.
<b>Subordinación de los títulos:</b>	N/A
<b>Amortización y amortización anticipada:</b>	Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso.
<b>Garantía:</b>	Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna.
<b>Fiduciario:</b>	N/A
<b>Calificación otorgada por una institución calificadora:</b>	HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA(mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas.
<b>Representante común:</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>Depositario</b>	S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>Régimen fiscal</b>	La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular.

**Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.**

Cambio de Control y Restructuras Corporativas. El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo.

Debido a que la naturaleza jurídica del Instituto FONACOT es la de un organismo público descentralizado, es que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

Venta o Constitución de Gravámenes. Los Certificados Bursátiles no limitan al emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL .....	6
A) Glosario de términos y definiciones .....	6
B) Resumen ejecutivo .....	10
C) Factores de riesgo .....	18
D) Otros valores.....	22
E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV.....	23
F) Destino de los fondos .....	23
G) Documentos de carácter público.....	23
2. LA EMISORA.....	24
A) Historia y desarrollo de la emisora .....	24
B) Descripción del negocio.....	28
i) Actividad principal .....	28
ii) Canales de distribución .....	29
iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos. ....	29
iv) Principales clientes.....	30
v) Legislación aplicable y situación tributaria .....	31
vi) Recursos humanos .....	32
vii) Desempeño ambiental.....	33
viii) Información de mercado. ....	37
ix) Estructura corporativa. ....	41
x) Descripción de sus principales activos. ....	41
xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.....	42
xii) Acciones representativas del capital social. ....	43
xiii) Dividendos. ....	43
xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos. ....	43
3. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	44
A) Información financiera. ....	44
B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación. ....	47
C) Información de créditos relevantes.....	49
D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora.....	52
E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....	60
4. ADMINISTRACIÓN.....	61

---

---

A) Auditores externos.....	61
B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....	61
C) Administradores.....	62
D) Estatutos sociales y otros.....	78
E) Otras prácticas de gobierno corporativo .....	78
Código de ética y conducta.....	78
5. PERSONAS RESPONSABLES.....	79
6. ANEXOS .....	81

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### A) *Glosario de términos y definiciones*

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<b>“Autorización”</b>	(i) El documento denominado “Autorización de Crédito” que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores y en el que se describen los términos del financiamiento que a éstos les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, (ii) el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito.
<b>“Aviso”</b>	Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
<b>“BMV”</b>	Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V.
<b>“CACV”</b>	Comité de Auditoría Control y Vigilancia
<b>“Centro de Trabajo” o “Patrón”</b>	Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la Ley Federal del Trabajo (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT.
<b>“Certificados Bursátiles”</b>	Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.

<b>“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”</b>	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 360 (trescientos sesenta) días.
<b>“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”</b>	Los que se emiten con un plazo mínimo de 1 (un) año y un plazo máximo de 30 (treinta) años.
<b>“CNBV”</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>“CONCAMIN”</b>	Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>“Contrato de Crédito FONACOT”</b>	Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT para documentar el crédito otorgado por éste a dicho Trabajador y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito por el trabajador.
<b>“Convocatoria”</b>	Aviso publicado en la página de internet de la BMV mediante el cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles y en el que se detallan las principales características de los mismos.
<b>“Créditos”</b>	Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: (i) los pagarés suscritos por dichos trabajadores a la orden del Emisor, y/o (ii) los derechos de cobro derivados del contrato de crédito FONACOT y/o (iii) cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos).
<b>“DOF”</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>“Día Hábil”</b>	Día de la semana que no sea sábado o domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV.
<b>“DCGAOFyEF”, “CUOEF” o “Disposiciones”</b>	Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones.
<b>“CUE”</b>	“Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores”, emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 así como sus modificaciones.
<b>“Emolumento”</b>	Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.

---

---

<b>“Emisión”</b>	Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa.
<b>“Estatuto Orgánico”</b>	Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos.
<b>“Fecha de Pago”</b>	Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados.
<b>“IMSS”</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>“Indeval”</b>	S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V.
<b>“INFONACOT”, “Instituto FONACOT”, el “Instituto” o el “Emisor”</b>	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>“ISR”</b>	Impuesto Sobre la Renta.
<b>“ISSSTE”</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>“IVA”</b>	Impuesto al Valor Agregado.
<b>“LFT”</b>	Ley Federal del Trabajo.
<b>“LFEP”</b>	Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
<b>“LGTOC”</b>	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<b>“LIC”</b>	Ley de Instituciones de Crédito.
<b>“Ley del Instituto FONACOT”</b>	Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
<b>“LMV”</b>	Ley del Mercado de Valores.
<b>“LOAPF”</b>	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
<b>“Macrotítulo”</b>	Documento de crédito que ampara los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión y que contenga (i) las características de dichos Certificados Bursátiles; (ii) los términos y las condiciones de cada Emisión, y (iii) la Serie y clase de los Certificados Bursátiles.



<b>“Manual de Crédito”</b>	Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT.
<b>“México”</b>	Estados Unidos Mexicanos.
<b>“NAFIN”</b>	Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>“Persona”</b>	Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad.
<b>“Pesos” o “\$”</b>	Moneda de curso legal y poder liberatorio en México.
<b>“Plazo”</b>	Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles.
<b>“Programa”</b>	(i) Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de 10,000'000,000.00 (diez mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/107245/2014, de fecha 1 de septiembre de 2014.
<b>“Representante Común”</b>	CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple
<b>“RNV”</b>	Registro Nacional de Valores de la CNBV.
<b>“SE”</b>	Secretaría de Economía
<b>“Serie”</b>	Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés.
<b>“SFP”</b>	Secretaría de la Función Pública.
<b>“SHCP”</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>“STPS”</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
<b>“Sofomes”</b>	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.
<b>“Tenedor”</b>	Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles.

<b>“TIIE” o “Tasa de referencia”</b>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México en el DOF.
<b>“Trabajador”</b>	Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario, que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios.
<b>“UTYS”</b>	Unidades de Trámites y Servicios. Dispositivos de autoservicio en los que los trabajadores consultan o tramitan estados de cuenta, número de cliente, saldos y movimientos, referencias de pago y empresas afiliadas, entre otros conceptos.

### **B) Resumen ejecutivo**

#### **i) Instituto FONACOT**

El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto con la Ley del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), misma que crea al Instituto como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Asimismo, el Instituto FONACOT actúa bajo criterios que favorecen el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, ha ajustado su operación a las mejores prácticas del buen gobierno y se encuentra en una mejora continua quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

El Instituto FONACOT es reconocido por ley como un integrante del Sistema Financiero Mexicano, cuyo objeto principal es promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

A la entrada en vigor de dicha Ley, pasaron a formar parte del patrimonio del Instituto los recursos, activos, bienes muebles e inmuebles, derechos y obligaciones que formaban parte del patrimonio del Fideicomiso FONACOT. Como causahabiente del Fideicomiso FONACOT, el Instituto se subrogó en todas sus obligaciones y derechos. El Fideicomiso FONACOT se extinguió con fecha 10 de octubre de 2007.

Con base en esta Ley, el Instituto FONACOT tiene las siguientes funciones: (i) garantizar los créditos y, en su caso, otorgar financiamiento para la operación de los almacenes y tiendas a que se refiere el artículo 103 de la LFT; (ii) otorgar financiamiento a los trabajadores para la adquisición de bienes y pago de servicios y garantizar dichas adquisiciones y pagos; (iii) contratar financiamientos conforme con lo previsto en la Ley del Instituto FONACOT y en las disposiciones aplicables en la materia; (iv) gestionar ante otras instituciones la obtención de condiciones adecuadas de crédito, garantías y precios que les procuren un mayor poder adquisitivo a los trabajadores; (v) realizar operaciones de descuento, ceder, negociar y afectar los derechos de crédito a su favor y, en su caso, los títulos de crédito y documentos, respecto a financiamientos otorgados, entre otros.

El Instituto realiza anualmente un programa operativo y financiero, las estimaciones de ingresos y el presupuesto de gastos e inversiones; Presupuesto que debe ser aprobado de forma general por la Cámara de Diputados.

La administración del Instituto FONACOT está encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en los comités previstos en la Ley del Instituto FONACOT, los que constituya el Consejo Directivo, así como de los servidores públicos que prevea el Estatuto Orgánico.

El Consejo Directivo se integra por los siguientes consejeros:

- El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- El Secretario de Economía;
- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país y un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Director General del Instituto es designado por el Presidente de la República, a propuesta del Secretario del Trabajo y Previsión Social y debe ser una persona que, entre otros requisitos, cuente con una experiencia mínima de cinco años en puestos de alto nivel decisorio en materia financiera dentro del sistema financiero mexicano.

El día 1 de diciembre de 2018, el Presidente de la República, nombró al Dr. Alberto Ortiz Bolaños como Director General del Instituto; el titular del INFONACOT tiene Maestría y Doctorado en Economía por la Universidad de Boston.

Los créditos otorgados a los trabajadores son cobrados de conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT en su última reforma del 1 de mayo de 2019, mediante el cual, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones necesarias de la nómina de los trabajadores para realizar el pago en orden de prelación primero al Instituto respecto a los créditos otorgados o garantizados por éste a dichos trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Crédito, el Instituto FONACOT no realiza gestiones de cobranza directa con los trabajadores mientras éstos mantengan un empleo, simplemente instruye al centro de trabajo el monto a descontar de la nómina del trabajador, lo cual ha autorizado el trabajador en términos de los artículos 97 fracción IV y 110 fracción VII de la LFT. El centro de trabajo está obligado a entregar al Instituto las cantidades descontadas a los trabajadores.

### ***ii) Situación financiera***

#### ***Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2019 y 2018***

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores promueve el ahorro de los trabajadores al otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos; es por eso que la administración del Instituto creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, para obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, con clave de pizarra IFCOTCB 17, en donde se actúa como

Fideicomisario en segundo lugar, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso.

Por lo anterior, se deben considerar los siguientes Estados Financieros como “Consolidados” de acuerdo a la NIF “B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados”, aplicando la norma de manera supletoria conforme a lo dispuesto en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos y Entidades de Fomento y a los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en donde el Instituto se obliga a consolidar sus Estados Financieros con la información financiera de Fideicomisos cuyo inicio de operación sea posterior al 1 de enero de 2015.

## BALANCE GENERAL

### BALANCE GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Miles de pesos)

ACTIVO	Dic-19	Dic-18	Variaciones	
			Importe	%
Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos	2,493,746.6	2,638,573.4	-144,826.8	-5.5%
Derivados	7,637.9	134,810.4	-127,172.5	-94.3%
Cartera de Créditos Vigente (Cartera de crédito no restringida más restringida)	23,523,420.4	19,699,660.5	3,823,759.9	19.4%
Cartera de Créditos Vencida (Cartera de crédito no restringida más restringida)	1,190,324.7	1,051,496.8	138,827.9	13.2%
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-2,193,586.1	-1,812,271.7	-381,314.4	-21.0%
<b>Cartera de créditos Neta</b>	<b>22,520,159.0</b>	<b>18,938,885.6</b>	<b>3,581,273.4</b>	<b>18.9%</b>
Otros activos	1,965,189.5	1,063,786.4	901,403.1	84.7%
Activo Fijo	201,395.1	207,842.7	-6,447.6	-3.1%
Cargos Diferidos	26,777.3	157,056.7	-130,279.4	-83.0%
<b>Total de Activo</b>	<b>27,214,905.4</b>	<b>23,140,955.2</b>	<b>4,073,950.2</b>	<b>17.6%</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

[Resto de la página intencionalmente en blanco]

PASIVO Y PATRIMONIO	Dic-19	Dic-18	Variaciones	
			Importe	%
Financiamientos Bancarios y Bursátiles	9,027,285.0	8,626,085.4	401,199.6	4.7%
Otras cuentas por pagar	2,930,631.2	1,878,082.8	1,052,548.4	56.0%
Créditos diferidos y cobros anticipados	494,974.9	327,452.3	167,522.6	51.2%
<b>Total Pasivo</b>	<b>12,452,891.1</b>	<b>10,831,620.5</b>	<b>1,621,270.6</b>	<b>15.0%</b>
Patrimonio Contable	12,043,948.0	10,414,291.7	1,629,656.3	15.6%
Resultado de ejercicios anteriores	-	154,044.1	-154,044.1	-100.0%
Rdo. por Valuación de Instrum. Cobertura	7,637.9	134,810.4	-127,172.5	-94.3%
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3	-	0.0%
Resultado del ejercicio	2,579,852.1	1,475,612.2	1,104,239.9	74.8%
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>14,762,014.3</b>	<b>12,309,334.7</b>	<b>2,452,679.6</b>	<b>19.9%</b>
<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>27,214,905.4</b>	<b>23,140,955.2</b>	<b>4,073,950.2</b>	<b>17.6%</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

### **Análisis del Balance General**

#### **Disponibilidades, Inversiones en Valores y Reportos.**

La disminución de \$144,826.8 miles de pesos se debió a los siguientes eventos:

- Emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 19 por \$2,000,000.0 miles de pesos en el mes de agosto de 2019.
- Amortización de la Emisión con clave de pizarra FNCOT 16 por \$1,600,000.0 miles de pesos en el mes de abril de 2019.
- Y una disminución en el flujo de operación por \$544,826.8 miles de pesos.

#### **Derivados.**

La variación de \$127,172.5 miles de pesos, se debió a la valuación de los instrumentos de cobertura, siendo menor por el tiempo transcurrido desde su contratación.

#### **Cartera de crédito neta.**

El incremento de la cartera neta por \$3,581,273.4 miles de pesos, obedeció primordialmente al crecimiento en la cartera vigente por \$3,823,759.9 miles de pesos.

A pesar de que la cartera vencida muestra un crecimiento de 13.2%, el índice de morosidad se redujo de 5.1% a 4.8%, debido al crecimiento de la cartera total.

Por último, la estimación preventiva para riesgos crediticios creció 21%, acorde con el crecimiento de la cartera vigente y el deterioro de la cartera vencida.

### **Otros activos.**

Incremento de \$901,403.1 miles de pesos, debido principalmente al saldo del Fondo de Protección de Pagos de \$715,566.9 miles de pesos y al aumento en el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de \$162,480.0 miles de pesos asociado con el incremento de la colocación de créditos.

### **Cargos diferidos.**

Mostró un decremento por \$130,279.4 miles de pesos, debido a la amortización aplicada a resultados de los servicios por honorarios y licencias de software.

### **Financiamientos bancarios y bursátiles.**

Aumento neto de \$401,199.6 miles de pesos derivado de los siguientes eventos:

- Emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 19 por \$2,000,000.0 miles de pesos en el mes de agosto de 2019.
- Amortización de la Emisión con clave de pizarra FNCOT 16 por \$1,600,000.0 miles de pesos en el mes de abril de 2019.

### **Otras cuentas por pagar.**

Incremento neto de \$1,052,548.4 miles de pesos, compuesto principalmente por el crecimiento en el saldo del Fondo de Protección de Pagos de \$727,981.9 miles de pesos y la determinación del Impuesto al Valor Agregado por pagar de \$96,593.1 miles de pesos.

### **Créditos diferidos.**

Crecimiento de \$167,522.6 miles de pesos, debido a las comisiones cobradas en relación con el mayor otorgamiento de créditos.

### **Patrimonio contable.**

El patrimonio contable ascendió a \$14,762,014.3 miles de pesos, por el resultado del ejercicio de \$2,579,852.1 miles de pesos.

Destaca la capitalización de resultados de ejercicios anteriores por \$1,629,656.3 miles de pesos en 2019.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

**ESTADO DE RESULTADOS**

**ESTADO DE RESULTADOS ACUMULADO CONSOLIDADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

(Miles de pesos)

Concepto	Dic-19	Dic-18	Variaciones	
			Importe	%
Intereses de operación	5,821,133.2	5,205,648.1	615,485.1	11.8%
Intereses de operaciones de cobertura	79,053.2	125,767.3	-46,714.1	-37.1%
Intereses de inversiones y reportos	217,835.0	311,003.7	-93,168.7	-30.0%
Comisiones por apertura	219,823.4	197,782.7	22,040.7	11.1%
<b>Ingresos por Intereses</b>	<b>6,337,844.8</b>	<b>5,840,201.8</b>	<b>497,643.0</b>	<b>8.5%</b>
Gastos por Intereses	-737,416.3	-832,461.1	95,044.8	11.4%
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>5,600,428.5</b>	<b>5,007,740.7</b>	<b>592,687.8</b>	<b>11.8%</b>
Constitución de reservas	-2,864,938.3	-2,610,538.6	-254,399.7	-9.7%
Recuperación de cartera castigada	1,716,356.0	1,483,420.0	232,936.0	15.7%
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (NETO)</b>	<b>-1,148,582.3</b>	<b>-1,127,118.6</b>	<b>-21,463.7</b>	<b>-1.9%</b>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>4,451,846.2</b>	<b>3,880,622.1</b>	<b>571,224.1</b>	<b>14.7%</b>
Comisiones y tarifas pagadas	-17,583.1	-13,774.3	-3,808.8	-27.7%
Otros ingresos	424,548.6	699,512.2	-274,963.6	-39.3%
Gastos de operación y administración	-2,278,959.6	-3,090,747.8	811,788.2	26.3%
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS NETOS</b>	<b>-1,871,994.1</b>	<b>-2,405,009.9</b>	<b>533,015.8</b>	<b>22.2%</b>
<b>Resultado Neto</b>	<b>2,579,852.1</b>	<b>1,475,612.2</b>	<b>1,104,239.9</b>	<b>74.8%</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

**Análisis de los Resultados del Ejercicio.**

**Intereses de operación.**

El mayor otorgamiento de créditos durante 2019 originó un devengo de intereses superior en \$615,485.1 miles de pesos, con respecto a 2018.

**Intereses de operación de cobertura.**

La disminución de \$46,714.1 miles de pesos obedeció a la reducción de beneficios de las coberturas mantenidas durante 2019.

**Intereses por inversiones y reportos.**

Las operaciones en inversiones y reportos decrecieron en \$93,168.7 miles de pesos, por mantener un menor saldo promedio de recursos invertidos.

**Gastos por Intereses.**

Se observó una baja en los costos financieros por \$95,044.8 miles de pesos, debido a que el saldo promedio de la deuda durante 2019 fue menor que el promedio de 2018.

**Estimación Preventiva para riesgos crediticios.**

El aumento neto de \$21,463.7 miles de pesos, en mayor medida fue por el incremento de la cartera de crédito.

**Otros Ingresos.**

El decremento de \$274,963.7 miles de pesos, correspondió a una aplicación de devoluciones a las aseguradoras de \$197,267.6 miles de pesos, y una menor recuperación del impuesto a favor por \$75,032.9 miles de pesos.

**Gastos de operación y administración.**

La reducción de \$811,788.3 miles de pesos, se originó por el decremento en los gastos de emolumentos y prestaciones al personal, en promoción y publicidad y honorarios de cómputo, derivado de las políticas de austeridad en el gasto; la reducción pudo haber sido mayor, sin embargo, se vio afectada por \$60,029.2 miles de pesos en la valuación de las obligaciones derivadas de la prima de antigüedad, la indemnización legal y del plan de pensiones.

**Comportamiento de los Certificados Bursátiles Quirografarios en el mercado**

Al amparo de la autorización número 2920-4.19-2014-001 para el programa de Certificados Bursátiles Quirografarios por \$10'000,000.00 miles de pesos por parte de la CNBV, el Instituto FONACOT emitió durante el ejercicio 2019 Certificados Bursátiles de largo plazo por \$2'000,000.00 miles de pesos autorizado por la CNBV con el número 2920-4.19-2014-001-10. Al 31 de diciembre de 2019, estaban vigentes \$4,000,000.00 miles de pesos en Certificados Bursátiles de largo plazo, considerados así de acuerdo con su fecha de emisión y vencimiento.

Los Certificados Bursátiles Quirografarios vigentes durante 2019 se componen de la siguiente forma:

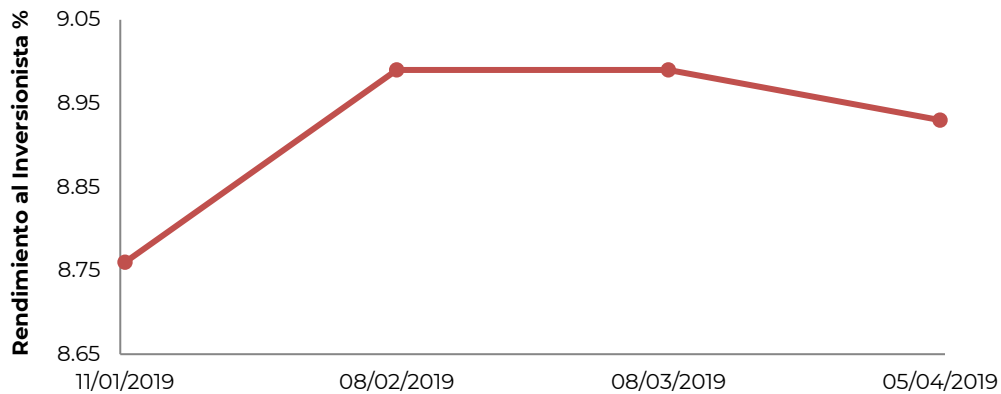
Año de emisión	Clave	Monto (miles de pesos)	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Días	Tasa de Referencia	Sobretasa
2016	<b>FNCOT 16</b>	1,600,000.00	08/04/2016	05/04/2019	1,092	TIIE 28 DIAS	0.40%
2018	<b>FNCOT 18</b>	2,000,000.00	19/04/2018	16/04/2020	728	TIIE 28 DIAS	0.20%
2019	<b>FNCOT 19</b>	2,000,000.00	23/08/2019	19/08/2022	1,092	TIIE 28 DIAS	0.17%

**Nota.** El saldo de la emisión de certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra IFCOTCB 17 se presenta en la sección Información financiera como resultado de la consolidación contable.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

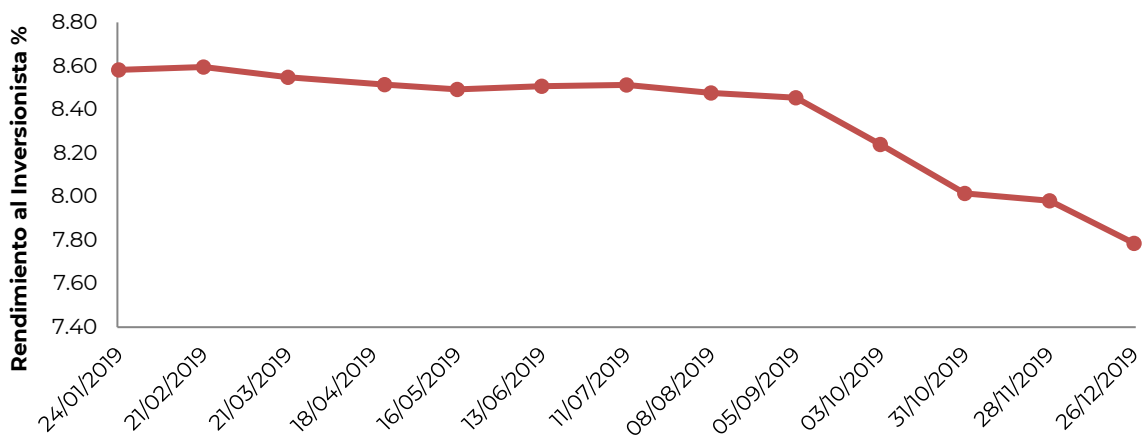


**Comportamiento del Certificado Bursátil FNCOT 16**



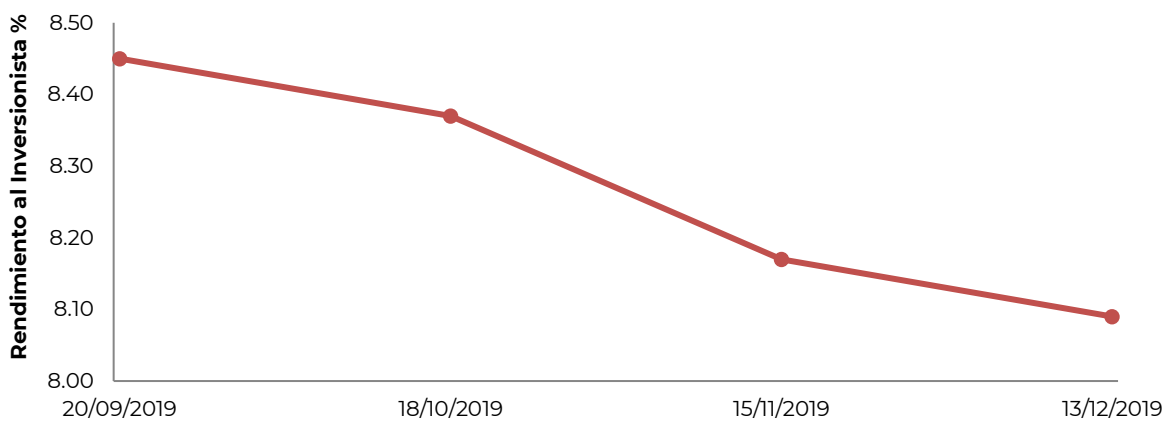
Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

**Comportamiento del Certificado Bursátil FNCOT 18**



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

**Comportamiento del Certificado Bursátil FNCOT 19**



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

### **C) Factores de riesgo**

Los factores de riesgo consideran eventos que podrían afectar los resultados del Instituto obtenidos hasta el momento, y con ello impactar los resultados esperados o futuros, por lo que, deben ser considerados por el público inversionista en su toma de decisiones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Instituto FONACOT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Los Tenedores potenciales deberán considerar para la toma de decisiones los factores descritos en esta sección y otras consideraciones contenidas en este Reporte Anual.

#### **i) Factores de Riesgo Sistémicos**

- **Desempleo.**

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, el incremento del desempleo provoca la reducción del consumo privado, disminución de la demanda e incertidumbre del consumidor, por lo que la colocación de créditos del Instituto podría disminuir al compactarse la base de acreditados potenciales, con el consecuente efecto en los resultados futuros del mismo.

El 31 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), ordenando la suspensión inmediata, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en México.

El INFONACOT estima que las medidas de contención de la pandemia asociada al COVID-19, pudieran generar un incremento en el desempleo, con la afectación previamente descrita.

- **Política monetaria del Banco Central.**

A partir de 2017 el crecimiento de los precios superó las expectativas de analistas y el mercado al alcanzar un nivel de 6.7% al final del año. El incremento mencionado se explica por el traspaso de la depreciación del tipo de cambio acumulada durante el 2016 y 2017. Esto último se tradujo en el continuo incremento de la tasa de referencia en México hasta alcanzar un 8.25%. Dicho incremento fue dirigido a defender el valor del peso contra el dólar, así como a evitar que la inflación se saliera de control.

Sin embargo, a partir de agosto de 2019, el Banco de México ha realizado recortes a la tasa de referencia cerrando 2019 en 7.25%. Si dicha tendencia continúa, futuras emisiones se podrían ver beneficiadas por la reducción en tasas.

### ***ii) Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT***

- ***No existe garantía explícita del Gobierno Federal.***

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende de su operación y de la robustez de su patrimonio. En este sentido, el Instituto ha logrado mantener un índice de capitalización lo suficientemente alto y por encima del mínimo regulatorio establecido para la banca múltiple, lo cual le permite soportar los riesgos inherentes a su operación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que, no existe, fuente adicional de pago en favor de los Tenedores en el caso de que el resultado de la operación y el patrimonio no sean suficientes para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles. De igual forma no existe garantía por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

- ***Fondo de Protección de Pagos INFONACOT.***

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes de fechas 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos con el objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Asimismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

Los recursos del Fondo son invertidos, acorde con los criterios establecidos por las reglas de operación del Comité Interno de Inversiones, no pudiendo tener carácter especulativo.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por el Fondo y, en caso determinado, afectar al patrimonio del Instituto.

Cabe señalar que, en atención a una queja presentada ante el Órgano Interno de Control del Instituto, se entregó información en tiempo y forma, con respecto a la constitución y operación del Fondo.

- ***Baja de Trabajadores en los Centros de Trabajo.***

La actividad principal del Instituto FONACOT es el otorgamiento de crédito a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo y la obtención de servicios. Los créditos otorgados por el Instituto a los trabajadores son cobrados directamente a través del descuento que de forma directa efectúan los centros de trabajo a la nómina de los mismos para realizar el pago. Para mitigar el riesgo de pérdida de empleo, el Instituto contó con un seguro para la cartera originada entre mayo de 2014 y julio de 2019, de tal forma que, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo cuentan con una cobertura de hasta 6 cuotas que ayuda a reducir el monto en riesgo.

A partir del 1º de agosto de 2019, se cuenta con el Fondo de Protección de Pagos, por lo que, en caso de que los trabajadores pierdan su fuente de empleo contarían con una cobertura de hasta 6 impagos que ayuda a reducir el monto en riesgo. No obstante, el Fondo de Protección de Pagos, limita su cobertura a que éste cuente con los recursos suficientes para cubrir las cuotas correspondientes.

Después de lo cubierto por las aseguradoras y el fondo señalado, existe un monto remanente en riesgo de crédito que podría ocasionar que el Instituto no cuente en tiempo con los recursos suficientes para efectuar los pagos de intereses y principal conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

- ***Riesgo derivado de la muerte o invalidez de los acreditados.***

Las políticas del Instituto FONACOT y los contratos que documentan los créditos, actualmente prevén que, en caso de muerte o incapacidad permanente de los trabajadores, el Instituto cuenta con un seguro ante este tipo de riesgo para los créditos originados desde mayo de 2014 y hasta julio de 2019, el cual cubre el 100% del saldo insoluto del crédito por invalidez o muerte, sin embargo, en caso de que la documentación no se integre de manera correcta para hacer efectivo el pago por parte de las aseguradoras, podría resultar en una disminución de los recursos utilizados para realizar los pagos de intereses y principal adeudados conforme con los Certificados Bursátiles.

Por otro lado, para los créditos originados a partir del 1 de agosto de 2019, el Instituto cuenta con la cobertura del Fondo de Protección de Pagos, el cual, cubre el 100% del saldo insoluto del crédito en caso de fallecimiento, invalidez o incapacidad permanente total, tomando en consideración que, limita su protección a que éste cuente con los recursos suficientes para cubrir los eventos mencionados.

- ***Incidencias.***

El Instituto mediante la consulta a la sociedad de buró crediticia, establece restricciones prudenciales en cuanto al endeudamiento potencial que puede tener un acreditado. Sin embargo, cuando un trabajador presente incidencias válidas (incapacidades temporales y períodos sabáticos donde el empleado no devenga el valor completo de su salario) el patrón podría no tener la capacidad de realizar la retención completa correspondiente de los pagos que, por concepto de intereses y capital, tenga que hacer el trabajador por el período que dure dicha incidencia. En este escenario se otorgaría una prórroga en el plazo del crédito sin causar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no reciba es su totalidad los flujos de ingreso proyectados de acuerdo a los plazos de crédito otorgados y por ende no cuente con los recursos suficientes para efectuar los pagos de intereses y principal conforme con lo establecido en los contratos de Certificados Bursátiles.

- ***Incumplimiento o dilación de pago de los centros de trabajo.***

Los flujos de repago de los créditos originados por el Instituto son objeto de la intermediación de los centros de trabajo, los cuales están encargados de hacer las retenciones correspondientes a los acreditados. En este sentido, el Instituto actualmente cuenta con una herramienta denominada semáforo de riesgos la cual fue diseñada con el objetivo de determinar el nivel de riesgo de intermediación de los centros de trabajo. Dicha herramienta limita el monto colocado en centros de trabajo clasificados con un nivel de riesgo alto o medio, a través del plazo del crédito al momento de la originación. No obstante, lo anterior no garantiza que no exista la posibilidad de que los centros de trabajo incumplan con el pago de las amortizaciones retenidas de los créditos de los trabajadores.

- ***Reducción en la calificación crediticia del Instituto o de la emisión de valores.***

Entre otros factores, la calificación del Instituto se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia de su cartera, el bajo nivel de concentración de misma, y niveles de capitalización y rentabilidad sólidos. El Instituto ha contado con una calificación nacional en sus certificados bursátiles de AAA(mex) por parte de diversas agencias calificadoras, en los últimos cuatro años, no obstante, posibles cambios en su calificación crediticia incrementarían el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o en la obtención de líneas de crédito.

- ***Posibles Quebrantos en Operaciones Financieras Derivadas.***

El Instituto FONACOT debe contar con operaciones financieras de derivados de cobertura para mitigar el riesgo de tasa de interés. Dichas operaciones son celebradas con diferentes contrapartes. Dado lo anterior, es posible que exista un deterioro en la situación financiera de dichas contrapartes, esto podría provocar incumplimientos en las operaciones financieras derivadas, lo cual, podría tener un efecto adverso en los resultados del Instituto.

- ***Comportamiento futuro de los créditos no se puede garantizar por resultados del pasado.***

El Instituto procura mantener un control sobre el deterioro de su cartera mediante procesos de originación de vanguardia y un sistema interno de clasificación de riesgos para evaluar el perfil de riesgo de los acreditados a través del centro de trabajo donde laboran, sin embargo, los mecanismos mencionados no son infalibles, además de que las características cualitativas y cuantitativas en las que están basados cambian constantemente. Por lo anterior, los adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán tomar en cuenta en su análisis, que el Instituto FONACOT no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos sea consistente con la información contenida en el presente Reporte Anual, ya que dicha información corresponde sólo al comportamiento histórico observado hasta la fecha de análisis.

- ***Competencia.***

El principal producto que ofrece el Instituto es crédito al consumo no revolviente y de acuerdo a los reportes emitidos por CONDUSEF, dicho producto es el más atractivo entre sus pares ofrecidos por la Banca de Consumo y la Banca Múltiple, tomando como medida el costo anual total. Sin embargo, el Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, microfinancieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, las cuales pueden tener ventajas operativas o de cobertura en la prestación de determinados servicios financieros, lo que podría incidir de manera negativa en la participación de mercado del Instituto.

- ***Negociaciones laborales.***

Aproximadamente el 65 por ciento de los empleados del Instituto son sindicalizados. Debido a esto, se requiere negociar salarios, beneficios, puestos de personal y otros términos con varios de sus empleados en forma colectiva. Históricamente la relación con el sindicato se ha desarrollado en un entorno de cordialidad, no obstante, el Instituto no puede garantizar que estas relaciones se mantendrán como hasta la fecha, por lo que, el Instituto se podría enfrentar a costos e interrupciones laborales en caso de una huelga u otro paro laboral.

- ***Exposición a riesgos operativos.***

El Instituto cuenta con un área especialmente dirigida a identificar, controlar y mitigar los riesgos operativos a los que está expuesto, sin embargo, con lo anterior no puede asegurar la no existencia de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, su personal o sus sistemas, incluyendo riesgos legales, que deriven en eventos de pérdida y que afecten en forma adversa los resultados de operación del Instituto.

### ***iii) Otros Factores de riesgo***

- ***Cambios regulatorios y decisiones gubernamentales.***

El Instituto está sujeto a regulación para efectos de su organización, operación, capitalización, reservas para pérdidas crediticias, lineamientos de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a lo cual el Instituto ha dado cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Históricamente, el Instituto FONACOT, al igual que otros organismos de fomento, ha sido considerado dentro del plan anual de financiamiento del Gobierno Federal, lo cual reafirma la importancia estratégica del Instituto para este último. No obstante, el Instituto no puede asegurar la continuidad en la propensión a recibir el mismo nivel de soporte por parte del Gobierno Federal o el hecho de que este último disminuya el grado de importancia estratégica que le ha concedido hasta el momento.

- ***Reforma a la LFT.***

Actualmente el Instituto FONACOT cuenta con la ventaja de que la recuperación de sus créditos se realiza a través de descuentos vía nómina. De conformidad con el artículo 132 fracción XXVI de la LFT, los centros de trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores y enterar los descuentos de sus créditos al Instituto FONACOT. Consecuentemente, en caso de que exista alguna reforma a la LFT que elimine las obligaciones de los centros de trabajo de retener en la nómina de los trabajadores la cuota exigible para el pago de su crédito, se afectaría en forma adversa la recuperación de los créditos y, por lo tanto, los pagos de intereses y principal, de los Certificados Bursátiles.

- ***Modificación en el método de estimación de reservas.***

El Instituto FONACOT está sujeto a una extensa regulación y a la supervisión especializada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dicha reglamentación incluye regulación relativa a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Eventualmente se podría actualizar la normatividad existente implicando un incremento en el monto de dichas estimaciones, lo cual incidiría en los resultados del Instituto.

### ***D) Otros valores***

La CNBV, mediante el oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019, autorizó un Programa Dual de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con vigencia de cinco años por un monto total de hasta \$20,000'000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100M.N.), con

carácter revolvente, asignando hasta \$5,000'000,000.00 (cinco mil millones de pesos 00/100 M.N.) a emisiones de corto plazo.

De igual forma el Instituto ha presentado a la CNBV y a la BMV, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales, anuales comparando el periodo actual con el mismo periodo del año anterior, así como los eventos relevantes conforme con la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT no se le ha notificado sobre algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

## ***E) Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV.***

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

## ***F) Destino de los fondos.***

El destino de la totalidad de los recursos de las emisiones de Certificados Bursátiles es para el cumplimiento de su objeto establecido en la Ley del Instituto FONACOT.

## ***G) Documentos de carácter público***

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

**Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.**

[www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx)

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Correo Electrónico</b>
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	roberto.barrera@fonacot.gob.mx
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime.	Subdirector General de Finanzas	luis.santiago@fonacot.gob.mx
C.P. Eduardo Guerra Pimentel	Director de Tesorería	eduardo.guerra@fonacot.gob.mx
C.P. Jorge Francisco Rivera García	Director de Contabilidad	jorge.rivera@fonacot.gob.mx

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760, Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

## 2. LA EMISORA

### A) Historia y desarrollo de la emisora

#### **Datos Generales**

##### **Denominación.**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

##### **Nombre Comercial**

. INFONACOT o Instituto FONACOT.

##### **Fecha y lugar de constitución.**

El INFONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la Ley del INFONACOT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

##### **Ubicación de sus Oficinas Centrales.**

Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

##### **Otros Datos.**

Página de Internet: [www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)

Teléfonos: 5265-7400 y 5265-5703

Correo electrónico: [comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx](mailto:comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx)

### **Eventos Históricos Relevantes.**

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, externadas a través del Congreso del Trabajo, respecto a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias para ellos, que a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), a través de una modificación a la Ley Federal del Trabajo (LFT), con el fin de proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Por lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el DOF el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:



- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, C. P. 06600.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a las trabajadoras y los trabajadores del apartado B de la LFT.

Posteriormente, en noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona la institución.

Asimismo, en 2014 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (las Disposiciones de la CNBV) publicadas el 1 de diciembre del mismo año en el DOF, consideran al INFONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1 fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.

Desde su origen, el INFONACOT ha brindado a las personas trabajadoras formales la posibilidad de ser sujetos de crédito con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

### **Resultados Relevantes del 2019**

#### **Colocación de crédito.**

En 2019 se colocaron 21,817,046 miles de pesos entre 1,211,057 personas trabajadoras formales, por lo que se superó la meta anual de 21,054,000 miles de pesos aprobada por el Consejo Directivo, en 3.6%. Con lo anterior, se benefició a 4,480,911 personas, incluyendo a las trabajadoras y los trabajadores, y sus familias. El importe promedio de los créditos otorgados fue de 18,014.9 pesos.

Por lo que se refiere a la colocación de crédito por Dirección Regional Comercial, en enero de 2019 se realizó la redistribución de dichas regiones del Instituto FONACOT, al pasar de seis a

las cuatro siguientes: Centro, Norte, Occidente y Sur. Cada una de las regiones superaron su meta del ejercicio al colocar en total más de 762,641 miles de pesos adicionales, y que comparado con el ejercicio anterior colocaron 3,669,467 miles de pesos más.

### Colocación de crédito (Miles de pesos)

Región	2017	2018	2019**		
	Real	Real	Real	Meta	Cumplimiento
CENTRO	\$1,637,731	\$1,694,277	\$ 5,103,426.25	\$4,952,760	103.0%
METROPOLITANA	\$3,064,275	\$3,225,570			
NORESTE	\$3,425,326	\$3,987,561			
NORTE	\$4,078,024	\$4,615,989	\$ 9,251,626.47	\$8,895,820	104.0%
OCCIDENTE	\$2,600,416	\$2,796,761	\$ 4,109,419.87	\$3,971,792	103.5%
SURESTE	\$1,874,711	\$1,827,421	\$ 3,352,573.50	\$3,234,048	103.7%
<b>Total</b>	<b>\$16,680,483*</b>	<b>\$18,147,579*</b>	<b>\$21,817,046</b>	<b>\$21,054,420</b>	<b>103.6%</b>

Fuente: Dirección de Análisis y Administración del Crédito / Dirección de Planeación y Evaluación

\*Incluye préstamos al personal del Instituto.

\*\*A partir de 2019, se redujeron a 4 regiones. Ya no se consideran los préstamos al personal.

El plazo promedio de los créditos colocados fue de 22 meses, debido a que el 59.5% del monto colocado se concentra en 18 y 24 meses.

Por lo que se refiere a la distribución por tipo de crédito, de enero a diciembre de 2019, el 73.2% de la colocación se realizó con Crédito Efectivo; 18.0% con crédito Efectivo Mujer FONACOT; 5.6% para Viajemos Todos por México y 3.3% con Crédito a Damnificados.

A su vez, con el Crédito de Apoyo a Damnificados, desde su lanzamiento en julio de 2014, se han colocado 4,923,881 miles de pesos, de los cuales en 2019 se otorgaron 710,109 miles de pesos. Dicho producto está dirigido a las y los trabajadores afectados por cualquier evento natural, con el fin de que tengan acceso inmediato a un crédito, con condiciones especiales de tasa de interés y pago, que les permita recuperar bienes de primera necesidad y otros servicios.

Por otra parte, el Instituto FONACOT se sumó a la iniciativa del Ejecutivo Federal Viajemos Todos por México, ofreciendo créditos con condiciones preferenciales para la adquisición de paquetes de viaje nacionales. Durante 2019 se ejercieron 73,398 créditos, por un monto de 1,218,461 miles de pesos.

### **Recuperación del Crédito.**

A diciembre de 2019, la recuperación del crédito acumuló 24,843,718 miles de pesos, lo que significó un incremento del 9.2% respecto al mismo periodo de 2018.

### **Afiliación.**

Al cierre de 2019, el número de centros de trabajo registrados en el Instituto fue de 362,448, 6.7% más que al cierre de 2018. De los cuales el 17.5% está acreditado, es decir, al menos una de sus trabajadoras o uno de sus trabajadores tiene crédito del Instituto.

### **Firma de Convenios.**

Con el fin de difundir la obligatoriedad de la afiliación de los patrones y promover los beneficios del crédito FONACOT, en esos 12 meses se logró la firma de 107 convenios de

difusión y afiliación con confederaciones, cámaras empresariales, gobiernos, municipios, organizaciones sindicales, empresas y dependencias públicas.

### ***Acciones Relevantes Implementadas en 2019***

#### ***Reducción de la Tasa Promedio del Crédito***

El 1 de agosto de 2019 se realizó una reducción en las tasas de interés en un 20% en promedio, en todos los plazos y niveles de descuento para el Crédito Efectivo, con el propósito de beneficiar a todos los trabajadores y trabajadoras del país.

La medida anterior, se relaciona con la importante disminución de los costos de operación del Instituto, incluidos los referentes a estructura organizacional, de insumos y servicios, derivados de las medidas de austeridad aplicadas en atención a la política del Gobierno Federal, así como el establecimiento del Fondo de Protección de Pagos INFONACOT, la cual se redujo hasta quedar en 3.08% lo que aportan los trabajadores.

También, el Instituto participó del 11 al 17 de noviembre de 2019 en el Buen Fin con una reducción adicional de la tasa de interés en 10%, equivalente de 1.6 a 2.2 puntos porcentuales menos, del producto crédito efectivo en todos sus plazos y niveles de descuento, adicional a la baja de tasas ya realizada y vigente sólo durante dicho periodo.

#### ***Recuperación del Crédito***

Como parte de las medidas para mejorar las condiciones de la oferta de crédito, se estableció el Fondo de Protección de Pagos INFONACOT a partir del 1 de agosto de 2019, como un esquema sólido y transparente para reducir los costos de protección de los acreditados, en caso de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total y fallecimiento.

#### ***Mejoras en Trámites y Servicios***

En las Direcciones Estatales y Representaciones del Instituto, se habilitaron 91 equipos de cómputo con impresora que brindan los servicios en sustitución de las Unidades de Trámites y Servicios (UTYS). Adicionalmente se migraron a la página electrónica institucional ([www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx)) las consultas que se realizaban a través de dichas unidades, con objeto de que las personas trabajadoras las puedan realizar a través de Internet. Lo anterior a partir de la conclusión en el mes junio de 2019 del arrendamiento de las UTYS, y como parte de la estrategia de optimización y eficiencia de los recursos del Instituto.

Adicionalmente, se tienen avances importantes en el proceso de desarrollo de la APP Móvil de INFONACOT, con objeto de permitir a la brevedad, su utilización como un medio adicional para el proceso de otorgamiento del crédito, que permita al Instituto ampliar el alcance de su oferta y cobertura.

#### ***Productividad.***

Como parte de la estrategia para acercar el crédito a un mayor número de trabajadores, el Instituto continuó con la ampliación de sus horarios en las sucursales de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y 16 oficinas abrieron los domingos de 8:00 a 16:00 horas.

#### ***Estrategia Institucional en alineación al Plan Nacional de Desarrollo.***

En alineación a la política del Gobierno Federal establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y dentro del marco de la legislación aplicable en materia de la planeación nacional, el Instituto FONACOT se encuentra incluido en la propuesta del Programa Sectorial

---

---

coordinado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con el objetivo de otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos a las personas trabajadoras formales del país.

**B) Descripción del negocio**

**i) Actividad principal**

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia, propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado.

El Crédito FONACOT se otorga a trabajadoras y trabajadores formales que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica.

El monto del financiamiento llega a poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad. Los plazos de pago del crédito van desde seis hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario.

El principal producto del Instituto es Crédito en Efectivo, mediante el cual los acreditados tienen liquidez inmediata para utilizarlo en la compra de bienes y servicios para elevar su calidad de vida y la de su familia, así como afrontar cualquier imprevisto o pagos inesperados.

**Producto Crédito en Efectivo**

Plazo (Meses)	Tasas de Interés		
	10% Sueldo Mensual 1/ Tasa Anual	15% Sueldo Mensual 1/ Tasa Anual	20% Sueldo Mensual 1/ Tasa Anual
6	16.00%	16.38%	16.74%
12	16.74%	17.80%	18.87%
18	18.51%	18.87%	19.58%
24	20.30%	20.65%	21.36%
30	20.65%	21.36%	22.00%

Fuente: <https://www.fonacot.gob.mx/creditofonacot/cliente/Paginas/quepuedocomprarconcreditofonacot.aspx>

Hasta marzo de 2016, el Instituto ofrecía dos medios de disposición del crédito a los trabajadores y trabajadoras, el Crédito Tradicional a través de la Tarjeta FONACOT-MasterCard y el Crédito en Efectivo (con dispersión mediante depósito en cuenta del trabajador).

Desde abril de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2018 el Instituto utilizó la Tarjeta de Débito FONACOT Banamex, ligada a una cuenta de cheques Banamex, como medio de disposición para todas las personas trabajadoras que no tuvieran una cuenta bancaria al momento de realizar su trámite de crédito. A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente a través del depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora a la que se le otorga.

En relación con lo anterior y, por tanto, a partir de noviembre de 2018, se dio la baja operativa de la Tarjeta Mujer FONACOT y se dio de alta el producto Crédito Mujer Efectivo, cuyo

depósito se realiza en una cuenta a nombre de la trabajadora. Por lo cual, en diciembre del mismo año ésta última fue sustituida por el producto Crédito Mujer Efectivo (Crédito Efectivo Mujer FONACOT).

### ***Descripción de los demás productos del Instituto***

- ***Crédito Mujer Efectivo***

El Instituto Fonacot lanzó un crédito para apoyar a las mujeres formales para ayudarlas a proteger y hacer crecer su patrimonio, permitiéndoles adquirir bienes de consumo duradero para elevar su calidad de vida y la de su familia.

- ***Crédito a Damnificados***

El Instituto FONACOT puso en operación el Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a este crédito, mismo que será otorgado en efectivo y el cual les permitirá recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

- ***Crédito Viajemos Todos por México***

El propósito de este producto es apoyar el movimiento nacional “Viajemos Todos por México”, ofreciendo créditos con condiciones preferenciales a los trabajadores formales para la adquisición de paquetes de viaje.

### ***ii) Canales de distribución***

Al cierre de 2019 los puntos de atención crecieron de 94 a 108, divididos en 34 direcciones estatales o de plaza, 58 representaciones y 16 módulos de atención a nivel nacional.

Asimismo, a través del Centro de Atención Telefónica (CAT) se realiza la atención a través de una llamada, chat o correo electrónico, para que las personas trabajadoras y los centros de trabajo, puedan realizar consultas para el otorgamiento de crédito y para el trámite de afiliación, aclaraciones, quejas, citas o asesorías. Adicionalmente, a través del CAT se realizan llamadas de promoción, cobranza y aplicación de encuestas para medir la satisfacción de los trabajadores y de los centros de trabajo en cuanto a la atención recibida en las sucursales, así como para conocer el destino o uso del crédito. La atención se da los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas y durante 2019 se recibieron 1,788,570 consultas.

Por otra parte, la página de Internet ofrece al público información sobre requisitos, productos y acceso a servicios en línea como pre-registro de trabajadores, registro inicial para la afiliación de centros de trabajo (micrositio), acceso al portal multibancos, consulta de centros de trabajo afiliados y demás información institucional.

### ***iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos.***

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT cuenta con el título de la marca “INSTITUTO FONACOT” de fecha 19 de febrero de 2016, expedido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y que, de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Propiedad Industrial, este registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.

Asimismo, el Instituto FONACOT dio inicio al trámite del registro del Aviso Comercial “TU OPCIÓN INTELIGENTE” ante el IMPI, con la finalidad de ser utilizado para campañas de promoción y publicidad institucional, el cual se encuentra pendiente de liberación del registro por parte de la autoridad competente.

Por otra parte, no tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros que deban figurar como relevantes, puesto que los instrumentos jurídicos que se manejan corresponden al funcionamiento y operación normal del Instituto. Lo anterior, considerando que a la Oficina del Abogado General sólo le corresponde emitir opinión con respecto de instrumentos jurídicos que efectivamente se hubieren sometido a su consideración por parte de las diversas áreas de este Instituto, en términos del artículo 70, primer párrafo, fracción IV del Estatuto Orgánico del INFONACOT.

**iv) Principales clientes**

El Instituto tiene la facultad por ley, de atender a las trabajadoras y los trabajadores formales sin importar su régimen de seguridad social, por lo que tienen el derecho al crédito FONACOT 20,421,4421 personas trabajadoras de los 1,001,793 centros de trabajo afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), según sus propias cifras el 31 de diciembre de 2019, así como las 2,513,263 personas trabajadoras registrados en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de los otros regímenes de seguridad social.

Al cierre de 2019, del 1,211,057 trabajadoras y trabajadores que dispusieron de su crédito FONACOT, el 92.7% del total corresponde a aquéllos que perciben entre uno y siete salarios mínimos.

**Número de Trabajadores con Crédito por Ingreso de los Trabajadores**

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	Trabajadores	Part. %
1	89,692	<b>92.7%</b>
2	392,696	
3	279,906	
4	161,264	
5	100,515	
6	61,483	
7	36,538	
>= 8	88,963	<b>7.3%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,211,057</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación

Asimismo, el 82.9% del monto de crédito total otorgado, se concentra en los trabajadores con este mismo rango salarial.

**Créditos Ejercidos por Ingreso de los Trabajadores**

SALARIOS MÍNIMOS	TOTAL	
	Monto (Miles de Pesos)	Part. %
1	\$663,301.5	<b>82.9%</b>
2	\$4,572,753.7	
3	\$4,535,789.5	
4	\$3,242,645.5	
5	\$2,349,113.4	
6	\$1,625,865.9	
7	\$1,090,791.1	
>= 8	\$3,736,785.5	<b>17.1%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21,817,046</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación

Por lo que se refiere a la distribución del monto de los créditos otorgados por edad de las personas trabajadoras, el 85.6% se concentra en aquellos que tienen entre 18 y 50 años.

**Monto Ejercido por Edad y Género  
(Miles de pesos)**

EDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	PART %
18-29	\$1,306,418.5	\$2,879,750.8	\$4,186,169.3	19.2%
30-35	\$1,521,414.4	\$2,918,871.5	\$4,440,285.9	20.4%
36-40	\$1,368,914.1	\$2,362,360.3	\$3,731,274.4	17.1%
41-45	\$1,278,198.4	\$2,120,044.3	\$3,398,242.7	15.6%
46-50	\$1,110,827.3	\$1,801,305.3	\$2,912,132.6	13.3%
51-55	\$711,992.0	\$1,194,163.3	\$1,906,155.3	8.7%
56-60	\$343,210.8	\$658,998.4	\$1,002,209.2	4.6%
>=61	\$81,801.2	\$158,775.4	\$240,576.6	1.1%
<b>TOTAL</b>	<b>\$7,722,776.7</b>	<b>\$14,094,269.4</b>	<b>\$21,817,046.1</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación

Asimismo, el 64.6% del monto de crédito colocado, se otorgó a los trabajadores formales y la diferencia a las trabajadoras formales.

**v) Legislación aplicable y situación tributaria**

**Legislación aplicable.**

Este Instituto se rige por la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, que le dio origen y le otorga su objeto, atribuciones, operaciones y determina

su administración. Además, dada su naturaleza jurídica de organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, se sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Entidades Paraestatales y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El artículo 5º de la referida Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores determina que la operación y servicios del Instituto se rigen por la mencionada Ley del Instituto, por la Ley Federal del Trabajo, el Código Civil Federal, por la Legislación Mercantil y por los Usos y Prácticas Mercantiles (Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley de Instituciones de Crédito), además de estar sujeto a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Por tratarse de un ente público Federal le resulta aplicable, además, la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, entre otras.

También forman parte del marco normativo aplicable al Instituto, el Reglamento de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores, el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores. Además, le resultan aplicables las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento y Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Situación tributaria.**

A continuación, se transcribe el numeral 1.2.6 “Entorno Fiscal” del Manual Financiero de este Instituto:

“Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor con base en los artículos 79 fracción XXIV y 86 párrafos cuarto y quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007”.

Es de mencionar que no corresponde a la Oficina del Abogado General coordinar la elaboración de la información contable ni fiscal de este Instituto, por lo que será conveniente evalúe solicitar al área competente la atención de este punto.

**vi) Recursos humanos**

**Empleados del Instituto FONACOT**

Tipo de Empleado	Personal Ocupado	Porcentaje
Funcionarios	142	10%
Personal Operativo Confianza	322	23%
Personal Operativo Sindicalizado (1)	946	67%
<b>Total</b>	<b>1,410</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

(1) Incluye 26 trabajadores eventuales.

Se tiene firmado con el Sindicato Nacional de Empleados del Instituto FONACOT (SINEIF), un Contrato Colectivo de Trabajo que rige la relación de trabajo entre los empleados operativos



y el Instituto FONACOT. Dicho Contrato es revisable cada dos años. Por lo que hace al tabulador de salarios, sean revisables cada año.

### ***vii) Desempeño ambiental***

Dentro de las actividades sustantivas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, incluye el fomentar e implementar acciones que coadyuvan al ahorro de energía eléctrica, agua potable, gas, papel, etc., además de despertar la conciencia ambiental de los servidores públicos que en el laboran, con el fin de conservar y proteger el medio ambiente. Debemos ser conscientes de que uno de los aspectos que más deteriora la naturaleza es el hombre. La deforestación, la contaminación del aire, la contaminación del agua y el calentamiento global, por ejemplo, son consecuencia del estilo de vida que impera en nuestra sociedad.

Para mejorar la eficiencia energética de los equipos y sistemas que nos proveen de iluminación, confort, movilidad y de otros usos que hacemos de la energía, se han aplicado como medidas de uso eficiente de la energía, las acciones siguientes:

#### ***Energía eléctrica***

Se han sustituido las lámparas incandescentes por lámparas de panel de led con balastos electrónicos, además de que cuentan con controladores de sensor de presencia.

El uso de equipos de iluminación con lámparas de panel led ahorradoras de con balastos electrónicos, además cuentan con controlador de sensor de presencia, así como con el mantenimiento periódico para su óptimo aprovechamiento en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT a nivel nacional, y este tipo de equipos de iluminación se está considerando para las nuevas oficinas del Instituto FONACOT en diferentes zonas de la República Mexicana.

Por otra parte, en el inmueble que ocupan las Oficinas Centrales, las dos plantas de emergencia generadoras de energía de 300 y 100 kw, se mantienen en óptimas condiciones de uso, debido a que el mantenimiento preventivo y correctivo es constante para evitar fugas de energía, además de evitar falsos contactos y posibles cortos circuitos.

#### ***Aires acondicionados***

Los equipos de aire acondicionado generan un gasto elevado de energía eléctrica, por lo que se ha dado continuidad a la instalación de equipos con tecnología denominada "Inverter", sistema que regula el funcionamiento del compresor de los equipos de AA de forma que trabajen a una velocidad más constante, lo que permite ahorros de energía de hasta el 40% con respecto a los equipos que no utilizan este sistema reduciendo de manera importante el consumo.

De igual manera se incorpora en la optimización y reubicación de sucursales la tecnología Inverter, mediante el sistema VRF para reducir el consumo de energía, regulando la corriente eléctrica en equipos de alta demanda generando disminución en costo, asimismo se da de una manera constante mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado, por medio de un contrato de servicio, conservando los equipos en óptimas condiciones para elevar su eficiencia y contribuir al ahorro de energía eléctrica.

## ***Mantenimiento***

. Se realiza el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente a los diferentes equipos instalados en los inmuebles que ocupa el Instituto FONACOT, como son:

- Equipos de aire acondicionado.
- Equipos de iluminación.
- Sistema de bombeo de agua.
- Elevadores.
- Subestación eléctrica.

Conservándolos en óptimas condiciones para elevar su eficiencia, contribuyendo así, al ahorro en el consumo de energía eléctrica.

## ***Campañas electrónicas y circulares.***

Se promueve el ahorro de energía con mensajes alusivos al tema, a través de campañas electrónicas y circulares:

- Apagar la luz artificial cuando no se requiera.
- Modificar horarios de trabajo para utilizar menos equipos eléctricos en horarios punta.
- Apagar aires acondicionados cuando las condiciones climatológicas o las actividades propias del inmueble lo permitan y en las horas que no se labore.
- Desconectar cuando ya no se ocupen los aparatos y sistemas que se encuentren conectados a la toma de corriente.
- Aprovechar el aire exterior cuando lo permitan las condiciones climatológicas.
- Mantener puertas y ventanas cerradas cuando esté en funcionamiento el aire acondicionado.
- Desconectar equipos ociosos.
- Apagar la iluminación que no se requiera, acondicionadores de aire y aparatos eléctricos, después del horario laboral, fines de semana y días festivos, así como en el horario de comida apagar computadoras, ventiladores y otros equipos.

## ***Iluminación artificial.***

En el desarrollo de mantenimientos a los inmuebles, de la apertura de nuevas oficinas o reubicación de las mismas a nivel nacional se ha optado por la instalación de luminarias de tecnología LED, constituida en su mayoría por paneles de alta eficiencia lumínica, multivoltaje que ya no usan en su operación ningún tipo de balastro. Los paneles LED que en su mayoría se ocupan, son cuadrados o rectangulares, además de tener un valor muy elevado de eficacia luminosa, presenta una elevada vida útil, un muy buen índice de

---

---

reproducción cromática, es decir; los colores se reproducen de la forma más natural, lo que hace que sea la tecnología que aventaja a todas las demás. Su uso permite ahorrar energía y dinero manteniendo un elevado nivel de calidad lumínica y disminuyendo drásticamente la necesidad de renovación de lámparas, por su elevada vida útil, lo que disminuye la inversión las propias lámparas y también el costo debido a las operaciones de mantenimiento asociadas.

### ***Ahorro de agua potable***

Para el ahorro de agua potable se han realizado las siguientes acciones:

- Uso de mingitorios ecológicos.
- Instalación de fluxómetros de pedal en los W.C. (calibrados para utilizar únicamente 4 litros de agua por descarga).
- Lavabos con sensores de presencia.
- Mantenimiento a electro-niveles de los sistemas de bombeo.
- Reemplazo periódico de válvula flotadora en cisternas.

Acciones que han derivado un ahorro importante en el consumo de agua potable.

### ***Desalojo de aguas residuales de la cocina***

En consideración de que en el proceso de preparación de alimentos y de sus desperdicios la cantidad de grasas y aceites generada por la cocina del Instituto en el edificio de Insurgentes Sur 452, que por su capacidad de servicio pudiera estar clasificada como de tipo restaurantera, es de alrededor de 30 kilogramos en cada ocasión, en el año 2019 la frecuencia en los intervalos del mantenimiento a las trampas de grasa instaladas en la cocina se incrementó a periodos trimestrales en vez hacer el mantenimiento cada semestre como regularmente se hacía, este servicio ejecutado por terceros incluye el retiro de esas grasas que al entrar en contacto con los detergentes y el agua forman bloques que obstruyen las tuberías de los ramales de menor diámetro y luego se acumulan disminuyendo el libre paso de agua residual hacia el drenaje principal, luego estas grasas acumuladas salen a la red del drenaje municipal.

Con miras a minimizar el impacto nocivo al ambiente, las grasas recolectadas se retiran en contenedores plásticos y son entregadas a recolectores industriales autorizados para su posterior tratamiento en la generación de biodiesel.

Se continúa con el uso de mingitorios ecológicos los cuales funcionan sin la utilización de agua; instalación de fluxómetros en los W.C., calibrados para utilizar únicamente 4 litros por descarga y en los muebles sanitarios de las oficinas independientes, se continúa con los sistemas de tanques que consumen 4.8 litros por descarga; los lavabos se utilizan sensores de presencia que generan un ahorro importante en el consumo de agua.

Además de que existe un programa de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, con el propósito de evitar fugas y de esta manera conservar en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.

### ***Recolección de basura.***

En coordinación con la Unidad de Transferencia Cuauhtémoc, para el servicio de recolección de basura, en este edificio se tiene establecida una frecuencia diaria para el retiro de basura, la unidad recolectora se lleva en promedio 200 kilogramos de basura (alrededor de 10 bolsas

jumbo de peso aproximado 20 kg) más alrededor de 80 kg de desechos orgánicos de la cocina.

Con la finalidad de disminuir el impacto ambiental previo al desalojo de la basura, se realiza la separación de desechos orgánicos como papel y cartón, se separan los inorgánicos como el PET y otros tipos de plásticos y los desechos de la cocina que son orgánicos pero que generan lixiviados son embolsados aparte ya que estos en la Unidad de Tránsito se separan para su envío a las plantas de composteo de la Ciudad de México.

### **Ahorro de papel.**

Se continúa con las medidas de ahorro en el consumo de papel y artículos de escritorio al racionalizar el suministro, buscando reducir el uso del papel para la impresión y fotocopiado, impulsando su reciclaje.

### **Otros ahorros.**

El edificio de Oficinas Centrales continúa con el equipo de extintores de bióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en todos los niveles del inmueble, además de detectores de humo y un sistema de extinción de fuego a base de gas FM200 en el SITE de comunicaciones.

Asimismo, por las actividades sustantivas del Instituto FONACOT no representa un riesgo ambiental considerable, ya que por la naturaleza propia de sus actividades que están estrictamente vinculadas con el Sistema Financiero Mexicano, no requiere un gran volumen de insumos naturales o que impacten en gran manera al medio ambiente.

Derivado del cambio climático, en el Instituto FONACOT el personal ha mostrado una concientización paulatina de la necesidad de dar un uso racional y responsable a las normas de carácter ambiental y de consumo eficiente de energía, llevando al efecto a un incremento en la colocación de créditos con un uso eficiente de energía, en comparación con ejercicios fiscales anteriores.

El Instituto FONACOT continuará implementando acciones de mejora para llegar a las metas de ahorro establecidas en las normas de eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental, mediante el uso racional de los insumos para el cumplimiento de sus fines y mediante el cumplimiento de las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto señaladas por el Gobierno Federal.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

**viii) Información de mercado.**

**Análisis comparativo de oferentes de crédito**

Al cierre de diciembre 2019, se realizó un comparativo con otros oferentes de crédito, en el que se puede observar que, el crédito FONACOT, tiene la tasa de interés más baja en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo. Este comparativo se realizó con el monto promedio de crédito del mes de diciembre de FONACOT, y a un plazo de 24 meses, para tener las mismas condiciones de comparación con otras Instituciones como se muestra a continuación:

**Comparativo por Tasas de Interés, Créditos de Nómina**

<b>Producto</b>	<b>Institución</b>	<b>Tasa de Interés Anual</b>	<b>CAT**</b>
Nómina	Inbursa	28.39%	32.40%
Efectivo	Fonacot	21.36%	37.10%
Nómina	Banorte	37.50%	40.70%
Nómina	HSBC	35.10%	41.30%
Nómina	Imagina Tu Crecimiento	32.00%	44.50%
Nómina	Multiplika México	42.00%	55.10%
Nómina	Acción Evolución	36.00%	56.00%
Nómina	Bancomer	43.75%	57.90%
Nómina	Scotiabank	45.99%	58.00%
Nómina	Santander	44.90%	64.90%
Nómina	Famsa	50.00%	67.00%
Nómina	Global lending	37.00%	81.00%
Nómina	Credenz	45.00%	99.60%
Nómina	Krtc Su Financiera	92.00%	152.20%

**Fuente:** Dirección de Investigación de Mercados a partir del simulador de créditos personales y de nómina de la CONDUSEF, información al cierre de diciembre 2019.

\*\* Simulación provisional del CAT FONACOT, toda vez que aún está en proceso de publicación con la CONDUSEF

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

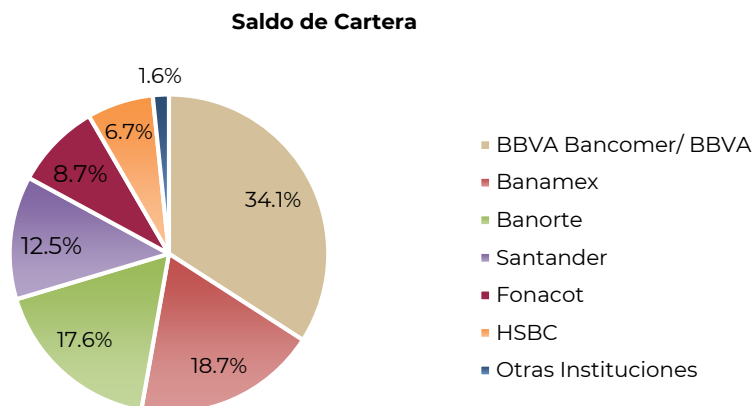
## Comparativo de Condiciones del Crédito de Nómina

Institución	Tasa de interés máxima	CAT	Plazos	Forma de Pago	Seguro del crédito	Comisión por apertura	Antigüedad requerida	Ingresos mínimos requerido
Inbursa	28.40%	32.40%	12 a 48 meses	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida	-	12 meses	\$ 2,000.00
Fonacot	21.36%	37.10%	6 a 30 meses	Descuento vía nómina	Desempleo, vida e invalidez	2%	1 año	\$ 3,080.00
HSBC	35.10%	41.30%	12 a 60 meses	Efectivo, cheque y cuenta	Vida e invalidez total y permanente	No aplica	12 meses	\$ 2,000.00
Imagina Tu Crecimiento	32.00%	44.60%	12 a 24 meses	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Sin seguro	\$ 417.60	No disponible	\$10,000.00
Banorte	37.50%	47.20%	6 a 60 meses	Efectivo y cuenta	Vida y Desempleo	-	3 meses	\$ 2,000.00
Multiplica Mexico	42.00%	55.30%	No disponible	No disponible	Sin seguro	\$ 350.00	12 meses	No disponible
Acción Evolución	36.00%	56.10%	12 a 24 meses	Efectivo y cuenta	Vida e Invalidez	\$ 197.20	6 meses	\$ 2,000.00
Bancomer	43.75%	57.90%	18 a 60 meses	Efectivo y cuenta	Vida y Desempleo	-	3 meses	\$ 2,000.00
Scotiabank	45.99%	58.00%	12 a 60 meses	Cuenta y transferencia	Vida y Desempleo	-	1 mes	\$ 3,000.00
Santander	44.90%	64.90%	6 a 60 meses	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida y Desempleo	-	3 meses	\$ 3,000.00
Famsa	50.00%	67.10%	12 a 36 meses	Cuenta y transferencia	Vida e invalidez total y permanente	No aplica	6 meses	\$ 8,000.00
Global lending	37.00%	81.00%	6 a 24 meses	Efectivo, cheque, cuenta y transferencia	Vida	\$ 835.20	No disponible	No requieren
Credenz	45.00%	99.60%	12 a 48 meses	Cheque Nominativo, Transferencia Electrónica de Fondos, SPEI, Orden de pago referenciada en ventanilla bancaria	No Aplica	-	2 meses	\$ 3,000.00
Krtc Su Financiera	92.00%	152.60%	3 a 24 meses	No disponible	No disponible	2%	No disponible	No disponible

**Fuente:** Dirección de Investigación de Mercados a partir de las páginas de Internet de cada una de las instituciones presentadas. Información al cierre de diciembre 2019.

## Participación de Mercado, Crédito Fonacot vs Crédito de Nómina

Considerando que el producto crediticio que más se asimila al crédito FONACOT es el crédito de nómina, se realizó un comparativo del valor de cartera Fonacot vs la Cartera de Banca Múltiple para Créditos de Nómina. Esto indica que el Instituto tiene una cartera que corresponde al 8.7% del valor total de la cartera de créditos de nómina.

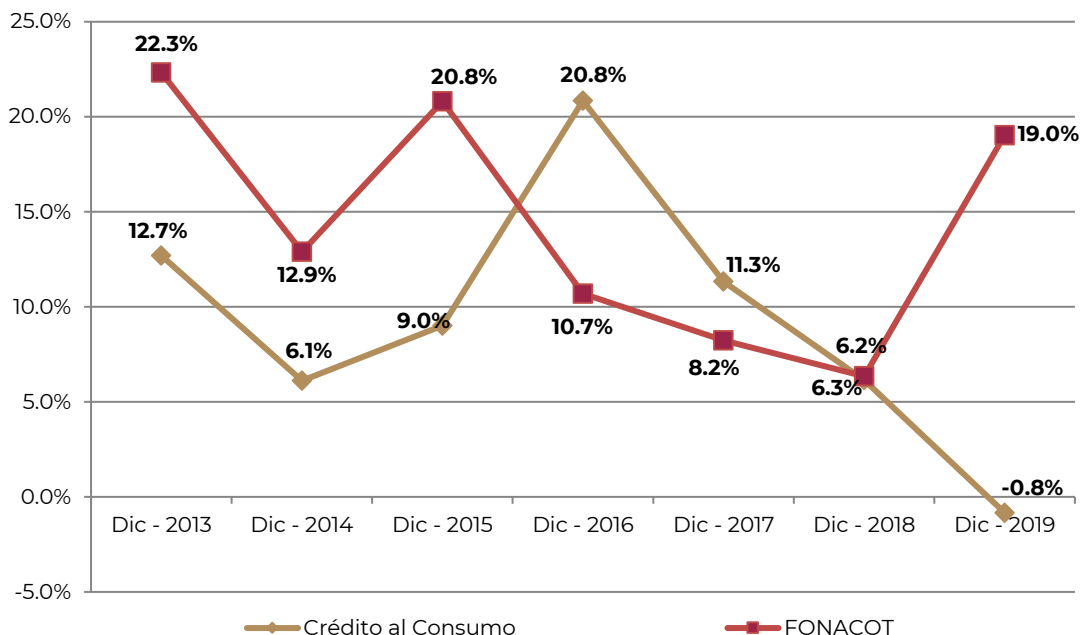


**Fuente:** Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Cifras al cierre de diciembre de 2019.

**Saldo de cartera global de crédito al consumo vs saldo de cartera de FONACOT  
4to Trimestre 2019**

Respecto al crédito al consumo, el saldo de la cartera del Instituto incrementó 19.0% en comparación con el mismo periodo del año anterior (de \$21,041 a \$25,044 MDP), mientras que el saldo global de crédito al consumo decreció -0.8% (de \$1,405,034 a \$1,393,319 MDP).

**Variación del saldo de cartera**



Fuente: Información del Instituto FONACOT al cierre de diciembre 2019

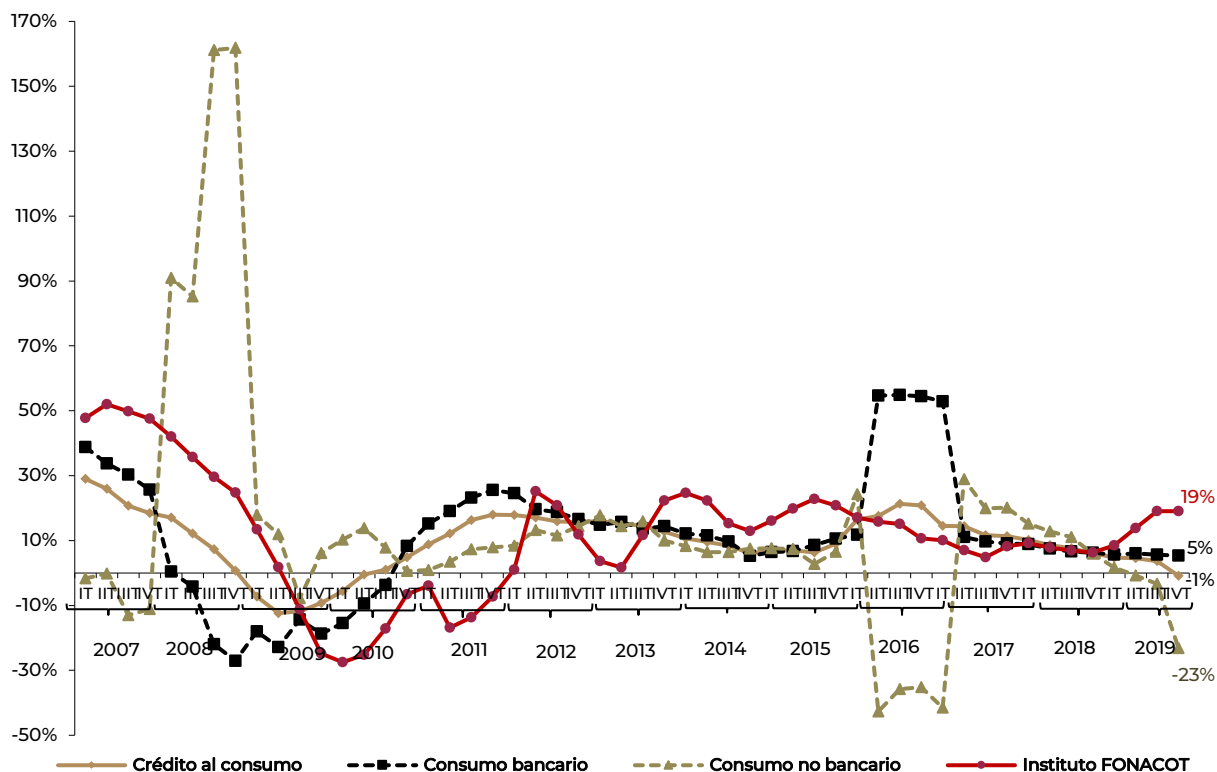
**Variación de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT**

Año	Cartera global de Crédito al Consumo*	Var. Anual %	Cartera de FONACOT*	Var. Anual %
Dic - 2013	\$850,480	12.7%	\$12,107	22.3%
Dic - 2014	\$902,491	6.1%	\$13,668	12.9%
Dic - 2015	\$983,823	9.0%	\$16,514	20.8%
Dic - 2016	\$1,188,927	20.8%	\$18,279	10.7%
Dic - 2017	\$1,323,623	11.3%	\$19,786	8.2%
Dic - 2018	\$1,405,034	6.2%	\$21,041	6.3%
Dic - 2019	\$1,393,319	-0.8%	\$25,044	19.0%

\*Cifras en millones de pesos.

Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e Información Financiera de Intermediarios Financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

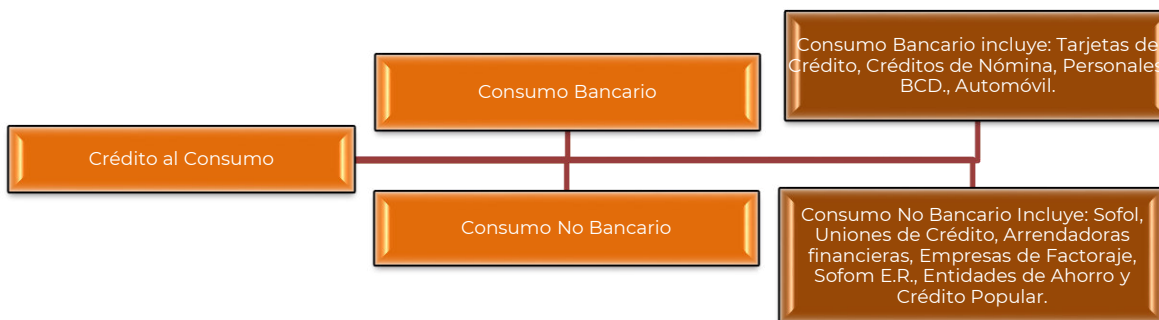
**Crecimiento del Crédito al Consumo por Sector  
(Variación 4to trimestre)**



**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT a diciembre de 2019, Banco de México, Financiamiento e Información financiera de Intermediarios financieros, Crédito al Consumo Bancario y No Bancario, diciembre 2019.

Según Banco de México (BANXICO), el crédito al consumo excluye el crédito a la vivienda y endeudamiento de empresas y personas físicas con actividad empresarial.

Banco de México clasifica la participación del Crédito al Consumo de acuerdo al sector de la siguiente manera:



**Fuente:** Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.



**ix) Estructura corporativa.**

El Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

**x) Descripción de sus principales activos.**

El principal activo del Instituto FONACOT es su cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, se cuenta entre otros con 7 inmuebles, ubicados en Chihuahua, Guadalajara, Cuernavaca, Torreón, Reynosa y dos en la Ciudad de México, siendo el principal edificio de las oficinas centrales ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma, Ciudad de México y una bodega en la Delegación Miguel Hidalgo en la zona norte de la Ciudad de México, como se describe en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN	N°	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	UBICACIÓN	OFICINA QUE OCUPA	SUPERFICIE CONSTRUIDA	VALOR (MILES DE PESOS)	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	1	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	Av. Allende esquina con 7a. S/N, Colonia Zona Centro, C.P.31000	DIRECCIÓN REGIONAL "CHIHUAHUA"	223.57	2,657	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	2	COAHUILA	TORREÓN	Av. Morelos N°138 Poniente, Col. Centro, C.P.27000	DIRECCIÓN ESTATAL TORREÓN INSTITUTO FONACOT	424	6,429	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	3	CIUDAD DE MÉXICO	MIGUEL HIDALGO	Av. Mar Adriático N°46, Col. Popotla, C.P.11400	ALMACEN GENERAL INSTITUTO FONACOT	825.36	10,250	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	4	CIUDAD DE MÉXICO	CUAUHTÉMOC	Av. Insurgentes Sur N°452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Ciudad de México.	OFICINAS GENERALES DEL INSTITUTO FONACOT	7,655.88	170,349	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	5	JALISCO	GUADALAJARA	Av. Federalismo, esquina a Eulogio Parra N°696, Col. Artesanos Sector Juarez, C.P.44200	REPRESENTACIÓN	735.34	7,260	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	6	MORELOS	CUERNAVACA	Av. Plan de Ayala, N°1200, Col. Chapultepec, C.P.62451	DIRECCIÓN ESTATAL CUERNAVACA	737.13	6,512	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	7	TAMAULIPAS	REYNOSA	Av. Aldama N°1100-26, Col. Centro, Centro Comercial Rio Grande, C.P. 81001	REPRESENTACIÓN REYNOSA, INSTITUTO FONACOT	240	1,591	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	8	SINALOA	GUASAVE	Avenida Barracuda S/N (Lotes 1, Manzana 29) (Lotes 4, 10, 11, 12 y 13), Fraccionamiento Las Glorias	SIN USO	5,008.50 2,480.43	SIN AVALUO	NO ASEGURABLE

CLASIFICACIÓN	Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	POBLACIÓN	UBICACIÓN	OFICINA QUE OCUPA	SUPERFICIE CONSTRUIDA	VALOR (MILES DE PESOS)	ASEGURADO
INMUEBLE PROPIO	9	GUERRERO	ACAPULCO	Casa habitación un solo nivel, Andador Vicente Suárez, Lote 23, manzana 54, Col. Las Cruces	SIN USO	64.00	1,591	ASEGURADO

Fuente: Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

## ***xi) Procesos judiciales, administrativos o arbitrales.***

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen ni se detecta la probabilidad de que existan procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, y que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes de fechas 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos con el objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Asimismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura. Los recursos del Fondo son invertidos, acorde con los criterios establecidos por las reglas de operación del Comité Interno de Inversiones, no pudiendo tener carácter especulativo.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por el Fondo y, en caso determinado, afectar al patrimonio del Instituto.

Cabe señalar que, en atención a una queja presentada ante el Órgano Interno de Control del Instituto, se entregó información en tiempo y forma, con respecto a la constitución y operación del Fondo. De igual manera, se brindó la atención debida a una observación realizada por la Dirección General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores relacionada con el Fondo de Protección de Pagos, ambos procedimientos, hasta donde se tiene conocimiento en esta área, se encuentran aún en trámite y pendientes de conclusión.

De igual manera se informa que este Organismo, dada su naturaleza jurídica, no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco puede ser declarado ni encontrarse en condición de declararse en concurso mercantil. Es de señalar que, en términos del artículo 12 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, el Instituto “se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósitos o garantías de cualquier tipo para el cumplimiento de sus obligaciones de pago”.

***xii) Acciones representativas del capital social.***

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas.

***xiii) Dividendos.***

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado por lo tanto no existen accionistas ni dividendos.

***xiv) Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos.***

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

## **3. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

### ***A) Información financiera.***

El 1 de diciembre de 2014 la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representan un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y que sistematiza la integración y homologación de la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones establecidos por la Comisión, que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

El Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado, tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante la creación de fideicomisos irrevocables. A lo que el Instituto realizó durante el 2017 la liquidación del fideicomiso F/1632 (IFCOTCB-13) en el mes de abril y creó el Fideicomiso F/3220 el 12 de julio del mismo año, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria, en el cual, el propio Instituto actúa como Fideicomisario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso mediante un vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público se creó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOTCB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos.

Para efectos de consolidación, el Instituto aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: en los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se

adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF “B-1 Cambios contables y corrección de errores”.

En relación a lo comentado anteriormente, también se aplicaron en primera instancia los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III), referidos al C-1 “Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros” y C-2 “Operaciones de bursatilización” de la “Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos”.

A continuación, se presenta la información financiera consolidada del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 así como también, los resultados de los ejercicios terminados en esas fechas.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

	2019		2018		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
DISPONIBILIDADES	13,736.40	0.1	16,805.00	0.1	39,233.00	0.2
INVERSIONES EN VALORES						
Títulos para negociar	16,693.00	0.1	452,706.00	2	1,245,632.80	5.8
DEUDORES POR REPORTO	2,463,317.2	9.1	2,169,062.40	9.4	854,658.70	4
DERIVADOS						
Con fines de cobertura	7,637.90	-	134,810.40	0.6	201,292.30	0.9
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE						
Otros créditos de consumo	18,681,555.0	68.6	14,781,030.70	63.9	13,497,851.80	62.6
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA						
Otros créditos de consumo	4,841,865.40	17.8	4,918,629.80	21.3	4,849,618.90	22.5
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>	<b>23,523,420.40</b>	<b>86.4</b>	<b>19,699,660.50</b>	<b>85.1</b>	<b>18,347,470.70</b>	<b>85.1</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA						
Otros créditos de consumo	1,176,328.60	4.3	785,756.00	3.4	924,633.40	4.3
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA						
Otros créditos de consumo	<b>13,996.10</b>	<b>0.1</b>	<b>265,740.80</b>	<b>1.1</b>	<b>222,982.40</b>	<b>1</b>
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>	<b>1,190,324.70</b>	<b>4.4</b>	<b>1,051,496.80</b>	<b>4.5</b>	<b>1,147,615.80</b>	<b>5.3</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO</b>	<b>24,713,745.10</b>	<b>90.8</b>	<b>20,751,157.30</b>	<b>89.7</b>	<b>19,495,086.50</b>	<b>90.4</b>
Menos:						
<b>ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>-2,193,586.10</b>	<b>-8.1</b>	<b>-1,812,271.70</b>	<b>-7.8</b>	<b>-1,746,754.40</b>	<b>-8.1</b>
<b>CARTERA DE CRÉDITO NETA</b>	<b>22,520,159.00</b>	<b>82.7</b>	<b>18,938,885.60</b>	<b>81.8</b>	<b>17,748,332.10</b>	<b>82.3</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	1,965,189.50	7.2	1,063,786.40	4.6	1,135,970.00	5.3
BIENES ADJUDICADOS (NETO)	223.1	-	223.1	-	223.1	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	201,172.00	0.7	207,619.60	0.9	214,117.10	1
OTROS ACTIVOS	26,777.30	0.1	157,056.70	0.7	116,814.20	0.5
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>27,214,905.40</b>	<b>100</b>	<b>23,140,955.20</b>	<b>100</b>	<b>21,556,273.30</b>	<b>100</b>

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

**INSTITUTO-DEL-FONDO-NACIONAL-PARA-EL-CONSUMO-DE-LOS-TRABAJADORES**  
**BALANCES-GENERALES-CONSOLIDADOS-AL-31-DE-DICIEMBRE-DE-2019,-2018-Y-2017-**  
 (Cifras-en-pesos-)

	2019		2018		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>						
<b>CAPTACIÓN-TRADICIONAL:</b>						
<b>Títulos-de-crédito-emitados</b>						
-De corto-plazo	4,010,078,333.3	32.2%	1,606,618,666.7	33.3%	3,410,300,555.6	16.9%
-De largo-plazo	4,013,850,000.0	32.2%	6,015,640,000.0	37.1%	4,054,044,444.4	52.8%
<b>PRÉSTAMOS-BANCARIOS-Y-DE-OTROS-ORGANISMOS</b>						
-Préstamos-de-instituciones-de-banca-múltiple-corto-plazo	1,003,556,666.8	8.1%	-	-	1,003,440,000.0	9.4%
-Préstamos-de-instituciones-de-banca-múltiple-largo-plazo	-	-	1,003,826,666.7	9.3%	-	-
<b>Endeudamiento-(pasivo)</b>	<b>9,027,285,000.1</b>	<b>72.5%</b>	<b>8,626,085,333.4</b>	<b>79.6%</b>	<b>8,427,793,000.0</b>	<b>79.1%</b>
<b>OTRAS-CUENTAS-POR-PAGAR</b>						
Acreedores-diversos-y-otras-cuentas-por-pagar	2,930,831,240.8	23.5%	1,878,082,828.4	17.3%	2,002,150,470.0	18.8%
<b>CREDITOS-DIFERIDOS-Y-COBROS-ANTICIPADOS</b>	<b>494,974,874.2</b>	<b>4.0%</b>	<b>327,452,343.7</b>	<b>3.0%</b>	<b>226,125,477.0</b>	<b>2.1%</b>
<b>TOTAL-PASIVO</b>	<b>12,452,891,115.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,831,620,503.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,656,068,947.3</b>	<b>100.0%</b>
<b>PATRIMONIO-CONTABLE</b>						
<b>PATRIMONIO-CONTRIBUIDO</b>						
<b>Aportaciones-del-Gobierno-Federal</b>	<b>12,043,948,029.5</b>	<b>81.5%</b>	<b>10,414,291,720.5</b>	<b>84.6%</b>	<b>7,002,663,980.6</b>	<b>64.2%</b>
<b>PATRIMONIO-GANADO</b>						
Resultado-por-valoración-de-instrumentos-de-cobertura-de-flujos-de-efectivo	7,637,829.1	0.1%	134,810,326.5	1.1%	201,292,333.3	1.8%
Resultado-por-tenencia-de-activos-no-monetarios	130,576,303.3	0.9%	130,576,303.3	1.1%	130,576,303.3	1.2%
Resultado-de-ejercicios-anteriores	-	-	154,044,063.9	1.3%	1,841,712,650.8	16.9%
<b>Resultado-neto</b>	<b>2,579,862,124.7</b>	<b>17.5%</b>	<b>1,475,602,245.1</b>	<b>12.0%</b>	<b>1,723,999,223.2</b>	<b>15.8%</b>
	<b>2,781,066,257.1</b>	<b>18.5%</b>	<b>1,895,042,938.8</b>	<b>15.4%</b>	<b>3,897,540,500.5</b>	<b>35.8%</b>
<b>TOTAL-PATRIMONIO-CONTABLE</b>	<b>14,762,014,206.6</b>	<b>100.0%</b>	<b>12,309,334,659.3</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,900,204,421.2</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL-PASIVO-Y-PATRIMONIO-CONTABLE</b>	<b>27,214,905,401.7</b>		<b>23,140,955,162.8</b>		<b>21,556,273,368.2</b>	

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

[Resto de la página intencionalmente en blanco]

**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 2018 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

	2019		2018		2017	
	Importe	% integral	Importe	% integral	Importe	% integral
Ingresos por intereses	6,337,844.80	100	5,840,201.80	100	5,424,037.60	100
Gastos por intereses	-737,416.30	-11.6	-832,461.10	-14.3	-684,095.40	-12.6
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>5,600,428.50</b>	<b>88.4</b>	<b>5,007,740.70</b>	<b>85.7</b>	<b>4,739,942.20</b>	<b>87.4</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-1,148,582.30	-18.1	-1,127,118.60	-19.3	-1,015,582.50	-18.7
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>4,451,846.20</b>	<b>70.2</b>	<b>3,880,622.10</b>	<b>66.4</b>	<b>3,724,359.70</b>	<b>68.7</b>
<b>CREDITICIOS</b>						
Comisiones y tarifas pagadas	-17,583.10	-0.3	-13,774.30	-0.2	-11,915.90	-0.2
Otros ingresos (egresos) de operación	424,548.60	6.7	699,512.30	12	814,709.90	15
Gastos de administración y promoción	-2,278,959.60	-36	-3,090,747.90	-52.9	-2,803,194.50	-51.7
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>2,579,852.10</b>	<b>40.7</b>	<b>1,475,612.20</b>	<b>25.3</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>2,579,852.10</b>	<b>40.7</b>	<b>1,475,612.20</b>	<b>25.3</b>	<b>1,723,959.20</b>	<b>31.8</b>

Fuente: Información financiera, generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros consolidados se encuentran documentados en la sección 3 D) del presente reporte anual.

**B) Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.**

La operación del Instituto está concentrada en los créditos al consumo como única línea de negocio y la totalidad de sus operaciones se realiza en el mercado nacional, por lo que la información de este apartado se refiere a la información por zona geográfica. Para efectos de comparación, se presenta la colocación de créditos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 por Dirección Regional, otorgamiento de créditos en número e importe.

**Créditos otorgados por zona al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017**  
(Miles de pesos)

Región	2019			2018			2017		
	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.	No.	Monto	Var.
Centro	271,803	\$ 5,103,426,248.41	201.22%	108,103	\$ 1,694,276,983.90	3.45%	104,499	\$ 1,637,731,066.70	6.70%
Metropolitana*				171,124	\$ 3,138,991,393.30	5.27%	153,752	\$ 2,981,847,069.60	7.20%
Noreste*				239,570	\$ 3,987,560,708.10	16.41%	216,480	\$ 3,425,325,959.00	5.80%
Norte	498,186	\$ 9,251,626,472.99	100.43%	276,464	\$ 4,615,989,242.50	13.19%	257,950	\$ 4,078,023,632.50	12.95%
Occidente	249,690	\$ 4,109,419,868.88	46.93%	189,431	\$ 2,796,760,851.50	7.55%	182,410	\$ 2,600,416,439.50	5.12%
Sureste	197,639	\$ 3,352,573,497.22	83.46%	120,554	\$ 1,827,420,861.80	-2.52%	120,929	\$ 1,874,710,613.40	8.13%
GRP-SAP*				1051	\$ 86,578,837.10		1037	\$ 82,428,051.80	
<b>Total</b>	<b>1,217,318</b>	<b>\$21,817,046,087.50</b>	<b>20.22%</b>	<b>1,106,297</b>	<b>\$18,147,578,878.20</b>	<b>8.80%</b>	<b>1,037,057</b>	<b>\$16,680,482,832.50</b>	<b>7.98%</b>

\*A partir de 2019, se redujeron a 4 regiones

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

\*Incluye los créditos al personal del Instituto.

Se puede observar que para el año 2019 el Instituto tuvo el 20.22% de crecimiento en el otorgamiento de crédito en monto comparado con el año 2018.

Lo anterior, como resultado del crecimiento exponencial que ha tenido el Instituto FONACOT derivado de las reformas en materia laboral vigentes a partir del año 2012, así como las estrategias implementadas para el cumplimiento de los nuevos objetivos y metas institucionales, incluyendo la baja de tasas del 20% a inicios de agosto de 2019.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*



**C) Información de créditos relevantes.**

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto FONACOT contaba con el siguiente pasivo:

TIPO	CONCEPTO	MONTO (Miles de pesos)
Certificados Bursátiles Fiduciarios de largo	Capital	4,000,000
	Intereses	13,650
Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo	Capital	4,000,000
	Intereses	10,078
Préstamos Bancarios y de otros organismos	Capital	1,000,000
	Intereses	3,556
<b>Total</b>		<b>5,027,284</b>

Principales Créditos al 31 de diciembre de 2019

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

Con el objeto de cubrir las necesidades de financiamiento del Instituto FONACOT, durante 2017 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOTCB-17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Cabe señalar que con la finalidad de obtener las mejores condiciones de financiamiento con base a la Reforma Financiera, el Instituto FONACOT realizó el día 03 de abril de 2018, una disposición a la línea de crédito revolvente que mantiene con Nacional Financiera por un monto de 1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con fecha de vencimiento 03 de abril de 2020, la cual paga intereses mensuales a una Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días más 0.26%(cero punto veintiséis puntos porcentuales).

**Las obligaciones de hacer de esta disposición son:**

- Cumplimiento de Leyes.
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
  - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
  - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
  - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 * \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;

- Derechos de Inspección.
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del Crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

***Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:***

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

La prelación de pago para este pasivo es equivalente al pago de cualesquiera otras obligaciones, presentes o futuras, directas, quirografarias y no subordinadas de la Acreditada (con excepción de aquellas obligaciones que tengan preferencia conforme a la ley).

El 8 de abril de 2016, el Instituto FONACOT realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 16 por un monto de 1'600,000.0 miles de pesos con vencimiento el 5 de abril de 2019, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.40 puntos porcentuales.

Con fecha 19 de abril de 2018, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 18 por un monto de 2'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 16 de abril de 2020, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.20 puntos porcentuales.

Cabe señalar que con fecha 23 de agosto de 2019, el Instituto FONACOT realizó una nueva emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19 por un monto de 2'000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 19 de agosto de 2022, que paga intereses cada veintiocho días a una tasa de interés TIIE de 28 días más 0.17 puntos porcentuales.

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Las obligaciones de estas emisiones son:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles de la Emisión en el RNV y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información que este le solicite, actuando en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los recursos derivados de la Emisión para los fines que se estipulan en el Macrotítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

### **Causales de vencimiento anticipado.**

Las causales de vencimiento anticipado son, la falta de pago oportuno de Intereses, presentar información incorrecta, presentar información falas, incumplir con las obligaciones de los certificados bursátiles y la invalidez de los certificados.

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

#### **Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Vigentes**

<b>Cobertura de Crédito o Emisión</b>	<b>Contraparte</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Monto de referencia (miles de pesos)</b>	<b>Parte activa</b>	<b>Parte pasiva</b>
<b>FNCOT 18</b>	<b>SCOTIABANK</b>	17-may-18	16-abr-20	2,000,000	TIIE 28 DIAS	7.53%
<b>FNCOT 19</b>	<b>SCOTIABANK</b>	13-dic-19	19-ago-22	2,000,000	TIIE 28 DIAS	6.73%
<b>IFCOTCB 17</b>	<b>BBVA</b>	15-ago-17	15-ene-21	4,000,000	TIIE 28 DIAS	7.50%
<b>NAFIN</b>	<b>CITIBANAMEX</b>	15-may-18	03-abr-20	1,000,000	TIIE 28 DIAS	7.53%

**Fuente:** Información generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

Es importante destacar que la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente con fines de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**D) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora**

Análisis de los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017.

**i) Resultados de Operación**

• **Ingresos por intereses.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Intereses por créditos al consumo	5,821,133.20	615,485.10	11.8	5,205,648.10	385,370.70	8.0	4,820,277.40
Comisiones por apertura	219,823.40	22,040.70	11.1	197,782.70	-61,187.10	-23.6	258,969.80
Intereses a favor por inversiones en valores	23,432.10	-85,400.20	-78.5	108,832.30	-25,141.10	-18.8	133,973.40
Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto	194,402.90	-7,768.50	-3.8	202,171.40	129,897.70	180.0	72,273.70
Operaciones de cobertura	79,053.20	-46,714.10	-37.1	125,767.30	-12,776.00	-9.2	138,543.30
<b>Total</b>	<b>6,337,844.80</b>	<b>497,643.00</b>	<b>8.5</b>	<b>5,840,201.8</b>	<b>416,164.20</b>	<b>7.7</b>	<b>5,424,037.60</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

Los intereses de operación presentan una tendencia positiva debido principalmente al aumento del saldo de la cartera de crédito.

El incremento de las comisiones por apertura en 2019 se debió al incremento en la colocación; mientras que la disminución de 2018 fue originada por un importe menor de amortizaciones y por la cesión de cartera al fideicomiso.

El decremento en los intereses a favor por inversiones en valores durante 2018 se origina principalmente por una reducción en el saldo promedio de recursos invertidos en valores, derivado de la amortización de deuda y al cambio de estrategia de inversión, la cual favoreció las operaciones de reporto.

• **Gastos por intereses.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Intereses bancarios y Quirografarios	715,054.4	-88,006.5	-11.0	803,060.9	167,043.9	26.3	636,017.0
Comisiones a cargo	22,342.4	-7,057.8	-24.0	29,400.2	12,471.3	73.7	16,928.9
Operaciones de cobertura	19.5	19.5	100.0	-	-31,149.5	-100.0	31,149.5
<b>Total</b>	<b>737,416.3</b>	<b>-95,044.8</b>	<b>-11.4</b>	<b>832,461.1</b>	<b>148,365.7</b>	<b>21.7</b>	<b>684,095.4</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

El comportamiento de este rubro se debe al endeudamiento neto del Instituto en el periodo reportado y a la variación en los costos de financiamiento.

- Estimación preventiva para riesgos crediticios.

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,148,582.30	21,463.70	1.9	1,127,118.60	111,536.10	11.0	1,015,582.50

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

La tendencia ascendente de la estimación preventiva para riesgos crediticios está asociada con el incremento en la colocación de créditos, mitigada por el efecto positivo que genera la recuperación de créditos previamente castigados.

Cabe destacar que, a partir de 2018, la recuperación de créditos previamente castigados reduce el saldo de la estimación preventiva de riesgos crediticios, por lo que, para hacer comparable la información presentada se realizaron reclasificaciones en el saldo del 2017.

- **Otros ingresos (egresos) de operación y resultado por intermediación.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Otros ingresos	424,548.60	-274,963.70	-39.3	699,512.30	-115,197.60	-14.1	814,709.90

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

Este concepto en 2019 presenta una disminución en comparación con 2018, debido en mayor medida a la cancelación de provisiones de ejercicios anteriores, a la aplicación de devoluciones a aseguradoras y a una menor recuperación del impuesto a favor.

El decremento en 2018 se explica principalmente porque durante el ejercicio 2017 no se reconocían las operaciones derivadas de la bursatilización, de acuerdo con la aplicación de criterios de consolidación.

• **Gastos de administración y promoción.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Emolumentos y prestaciones al personal	870,960.3	-57,477.3	-6.2	928,437.6	106,836.4	13.0	821,601.2
Gastos de administración	1,407,999.3	-754,311.0	-34.9	2,162,310.3	180,717.0	9.1	1,981,593.3
<b>Total</b>	<b>2,278,959.6</b>	<b>-811,788.3</b>	<b>-26.3</b>	<b>3,090,747.9</b>	<b>287,553.4</b>	<b>10.3</b>	<b>2,803,194.5</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

La reducción en 2019 con respecto de 2018 se originó por la aplicación de las políticas de austeridad republicana en el gasto.

El incremento en 2018 se debió principalmente a los gastos de promoción y a la inversión en el crecimiento en la capacidad instalada de los sistemas de información para solventar el aumento en el volumen de créditos.

• **Resultado Neto.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Importe	Variaciones		Importe	Variaciones		Importe
		\$	%		\$	%	
Resultado del ejercicio	2,579,852.10	1,104,239.90	74.8	1,475,612.20	248,347.00	-14.4	1,723,959.20

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

Es importante resaltar que el Instituto FONACOT generó un resultado favorable durante 2019, referido fundamentalmente por las medidas tomadas para fortalecer, mejorar e incrementar la colocación de créditos, la recuperación de cartera castigada; así como la aplicación de medidas de austeridad en el gasto.

La disminución del resultado obtenido en 2018 comparado con 2017, se debe principalmente al reconocimiento del incremento en la estimación preventiva para riesgos crediticios y al crecimiento del gasto de administración y promoción explicados previamente.

**ii) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital**

• **Disponibilidades e Inversiones en Valores.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Disponibilidades	13,736.40	-3,068.60	-18.3	16,805.00	-22,428.00	-57.2	39,233.00
Inversiones en valores	16,693.00	436,013.00	-963.1	452,706.00	-792,926.80	-63.7	1,245,632.80
Deudores por reporto	2,463,317.20	294,254.80	13.6	2,169,062.40	1,314,403.70	153.8	854,658.70
<b>Total</b>	<b>2,493,746.60</b>	<b>-144,826.80</b>	<b>-5.5</b>	<b>2,638,573.40</b>	<b>499,048.90</b>	<b>23.3</b>	<b>2,139,524.50</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

El comportamiento de las disponibilidades, inversiones y deudores por reporto; se debe fundamentalmente al flujo generado por la operación y a la deuda mantenida en cada periodo.

Es importante señalar que el Instituto FONACOT implementó una estrategia de inversión basada en operaciones de reporto, en vez de inversiones en valores.

El incremento en las disponibilidades en 2018 se explica principalmente por un aumento en la cobranza, y a la disposición de fuentes de financiamiento.

• **Cartera de crédito (Neta).**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Cartera vigente	23,523,420.40	3,823,759.90	19.4	19,699,660.50	1,352,189.80	7.4	18,347,470.70
Cartera vencida	1,190,324.70	138,827.90	13.2	1,051,496.80	-96,119.00	-8.4	1,147,615.80
Cartera Total	24,713,745.10	3,962,587.80	19.1	20,751,157.30	1,256,070.80	6.4	19,495,086.50
<b>Menos:</b>							
Estimación para riesgos	2,193,586.10	381,314.40	21.0	1,812,271.70	65,517.30	3.8	1,746,754.40
<b>Cartera neta FONACOT</b>	<b>22,520,159.00</b>	<b>3,581,273.40</b>	<b>18.9</b>	<b>18,938,885.60</b>	<b>1,190,553.50</b>	<b>6.7</b>	<b>17,748,332.10</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

El incremento de la cartera neta obedeció primordialmente a un mayor otorgamiento de créditos.

A pesar de que la cartera vencida muestra un crecimiento de 13.2%, el índice de morosidad se redujo de 5.1% a 4.8% respectivamente, debido al crecimiento de la cartera total.

Por último, la estimación preventiva para riesgos crediticios creció acorde con el comportamiento de la cartera total.

• **Otras Cuentas por Cobrar (Neto).**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Otras cuentas por cobrar	1,965,189.50	901,403.10	84.7	1,063,786.40	-72,183.60	-6.4	1,135,970.00

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

Las variaciones de deben principalmente a la constitución del Fondo de Protección de Pagos en 2019 y descenso del saldo a favor del Impuesto al Valor Agregado en 2018.

• **Endeudamiento (Pasivo).**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Captación tradicional y préstamos bancarios	9,027,285.00	401,199.60	4.7	8,626,085.40	198,292.50	2.4	8,427,792.90

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.  
(Miles de pesos)

Como se observa en el cuadro anterior, el nivel de endeudamiento del Instituto se ha mantenido en el periodo comprendido del 2017 al 2019, lo que ha permitido cubrir los programas de colocación de créditos a trabajadores.

La variación en el endeudamiento de los últimos tres ejercicios correspondió principalmente a la adquisición y amortización de deuda, como se describe a continuación:

Incremento de 2019 en relación a 2018

- Adquisición del certificado bursátil FNCOT 19 por \$2,000,000.0 miles de pesos.
- Amortización de certificado bursátil quirografario FNCOT 16 por \$1,600,000.0 miles de pesos.

Aumento de 2018 en relación a 2017

- Adquisición del certificado bursátil FNCOT 18 por \$2,000,000.0 miles de pesos.
- Adquisición de una línea de crédito con Nacional Financiera por \$1,000,000.0 miles de pesos.
- Amortización de certificado bursátil quirografario FNCOT 15 por \$1,000,000.0 miles de pesos.
- Amortización de certificado bursátil quirografario FNCOT 16-2 por \$800,000.0 miles de pesos.
- Amortización de una línea de crédito con Nacional Financiera por \$1,000,000.0 miles de pesos.

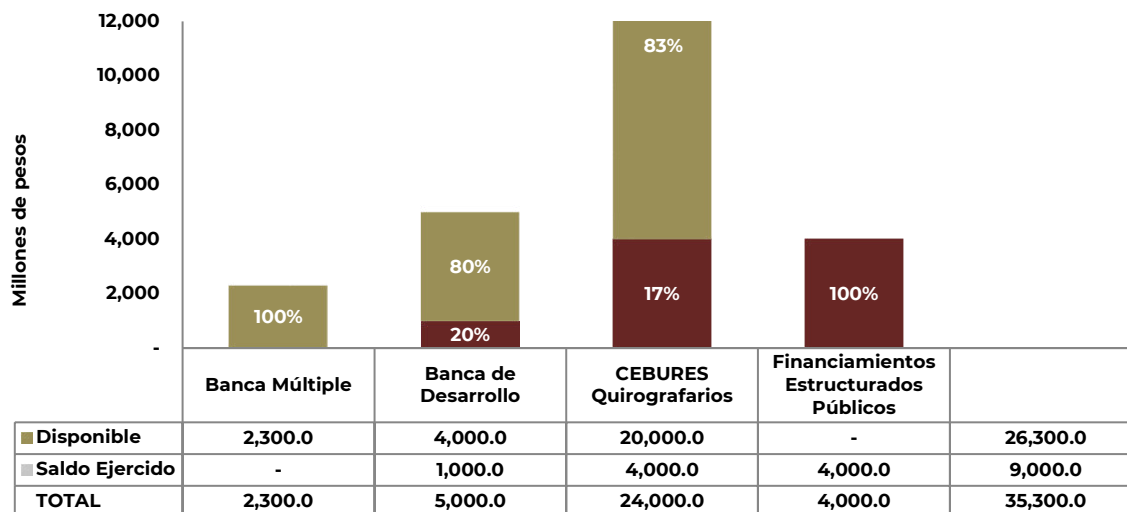
Los Financiamientos con que cuenta el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, tienen las siguientes características:



FINANCIAMIENTOS BANCARIOS, BURSATILES Y FIDUCIARIOS			
Miles de pesos			
Fecha de Apertura	Concepto	Clave o Banco	Saldo al 31-Dic-19
17/07/2017	CERTIFICADOS FIDUCIARIOS	IFCOTCB 17	\$ 4,000,000.00
19/04/2018	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 18	\$ 2,000,000.00
23/08/2019	CERTIFICADOS BURSATILES	FNCOT 19	\$ 2,000,000.00
<b>TOTAL FINANCIAMIENTOS BANCARIOS</b>			<b>\$ 8,000,000.00</b>
03/04/2018	PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	\$ 1,000,000.00
<b>TOTAL DE FINANCIAMIENTOS</b>			<b>\$ 9,000,000.00</b>

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 (Miles de pesos)

Fuentes de financiamiento del Instituto.



Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019.

Perfil de la deuda contraída.

Tipo de Financiamiento	Plazo	Importe (mdp)	Fecha de Apertura	Fecha de Vencimiento	Tasa Base	Tasa	Spread PB	Pago de Intereses	Amortización
PRÉSTAMO BANCARIO	NAFIN	\$ 1,000	03/04/2018	03/04/2020	TIIE28	Variable	26	Mensual	Al Vencimiento
CERTIFICADOS BURSÁTILES QUIROGRAFARIOS	FNCOT 18	\$ 2,000	19/04/2018	16/04/2020	TIIE28	Variable	20	28 Días	Al Vencimiento
	FNCOT 19	\$ 2,000	23/08/2019	19/08/2022	TIIE28	Variable	17	28 Días	Al Vencimiento
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS	IFCOTCB 17	\$ 4,000	17/07/2017	15/07/2021	TIIE28	Variable	45	Mensual	Al Vencimiento

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019. (Millones de pesos)

En el 1T 2020 se realizó la emisión FNCOT00120 por \$1,000,000 miles de pesos a 8 meses y se renovó 2 años más la disposición por \$1,000,000 miles de pesos con la Banca de Desarrollo

• **Otras Cuentas por Pagar.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Otras Cuentas por Pagar	2,930,631.20	1,052,548.40	56.0	1,878,082.80	-124,067.70	-6.2	2,002,150.50

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 (Miles de pesos)

El crecimiento de 2019 obedeció principalmente a la creación de del Fondo de Protección de Pagos y la determinación del Impuesto al Valor Agregado por pagar.

La disminución en 2018 se debió principalmente al resultado del estudio actuarial para obligaciones laborales de largo plazo y a la liberación de provisiones relacionadas con servicios de terceros por gastos de publicidad y de honorarios de sistemas.

• **Patrimonio Contable.**

CONCEPTO	2019			2018			2017
	Variaciones			Variaciones			Importe
	Importe	\$	%	Importe	\$	%	
Patrimonio contable	14,762,014.30	2,452,679.60	19.9	12,309,334.70	1,409,130.30	12.9	10,900,204.40

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019. (Miles de pesos)

El patrimonio del Instituto FONACOT se incrementó principalmente por los resultados obtenidos en cada periodo.

• **Políticas que rigen a la Tesorería.**

Las inversiones autorizadas del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de marzo de 2006 y 6 de agosto del 2010; así mismo se hace referencia que en caso de existir modificaciones a los lineamientos el Instituto se apegara a lo dispuesto.

• **Créditos o adeudos Fiscales.**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

• **Inversiones de Capital Relevante.**

El Instituto FONACOT es un Organismo Público Descentralizado y por Ley se establece que los recursos sólo se destinan al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

### ***iii) Control interno***

El Sistema de Control Interno del Instituto, tiene por objeto mantener una operación estable, segura y con apego a la normatividad aplicable, asimismo, es de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto. Para ello, cuenta con el Modelo del Sistema de Control Interno, Objetivos, Lineamientos y Políticas (Modelo SICOI), que tiene como finalidad la formalización y difusión de las condiciones que permitan minimizar la materialización de los riesgos operativos para lograr el cumplimiento de los objetivos.

Derivado de lo anterior durante 2019, los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno, fueron actualizados y definidos a partir de los principios fundamentales de control interno, los cuales son revisados de forma periódica de conformidad con las Disposiciones emitidas por la CNBV, para efecto de mantenerlos vigentes y acorde con la operación actual.

En 2019, con el objetivo de fortalecer el control interno, se realizaron diversas acciones como:

- Capacitación en el rol de los empleados en el cumplimiento de la misión, visión, objetivos y metas institucionales;
- Identificación, evaluación, control y seguimiento a los riesgos;
- Establecimiento y actualización de las políticas, procedimientos y manuales de los procesos operativos;
- Monitoreo del conocimiento y aplicación de los mecanismos de control vigentes de las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones, así como de las Direcciones de Área.
- Seguimiento a la entrega de los requerimientos periódicos o por evento, en tiempo y forma, por parte de las unidades administrativas a la CNBV.

Por lo anterior, cada área del Instituto responsable de uno o más procesos, debe observar el adecuado cumplimiento del control interno, de acuerdo con los manuales operativos existentes.

Cabe señalar que, en materia de control interno, además del cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la CNBV como organismo de fomento, también debe cumplir con el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno emitido por la Secretaría de la Función Pública (SFP), al ser un organismo público descentralizado, por lo que anualmente se realiza una evaluación del control interno institucional, que consiste en verificar la existencia y suficiencia de los elementos de control, correspondientes a los principios de las normas generales de control interno, que establece el acuerdo citado. Derivado de dicha evaluación y la posterior revisión por parte de la SFP, se determina un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) anual, que incluye acciones de mejora para algunos elementos de control a los cuales se les realiza un seguimiento trimestral.

Adicionalmente y como parte de las medidas de previsión para la continuidad de las operaciones institucionales a pesar de los incidentes que pudieran presentarse, el Instituto actualizó también el Plan de Continuidad de Negocio en apego a lo establecido al respecto en las Disposiciones de la CNBV, actualizando entre otros aspecto, el inventario de procesos institucionales y los procesos clasificados como de muy alta criticidad, se desarrolló un mayor nivel de especificación en el procedimiento y políticas de difusión y comunicación de las contingencias operativas, se realizó la actualización del apartado de recuperación y continuidad de las tecnologías de la información y comunicación institucionales (Plan de Recuperación de Desastres) y se incluyó la metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos para la determinación de impactos.

---

### ***E) Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas***

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.
  - 30 días, Un mes.
  - 60 días, Dos meses.
  - 90 días, Tres meses.
- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.
- Conforme a políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devenguen por ese periodo.

- Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, el importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".
- Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### **4. ADMINISTRACIÓN.**

##### ***A) Auditores externos.***

El 31 de octubre de 2019, la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública designó a la firma Castillo Miranda y Compañía, S.C., como auditor externo para dictaminar los estados financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 del Instituto, con fundamento en lo señalado en los artículos 37, fracción IV, X y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 214, 216, 306 y 307 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y numerales 4, 5, 6, 25 y 28, fracción I de los Lineamientos para la designación, control, evaluación del desempeño y remoción de firmas de auditores externos y el artículo 16 último párrafo de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Disposiciones). El Consejo Directivo toma conocimiento de la designación a través del Comité de Auditoría de acuerdo al Art. 42 fracción X del Estatuto Orgánico.

##### ***B) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.***

En términos del artículo 11 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores los recursos del Instituto sólo pueden destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración. De igual forma, de acuerdo con el Capítulo IV de la referida Ley del Instituto, su administración está encomendada a un Consejo Directivo (órgano máximo de gobierno) y a un Director General, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en ningún caso pueden ser integrantes del órgano de gobierno el Director General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con el Director General; las personas que tengan litigios pendientes con el Instituto; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni las diputadas y los diputados y las senadoras y los senadores al H. Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional; impedimentos que también son aplicables a la persona a designar como Director General del Instituto, en términos del artículo 21 de la citada Ley Federal de Entidades Paraestatales.

No se omite mencionar que la información a revelar en este inciso corresponde a transacciones o créditos relevantes que se hubieren llevado a cabo en los últimos tres

ejercicios y hasta la fecha de presentación del reporte, entre el Instituto en su carácter emisora y personas relacionadas, información que no compete conocer a la Oficina del Abogado General. En tal sentido no se tiene conocimiento de si algún servidor público a la fecha ha llevado a cabo alguna operación, teniendo algún conflicto de intereses.

### **C) Administradores y Accionistas.**

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP) y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables, derivado de sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y al Director General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en cinco Comités de Apoyo.

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

- I. El Secretario del Trabajo y Previsión Social;
- II. El Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- III. El Secretario de Economía;
- IV. El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural;
- V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
- VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

- I. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
- II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
- III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y
- IV. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Y como representantes de los trabajadores:

- I. Congreso del Trabajo (CT);
- II. Confederación de Trabajadores de México (CTM),
- III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y
- IV. Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo.

Adicionalmente, participa por parte de la SFP, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto.

En el caso de la Administración Pública Federal, los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno son nombrados por Ley en el DOF.

El Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente, y el Prosecretario es propuesto por el Director General, los cuales son aprobados por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.

Los integrantes del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, al cierre de 2019 fueron:

## **Integrantes del Consejo Directivo**

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
GOBIERNO	Mtra. Luisa María Alcalde Luján Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Berkeley, California, Estados Unidos de América	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Secretaria del Trabajo y Previsión Social	Propietario y Presidente	01/12/2018
	Mtro. Horacio Duarte Olivares Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestrante en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana, Master en estudio y prevención de violencia de género por la Universidad de Salamanca, España. Diplomado en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Iberoamericana, Diplomado en Comunicación Social y Gobierno por el Instituto de Administración Pública, y Diplomado en Ingeniería Financiera Gubernamental por la Universidad Iberoamericana.	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral	Presidente Suplente	04/03/2019

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
GOBIERNO	Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma Metropolitana, Maestría en Economía por el Colegio de México, y cuenta con estudios de Doctorado en Economía por la Universidad de Nueva York	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Propietario	09/07/2019
	Mtra. Sara Sandín Orea Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en "Commercial and Corporate Law" por la London School of Economics and Political Science de la Universidad de Londres, Maestría en "Corporate, Securities and Commercial Law" por la Universidad de Houston y Maestría en Administración de Empresas con Especialidad en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Suplente	02/08/2019
	Dra. Graciela Márquez Colín Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Economía por el Colegio de México y Doctora en Historia Económica por la Universidad de Harvard	Secretaría de Economía (S E)	Secretaria de Economía	Propietario	01/12/2018
	Dr. Ricardo Miranda Burgos Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México, Diplomado en Finanzas Públicas por la Universidad Iberoamericana y Doctorado en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de Economía (S E)	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas	Suplente	29/01/2019



# REPORTE ANUAL 2019

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
<b>GOBIERNO</b>	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula Ingeniero Agrónomo por la Escuela Nacional de Agricultura en Chapingo, México, Master en Ciencias en Genética Vegetal por el Colegio de Postgraduados de Chapingo, México y Doctorado en Morfogénesis Vegetal por la Universidad de Calgary, Alberta, Canadá	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Secretario	Propietario	01/12/2018
	Lic. Mario Julio Córdova Mmotte Licenciatura en Derecho y Diplomado en Derecho Laboral por la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)*	Director General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos	Suplente	29/01/2019
<b>FUNCIÓN PÚBLICA</b>	Mtra. Paola Patricia Cerda Sauvage Licenciatura en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestría en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económica, A.C., cuenta con estudios en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, Desarrollo y Política Social, Género y Políticas Públicas, por el CIDE, FLACSO y la Universidad Nacional Autónoma de México	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Comisaria Pública Propietaria	Propietario	18/02/2019
	Ing. René Sánchez Puls Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM-CEM, cuenta con estudios de Maestría en Tecnologías de la Información por la Universidad Interamericana para el Desarrollo y Diplomados en Gestión Estratégica de las Finanzas Públicas y en Alta Dirección	Secretaría de la Función Pública (SFP)	Comisario Público Suplente	Suplente	09/07/2019
<b>SECTOR OBRERO</b>	Lic. Fernando Rivas Aguilar Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México	Congreso del Trabajo (C T)	Vicepresidente de la Comisión de Empleo y Fomento	Propietario	10/03/2009
	Lic. Rosa Isela Olivar Campos Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de México	Congreso del Trabajo (C T)	Vicepresidente de la Comisión de Acción, Cultura y Recreación	Suplente	10/03/2009
	Lic. Juan Moisés Calleja Castañón Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México	Confederación de Trabajadores de México (C T M)	Asesor Jurídico	Propietario	11/03/2019
	C. Luis Elías Meza	Confederación de Trabajadores de México (C T M)	Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de Autotransporte y Conexos "Fernando Amilpa"	Suplente	11/03/2019

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
<b>SECTOR OBRERO</b>	Ing. Felipe Peredo Ávalos Ingeniería Técnica Industrial y Mecánica Automotriz, cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional.	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas Crom del Estado de Jalisco	Propietario	23/08/2010
	Lic. Ascención Martínez Chaparro Licenciatura en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)	Asesor Jurídico	Suplente	23/08/2010
	Lic. Javier Freyre Rubio Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México; Maestría en Administración Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)	Oficial Mayor	Propietario	25/10/2018
<b>SECTOR PATRONAL</b>	Lic. César Maillard Canudas Licenciatura en Derecho Laboral por la Universidad Holly Names College Els, Berkeley, California, U.S.A, y Total Quality Management en la Tokio University (Kenshu Center)	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Vicepresidente de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social	Propietario	04/04/2018
	Mtro. Carlos Bernardo Noriega Arias Ingeniería Industrial por la Universidad Anáhuac, Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Finanzas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México	Confederación de Cámaras Industriales en la República Mexicana (CONCAMÍN)	Presidente de la Comisión de Educación	Suplente	04/04/2018
	Ing. Gerardo Valdivia Urrea Ingeniería Industrial y de Sistemas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y Diplomados en Administración, Estrategia, Competencias Gerenciales y Dirección Empresarial	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Vicepresidente Regional Zona Noroeste	Propietario	25/07/2017
	Lic. Jorge Cervantes Arenas Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Norte y Maestría en Ciencias Jurídicas con énfasis en Derecho Constitucional en la Universidad Autónoma de Baja California	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-Servytur)	Secretario General	Suplente	25/07/2017
	Lic. Luis Miguel Pando Leyva Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la Universidad Nacional Autónoma de México	Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	Director General	Propietario	10/06/2019

Sector	Nombre	Dependencia	Cargo	Consejero	Fecha de Nombramiento
<b>SECTOR PATRONAL</b>	Lic. Carlos Salazar Lomelín Licenciatura en Economía y Posgrado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Posgrado en Desarrollo Económico, Programa de Dirección Administrativa en el IPADE.	Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	Presidente	Suplente	10/06/2019
	Mtra. María Rebeca Félix Ruiz Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California, Maestría en Derecho Corporativo e Internacional con mención honorífica por la Cety's Universidad de Mexicali, Baja California	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Directora Jurídica	Propietario	11/05/2017
	Mtro. Gustavo A. De Hoyos Walther Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Baja California Norte, Licenciatura en Administración de Empresas, Especialidad y Maestría en Derecho Corporativo e Internacional por parte del Cety's-Universidad Campus Mexicali.	Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	Presidente	Suplente	11/05/2017

Cargo en el Consejo Directivo	Nombre	Dependencia	Cargo en la Dependencia o Institución	Consejero	Fecha de Nombramiento
<b>SECRETARIO</b>	Mtro. Víctor Ricardo Aguilar Solano Licenciatura en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, A.C., Diplomados y Actualizaciones en Derecho y en materias relacionadas con la Planeación de Políticas Públicas y Administración Pública, cuenta con Estudios de Doctorado en Derecho Penal	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)	Director General de Asuntos Jurídicos de la STPS		26/07/2019
<b>PROSECRETARIO</b>	Mtro. Ernesto Torres Martínez Licenciatura en Economía por la Escuela Superior de Economía del Instituto Politécnico Nacional, Maestría en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Estudios de Doctorado en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México	INSTITUTO FONACOT	Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación		15/05/2019

Fuente: Prosecretariado del Consejo Directivo del Instituto FONACOT

### **Facultades**

Además de las señaladas en la LFEP, el Órgano de Gobierno, tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;
- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;
- Aprobar, previo informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del CACV, y autorizar la publicación de los mismos;
- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de promoción, evaluación, aprobación, instrumentación, seguimiento, control, recuperación administrativa y judicial, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgos;
- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;
- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;
- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;
- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por el Director General y el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Aprobar el nombramiento del Director de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;
- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;
- Autorizar, a propuesta del Director General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;
- Aprobar a propuesta del Director General, los nombramientos de los profesionistas independientes y expertos independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo;

- Fijar los emolumentos para los Consejeros designados por las organizaciones de trabajadores y de patrones que forman parte del Consejo Directivo, así como para los integrantes de los Comités de Apoyo con excepción de los representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Por otra parte, el Director General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Someter a la aprobación del Consejo la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, a efecto de que lleven a cabo las actividades propuestas por el Director General en materias específicas, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;
- Suscribir los acuerdos que correspondan en materia laboral derivados del Contrato Colectivo de Trabajo;
- Delegar facultades a los servidores públicos del Instituto y expedir los acuerdos respectivos;
- Procurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos y políticas para el otorgamiento y administración del crédito;
- Supervisar la implantación del sistema de control interno, debiendo dirigir las medidas preventivas y correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia detectada en el mismo;
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto del Instituto, podrá hacer ajustes temporales a los Comités Internos, informando en la siguiente sesión al Consejo, y
- Las demás que le atribuyan el Consejo, la Ley, su Reglamento y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o cualquier otra disposición aplicable.

### **Comités de Apoyo.**

Los Comités de Apoyo previstos en la Ley del INFONACOT y constituidos para auxiliar al Consejo Directivo y al Director General, se integran por servidores públicos del organismo, representantes de dependencias de la Administración Pública Federal, profesionistas y expertos independientes, especialistas en la materia propia de cada Comité.

Con base en el Artículo 19 de la Ley del INFONACOT, se cuenta con cinco Comités de Apoyo:

### Comité de Operaciones

Tiene por objeto opinar y proponer al Consejo sobre las políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos, garantías, estrategias operativas, y programas tendientes a promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pago de servicios. Para ello, revisa y analiza políticas generales o lineamientos relativos a tasas de interés, plazos y nuevos productos; apertura o cierre de direcciones regionales, estatales, de plaza, sucursales, agencias u oficinas, así como otras unidades administrativas y afiliación de centros de trabajo.

#### Integrantes del Comité de Operaciones.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Lic. Felipe Peredo Ávalos	CROM	Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco	Presidente
Ing. Jaime Antonio Márquez López	Profesionista Independiente		Vocal
Lic. Ricardo Miranda Burgos	Representante de la Administración Pública Federal	Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas (Secretaría de Economía)	Vocal
Lic. María Rebeca Félix Ruiz	Especialista del Sector Patronal - COPARMEX	Titular de la Unidad de Transparencia	Vocal
Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

### Comité de Crédito

Tiene por objeto coadyuvar al Consejo para establecer las bases para la autorización y ejercicio del crédito, así como aprobar las relativas a la autorización de castigos y quebrantos.

#### Integrantes del Comité de Crédito.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Mtro. Carlos Noriega Arias	CONCAMIN	Presidente de la Comisión de Educación de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos	Presidente
Dr. Gerardo Salazar Viezca	Profesionista Independiente	Director General de Banco Interacciones.	Vocal
Mtro. Edgar Horacio Esquivel Martínez	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Director General Adjunto de Coordinación y Política del Sistema Financiero de Fomento "A", SHCP.	Vocal
Lic. Fernando Rivas Aguilar	Congreso del Trabajo	Presidente de la Comisión de Empleo y Fomento a la Productividad del Congreso del Trabajo.	Vocal
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas.	Vocal

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

### Comité de Auditoría, Control y Vigilancia (CACV)

Es una instancia auxiliar del Consejo para la vigilancia del buen funcionamiento del Instituto, al supervisar que la información financiera y contable del mismo se formule de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas, así como con los principios de contabilidad que le son aplicables y se presenten en tiempo y forma a las instituciones que corresponda, en los términos de las disposiciones vigentes, así como que se cumplan los objetivos del Sistema de Control Interno del Instituto, y apoya en la identificación de oportunidades de

eficiencia y eficacia operativa, además de procurar en todo momento la independencia y suficiencia de los servicios de auditores externos.

### Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia.

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
C.P. Raúl Robles Segura	Profesionista independiente		Presidente
Ing. Gerardo Valdivia Urrea	(CONCANACO-SERVYTUR MÉXICO)	Vicepresidente Regional Zona Noroeste de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios Turísticos	Vocal
Lic. Juan Moisés Calleja Castañón	CTM	Asesor Jurídico	Vocal
Lic. Marco Antonio Hernández Martínez	STPS	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Vocal
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Vocal

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

### Comité de Administración Integral de Riesgos

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

#### Comité de Administración Integral de Riesgos

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
Dra. Laura Vargas Gahbler	PEMEX - PMI	Subdirectora de Administración de Riesgos	Presidente
Lic. Javier Freyre Rubio	CROC	Oficial Mayor	Vocal
Lic. Luis Miguel Pando Leyva	CCE	Director General	Vocal
Mtra. Sara Sandín Orea	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo	Vocal
Dr. Alberto Ortiz Bolaños	Instituto FONACOT	Director General	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración de Riesgos.	Vocal

Fuente: Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

### Comité de Recursos Humanos

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, manuales de organización y procedimientos, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

Nombre	Organización	Cargo dentro de la Organización	Cargo dentro del Comité
VACANTE			Presidente
Lic. Francisco Javier Ramos Sánchez	STPS	Director General de Recursos Humanos	Vocal
Lic. Víctor Manuel Mojica Vilchis	SHCP	Jefe de la Unidad Política y Control Presupuestario	Vocal
Ing. Marco Antonio Flores García	SHCP	Director General Adjunto Técnico de Presupuesto	Vocal Suplente
Mtro. Francisco Javier Varela Sandoval	SFP	Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos	Vocal
Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración	Vocal

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

**Comité Interno de Inversiones.**

Apoya a la Dirección General del Instituto FONACOT a fin de establecer estrategias que sirvan de base a las políticas de las inversiones de los recursos financieros, de acuerdo a los "lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal" emitidos por la SHCP.

**Integrantes del Comité Interno de Inversiones**

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	CARGO	CARGO DENTRO DEL COMITÉ
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera	Instituto FONACOT	Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	Presidente
Lic. Ernesto O Farril Santoscoy	Profesionista Independiente		Profesionista Independiente
Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera	Instituto FONACOT	Directora General Adjunta Comercial	Vocal
Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza	Instituto FONACOT	Subdirector General de Administración de Riesgos.	Vocal
Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime	Instituto FONACOT	Subdirector General de Finanzas	Vocal

**Fuente:** Información financiera generada por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019

**Directivos Relevantes.**

Al cierre de 2019, el Instituto FONACOT estaba integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos social y financiero de la institución.

**Director General de INFONACOT: Dr. Alberto Ortiz Bolaños**

Edad 44 años.

**Formación Académica**

Doctorado en economía por Boston University, Boston MA, Maestría en economía política por Boston University, Boston, MA.



### ***Experiencia Laboral***

Subgerente de Investigación Monetaria en el centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA); siendo Gerente de Investigación Económica, fue responsable de coordinar actividades con el Banco de México y el Banco de Pagos Internacionales. En los cinco años y seis meses que trabajó en el CEMLA coordinó grupos de investigadores de bancos centrales siempre con presencia de funcionarios de Banco de México, fue Profesor asistente del departamento de economía en el Oberlin College, Académico visitante en el Banco de la Reserva Federal de Cleveland, Consultor del Departamento de Investigación del Banco Interamericano de Desarrollo.

### ***Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del INFONACOT: Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera***

Edad 70 años

#### *Formación Académica*

Maestría en Administración por la Sloan School of Management (MIT), Maestría en Derecho Constitucional y Amparo por el Centro de Estudios Avanzados de las Américas, Licenciatura en Derecho por el Centro de Estudios Avanzados de las Américas, Ingeniería Industrial por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### ***Experiencia Laboral***

Fungió como Director General de Normalización y Verificación en la Comisión Reguladora de Energía. Asociado en Temas de Finanzas y Energía e Infraestructura en Manuel Barrera y Asociados S.A. de C.V. Fue Jefe de la Unidad de Gestión y Supervisión Comercial en la Agencia Nacional de Seguridad Industrial, Energía y Ambiente. Director General de Petrolíferos y Director General de Gas LP en la Secretaría de Energía. Socio Fundador y Director General en la Fundación Manuel Landero IOMSA. Director General de Análisis Económico y Financiero en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). Director General Adjunto de Ingeniería Financiera en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Director General Adjunto de Sociedades de Inversión en Grupo Financiero BBVA- Probursa. Director Divisional de Análisis Bursátil en Grupo Financiero Santander Invermexico.

### ***Directora General Adjunta Comercial del INFONACOT: Mtra. Nancy Brenda Zayola Olvera***

Edad: 42 años.

#### ***Formación Académica***

Maestría en Responsabilidad Social por la Universidad Anáhuac

### ***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado como Directora General de Recursos Humanos en la Policía Federal. Directora General Adjunta de Planeación y Política Pública en PRONAFIM. Fue Asesora de Asuntos Internacionales en la Comisión de Relaciones Exteriores (Senado de la República). Gerente de Proyectos Estratégicos en Infonavit. Trabajó como Coordinadora de Centros de Servicios Integrales y Transportes SCT en la Subsecretaría de Comunicaciones. Coordinadora Adjunta de Mejora Regulatoria, en la Secretaría de Economía. Consultora Externa en al ITAM. Fue Directora de Empleo- Coordinadora de Asesores en Desarrollo Económico de Inversiones de la Delegación Miguel Hidalgo y Analista de Relaciones Institucionales en Avantel.

### ***Subdirector General de Finanzas del INFONACOT: Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime***

Edad 56 años

### ***Formación Académica***

Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

### ***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado como Consultor Independiente. Fue Director de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento, Director de Transformación y Sistemas y Subdirector de Administración de Proyectos, Asesor de Administración de Proyectos en Seguros BBVA Bancomer. Representante de ventas, Instructor, Ingeniero en Sistemas en IBM de México. Fungió como Coordinador de Control Estadístico de Procesos y Supervisor en Aluminio S.A. de C.V.

### ***Subdirectora General de Crédito del INFONACOT: Dra. Martha Angélica León Alvarado***

Edad: 35 años

### ***Formación Académica***

Doctorado en Ciencias Financieras por la EGADE Business School del Tecnológico de Monterrey y Licenciatura en Actuaría, Especialidad en Estadística Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### ***Experiencia Laboral***

Se desempeñó como Directora de Política de Pensiones y Seguridad Social en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Fue Gerente de Riesgos en Valores Mexicanos Casa de Bolsa. Gerente de Análisis Financiero en Seguros Banorte. Consultor Senior en Numeravi, Valuación y Análisis de Riesgos. Supervisor en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro. Consultor Senior en Conocimiento en Red.

***Subdirectora General Comercial del INFONACOT: C. Ruth Graciela Bravo Martínez***

Edad: 57 años

***Formación Académica***

Licenciatura en Administración de Empresas (trunco) por la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), Auxiliar de Contador por Comercial Colegio Hispanoamericano.

***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado como Directora Comercial Regional Noreste, Directora Estatal en Saltillo, Delegada Institucional, Auxiliar de recuperación de cartera, Auxiliar Administrativo y Cajera en el Instituto FONACOT. Se desempeñó también como Secretaria Administrativa en Altos Hornos de México. Fue Secretaria en Seguros la Comercial. Encargada de Nómina en Servicentro de Monclova.

***Subdirector General de Desarrollo de Negocio, Productos e Investigación de Mercados del INFONACOT (Subdirector General de Productos Digitales del INFONACOT): C. Javier Ulloa Hernández***

Edad: 48 años

***Formación Académica***

Licenciatura en Informática Administrativa (Pasante) por el Colegio Nacional de Integración Profesional (CONAIP).

***Experiencia Laboral***

Laboró como asesor independiente en proyectos de TI y Crédito. Fungió como Product Owner Crédito Pyme, Project Manager Officer Pyme, Director de Crédito Hipotecario de Campañas y Analytics, Director de Crédito a Particulares de Campañas y Analytics, Subdirector de Crédito al Consumo de Campañas, Ejecutivo Pyme Zona Toluca en Santander México. Gerente de Database Marketing en Banco InverMéxico. Analista de Crédito Automotriz en Banco Mexicano Somex.

***Subdirector General de Tecnologías de la Información y Comunicación del INFONACOT: Lic. Horacio Colina Fajardo***

Edad: 50 años

***Formación Académica***

Licenciatura en Matemáticas Aplicadas y Computación por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

### ***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado como Director General de Tecnologías de la Información y Director General Adjunto de Tecnologías de la Información, Subdirector de Sistemas en la Comisión Reguladora de Energía, Jefe de Departamento de Desarrollo de Software, en la PGR.

### ***Subdirector General de Administración de Riesgos del INFONACOT: Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza***

Edad: 35 años

### ***Formación Académica***

Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y Licenciatura en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM),

### ***Experiencia Laboral***

Fungió como Analista Sr en la Subdirección de Análisis y Originación de Crédito), Analista Sr en la Subdirección de Administración de Riesgos de Cartera, Analista Jr. en la Subdirección de Metodología de Precios y Calificación de Cartera en Sociedad Hipotecaria Federal. Especialista en Iusacell

### ***Subdirector General de Administración del INFONACOT: Mtro. José Zé Gerardo Cornejo Niño***

Edad: 40 años

### ***Formación Académica***

Maestría en Economía por el Colegio de México. Licenciatura en Derecho y Licenciatura en Economía por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL).

### ***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado dentro del Instituto FONACOT como Subdirector General Comercial. Fungió como Asesor Legislativo en la Asamblea Legislativa Distrito Federal. Profesor suplente en la Escuela de Derecho Ponciano Arriaga. Profesor de Matemáticas en la Preparatoria No. 9. Socio Administrador en Logística Médica. Copropietario en Rosatel Florería. Encargado de la Jefatura de Proyecto de Recursos Financieros en CONAGUA. Subjefe de Distrito de Riego, Administración, 004 Don Martín y 050 Acuña Falcón en CONAGUA. Socio Administrador en Laboratorio de Análisis Clínicos Alameda.

***Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación del INFONACOT:  
Mtro. Ernesto Torres Martínez***

Edad: 51 años

***Formación Académica***

Maestría en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Especialidad en Política Económica por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

***Experiencia Laboral***

Se ha desempeñado como Coordinador de Asesores en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Cámara de Diputados. Asesor en el Grupo Parlamentario de Morena Cámara de Diputados. Subdirector en la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal. Secretario Técnico y Asesor en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Fungió como Asesor en la Subsecretaría de Planeación Financiera, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Investigador A en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados. Jefe del Departamento de Análisis Macroeconómico del Sector Público en el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, y Asesor del Subsecretario en la Subsecretaría de Egresos del Gobierno del Distrito Federal. Consultor Externo en Coordinación General de Políticas y Estadísticas del Trabajo, STPS. Asesor de la Secretaría de Planeación en Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES.

***Abogado General del INFONACOT: Lic. Juan Simitrio Rodríguez Herrera***

Edad: 40 años

***Formación Académica***

Licenciado en Derecho, Especialidad en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Especialidad en Instituciones de Derecho Financiero por la Universidad Panamericana.

***Experiencia Laboral***

Dirección de los procesos de atención no presenciales y supervisión de los procesos de atención de requerimientos de información de contribuyentes en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dirección General Jurídica de Normatividad y Consulta, Dirección Jurídica de Normatividad y Dirección Jurídica de Resoluciones Bancarias en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Dirección General Jurídica, Dirección de Disposiciones de Banca Central, Subgerencia de Disposiciones al Sistema Financiero Abogado Especialista en Disposiciones de Banca Central en Banco de México. Dirección General Jurídica, Departamento de adjudicados en Autofinanciamiento México S. A de C.V. Resolución de consultas jurídicas, elaboración y revisión de instrumentos públicos en Notaría Pública 103.

### **D) Estatutos sociales y otros**

La Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley del INFONACOT y el Estatuto Orgánico del INFONACOT establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo de INFONACOT, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio de INFONACOT. Por cuanto a las compensaciones para los consejeros, las mismas se encuentran previstas en el referido Estatuto Orgánico.

### **E) Otras prácticas de gobierno corporativo**

- 1) El Consejo Directivo debe sesionar seis veces al año de acuerdo con el calendario que se aprueba en la primera sesión del año, además de las sesiones extraordinarias a que haya lugar, según lo estipula el Artículo 17 de la Ley de INFONACOT y la Fracción I del Artículo 18 del Reglamento de la LFEP. A lo largo de 2019 el Consejo Directivo del Instituto FONACOT sesionó en seis ocasiones con carácter ordinario, los días 31 de enero, 8 de marzo, 26 de abril, 26 de julio, 25 de octubre y 6 de diciembre. Así como, en dos ocasiones con carácter de extraordinario los días 3 de septiembre y 7 de noviembre.
- 2) Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros.

### **Código de ética y conducta**

El Código de Conducta del Instituto FONACOT fue aprobado en la 41ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, el 28 de julio de 2017. Asimismo, para el ejercicio 2018 el Código fue revisado y ratificado en el Comité de Ética del Instituto. Cabe mencionar que, se capacitó a todo el personal sobre el Código de Ética del Gobierno Federal y el Código de Conducta del Instituto.

Su objetivo es proporcionar a los servidores públicos del Instituto un marco de referencia que delimite su conducta en el desempeño de sus responsabilidades y funciones, norme su comportamiento ético, muestre áreas de oportunidad en lo que se refiere a los criterios para prevenir conflictos de interés y permita identificar aquellas áreas y procesos que involucren riesgos de posibles actos de corrupción.

Es un referente de apoyo para la toma de decisiones y orientación de la actuación de los servidores públicos, integrantes del Consejo Directivo y de los Comités Internos y de Apoyo, en situaciones concretas que puedan suscitarse en el actuar diario.

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el DOF, así como con lo aplicable en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables derivados de sus atribuciones. Por lo que no es una emisora controlada, directa o indirectamente por otra, por gobierno extranjero o por cualquier otra persona física o moral.

## 5. PERSONAS RESPONSABLES

### Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2019, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

**Alberto Ortiz Bolaños**  
Director General



---

**Roberto Raymundo Barrera Rivera**  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

**Luis Manuel Santiago Jaime**  
Subdirector General de Finanzas

En suplencia por ausencia del Abogado General con base en lo establecido en el artículo 81 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT

## DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

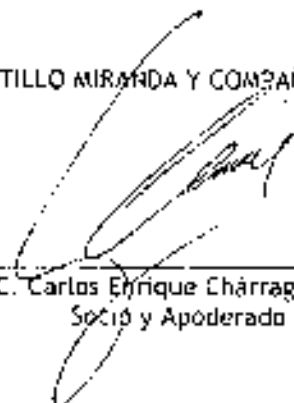
En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en dicha fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros Consolidados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado en dicha fecha, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 24 de febrero de 2020 de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falsificada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los Estados Financieros Consolidados dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



\_\_\_\_\_  
C.P.C. Carlos Enrique Charraga Sánchez  
Socio y Apoderado

Ciudad de México, a  
30 de abril de 2020



## **6. ANEXOS**

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2017, 2018 y 2019.

Opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT 2017, 2018 y 2019.

Informes del Comisario Público Propietario 2017, 2018 y 2019.

*[Resto de la página intencionalmente en blanco]*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## Í N D I C E

<b>INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.</b>	<b>1</b>
<b>BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.</b>	<b>2</b>
<b>ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.</b>	<b>3</b>
<b>ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.</b>	<b>4</b>
<b>ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO.</b>	<b>5</b>
<b>NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.</b>	<b>6</b>

**Informe de los auditores independientes**  
**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,**  
**A la Secretaría de la Función Pública,**  
**Al consejo Directivo de:**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados que se acompañan.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafos de énfasis.**

**Consolidación de los estados financieros**

Como se menciona en la nota 3, la administración de la entidad, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Unico, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", en consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron consolidados para efectos de hacerlos comparables con las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2017.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampico 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx

Derivado de lo anterior, las cifras al 31 de diciembre de 2016 mostradas en los estados financieros auditados cuyo dictamen fechado el 10 de febrero de 2017, para efectos de hacerlos comparables se disgregó el saldo que se mostraba en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" como se muestra en la nota 3 a los estados financieros consolidados.

#### Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad aplicables a Entidades de fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### ***Responsabilidad de la Administración y de los encargados de gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros consolidados.***

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a dichos estados financieros consolidados, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

#### ***Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados.***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto FONACOT.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha revelación es suficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**

**C.P.C. Carlos Granados Martín del Campo.**

Ciudad de México,  
14 de febrero de 2018.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANZES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Notas 1 y 2)

(Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2017	2016	PASIVO Y CAPITAL	2017	2016
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	\$ 30,233.0	\$ 340,027.5	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos y fiduciarios (Nota 13)		
Títulos para negociar (Nota 6)	1,245,632.8	1,297,775.0	De corto plazo	\$ 1,804,726.3	\$ 1,700,585.8
DEUDORES POR REPORTE (Nota 7)	854,655.7	239,713.4	De largo plazo	5,619,620.6	4,459,026.1
DERIVADOS (Nota 15)			Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,003,440.00	1,203,369.5
Con fines de cobertura	201,292.3	221,562.4	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	-	1,002,815.5
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 8)				1,003,440.0	2,306,981.0
Créditos de consumo	12,497,851.8	15,400,814.1	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 10)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	2,002,130.5	1,990,288.4
Créditos de consumo	4,848,518.5	1,353,070.5	CREDITOS DIFERIDOS Y COSTOS ANTICIPADOS	226,125.5	163,096.5
Total cartera de crédito vigente	18,347,470.7	16,953,884.6	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>10,055,068.9</b>	<b>10,536,975.8</b>
CARTERA DE CRÉDITO VENDIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
Créditos de consumo	324,833.4	847,035.2	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
CARTERA DE CRÉDITO VENDIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			Aportaciones del Gobierno Federal	7,002,963.9	3,839,433.5
Créditos de consumo	222,982.4	197,867.1	PATRIMONIO GANADO		
Total cartera de crédito vendida	1,147,815.8	1,044,902.3	Resultado por valuación de flujos de efectivo	291,292.3	221,562.4
Total cartera de crédito	19,495,286.5	17,998,786.9	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
Menos:			Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.7	3,296,147.0
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,746,754.4)	(1,545,430.2)	Resultado neto	1,723,959.2	1,502,927.7
Cartera de crédito neta	17,748,532.1	16,453,356.7	<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>10,900,204.4</b>	<b>9,180,665.9</b>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	1,135,970.0	767,754.1			
BIENES ADJUDICADOS	223.1	223.1			
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	214,117.1	204,180.0			
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	116,814.2	84,405.7			
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>	<b>\$ 19,719,642.5</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 21,556,273.3</b>	<b>\$ 19,719,642.5</b>
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	2017	2016
			Pasivos contingentes	\$ 48,395.0	\$ 23,288.2
			Colaterales recibidas y vendidos por la entidad	854,656.7	239,713.4
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	35,744.2	28,170.7
			Otras cuentas de registro	28,868,071.9	20,895,807.1
				<b>\$ 26,505,870.8</b>	<b>\$ 20,987,069.4</b>


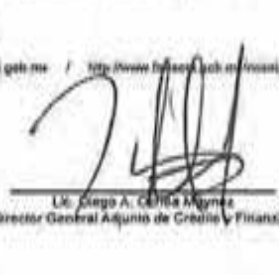


"Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Ingresos, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2017 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos" (Nota 18)

Las veintinueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.cofinanciacion.gob.mx](http://www.cofinanciacion.gob.mx) / <http://www.infi.foncofi.gob.mx/informacion/informacion/Paginas/Inicio.aspx> / [www.cntrv.gob.mx](http://www.cntrv.gob.mx)

 Lic. Oscar A. Martínez Baranda Director General	 Lic. Diego A. Cerda Maynez Director General Adjunto de Crédito y Finanzas	 Lic. Jorge E. Ruano-Gotts Director de Contabilidad	 Lic. Esteban Jesús Vargas Rubin Director de Auditoría Interna (En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)
--	---	---	--

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 5,424,037.6	\$ 4,925,375.1
Gastos por intereses (Nota 21)	<u>(684,095.4)</u>	<u>(531,822.5)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,739,942.2</b>	<b>4,393,552.6</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	<u>(2,305,603.6)</u>	<u>(1,977,145.3)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>2,434,338.6</b>	<b>2,416,407.3</b>
Comisiones y tarifas cobradas	-	1,198.8
Comisiones y tarifas pagadas	(11,915.9)	(12,363.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	2,104,731.0	1,474,277.9
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	<u>(2,803,194.5)</u>	<u>(2,186,593.2)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,723,959.2</b>	<b>1,692,927.7</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>	<b>\$ 1,692,927.7</b>


"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Olmoa Maynez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 L. G. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín  
 Director de Auditoría Interna  
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE**  
**POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2018**

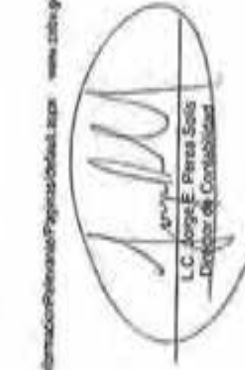
(Cifras en miles de pesos)

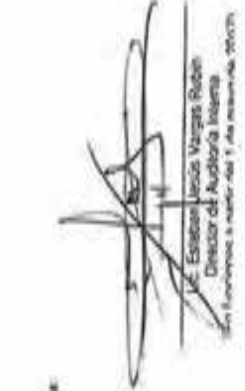
Concepto	Patrimonio contributivo				Patrimonio ganado		
	Aportaciones	Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por valoración de tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de operaciones anteriores	Participación contributiva	Participación no contributiva	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 678,203.1	\$ (23,320.7)	\$ 130,576.3	\$ 4,361,640.2	\$ 1,438,166.6	\$ 461,570.6	\$ 7,242,836.1
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>							
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,897,737.2	(1,438,166.6)	(461,570.6)	-
Resultado del período	-	-	-	-	1,540,890.0	152,037.7	1,892,927.7
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	244,903.1	-	-	-	-	244,903.1
<b>Utilidad Integral (Nota 15)</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ -	\$ 244,903.1	\$ -	\$ -	\$ 1,540,890.0	\$ 152,037.7	\$ 1,937,830.8
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>							
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,892,927.7	(1,540,890.0)	(152,037.7)	-
Resultado del período	-	-	-	-	1,263,555.9	460,303.3	1,723,859.2
Supervivencia de activos transferidos	-	-	-	15,868.4	-	-	15,868.4
Resultado por valoración de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(20,290.1)	-	-	-	-	(20,290.1)
<b>Utilidad Integral (Nota 15)</b>							
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 7,022,593.9	\$ 201,292.3	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,555.9	\$ 460,303.3	\$ 10,900,204.4

\* Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2017 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Incentivo, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, en concordancia con las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones, consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*  
 Las verificadas notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
 Lic. Diego A. Cordero Muñoz  
 Director General Adjunto de Crédito y Fianzas

  
 Lic. Jorge E. Pienza Solís  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Esteban José Vargas Rubin  
 Director de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)


	2017	2016
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>	<b>\$ 1,092,027.7</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,787.6	6,313.2
Amortizaciones de activos intangibles	124,709.4	66,626.0
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	110.6	-
Pérdida por cesión de cartera crediticia	(157,776.5)	-
Provisiones y reservas	24,240,857.0	9,645,846.8
Costo neto del periodo	36,803.1	22,721.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,195,101.1	1,862,833.8
	<b>26,435,802.3</b>	<b>11,604,442.6</b>
	<b>26,159,561.5</b>	<b>13,297,370.3</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	391,856.2	(956,309.6)
Cambio en deudores por reporte	(854,656.7)	-
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,490,052.4)	(3,458,968.7)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(367,856.4)	(362,612.1)
Cambio en captación tradicional	(2,560,335.0)	(2,900,676.1)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,302,541.0)	1,003,156.7
Cambio en otros pasivos operativos	(24,102,475.8)	(9,317,613.1)
	<b>(32,286,069.1)</b>	<b>(15,613,313.9)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	32.8	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>32.8</b>	<b>-</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Entrada de efectivo por financiamiento quirografario fiduciario	3,625,076.3	-
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>3,625,076.3</b>	<b>-</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	<b>(301,384.5)</b>	<b>(2,315,943.6)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>340,627.5</b>	<b>2,656,571.1</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 39,233.0</b>	<b>\$ 340,627.5</b>

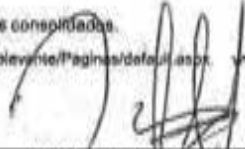
"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

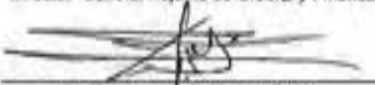
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) <http://www.infonacot.gob.mx/hotspot/informacion/televisivo/Paginas/default.aspx> [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Beranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Octava Méndez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad

  
 Lic. Esteban Jesús Vargas Rubín  
 Director de Auditoría Interna  
 (En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), la desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción. También como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo con su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

A partir del 1° de enero de 2015, el Instituto FONACOT aplica los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37, dejando de utilizar los criterios contenidos en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos, sin existir cambios significativos que afecten el registro de las operaciones del Instituto.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

**Mejoras a las NIF 2018**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo* y NIF C-8, *Activos intangibles***

Se modifica la base en que la depreciación u amortización de un activo se realiza; siendo ahora que dicho método debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que sean consumidos, y no obtenidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del componente de activo sujeto a depreciación o amortización.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Se establece que un método de depreciación o amortización basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos de activo. No obstante, a diferencia de la NIF C-6, la NIF C-8 permite utilizar un método basado en ingresos, en situaciones específicas.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros***

Se elimina la contradicción entre los párrafos 42.5.5 y 42.5.6 de dicha NIF, en donde se modifica el requerimiento de que los ajustes a valor razonable en el reconocimiento posterior de un activo transferido con un cierto grado de involucramiento continuo del transferente, deben reconocerse en resultados; siendo que dicho reconocimiento posterior debe llevarse a cabo con base en las normas relativas, dependiendo del tipo de activo de que se trate y de la clasificación del mismo por parte de la entidad.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

**Mejoras a las NIF 2017**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

**NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros***

En los casos en los que un pasivo a largo plazo es exigible inmediatamente debido a que la Compañía ha incumplido alguna condición del contrato de crédito a la fecha de los estados financieros, la NIF B-13 requería reclasificar el pasivo de largo plazo como un pasivo de corto plazo a la fecha de los estados financieros, aun si durante el periodo posterior el acreedor ha convenido no hacer exigible el pago como consecuencia del incumplimiento.

Con base en ciertas sugerencias recibidas por el CINIF, se hicieron cambios a la NIF B-13 para permitir que, si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Apoyado en el postulado de sustancia económica, el CINIF consideró que es adecuado mantener la clasificación de una partida como de largo plazo a la fecha de los estados financieros, cuando se trata de un activo financiero o de un pasivo financiero que: a) haya sido contratado sobre la base de cobro o pago de largo plazo; y b) a pesar de que el deudor se encontraba en incumplimiento a la fecha de los estados financieros, durante el periodo posterior logra un convenio para mantener su cobro o pago sobre la base de largo plazo. También se modificaron la NIF B-13 de acuerdo con este criterio, así como las NIF B-6, *Estado de situación financiera*, NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, y la NIF C-20, *Instrumentos financieros por cobrar principal e interés*, las cuales también hacen referencia a este tema.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Se considera que el nuevo enfoque de la NIF B-13 es más adecuado, e incluso, es convergente con lo establecido en los US-GAAP. Este cambio representa una nueva diferencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la cual se clasifica como Tipo "B"; es decir, es una diferencia en la que el CINIF considera que, para su eliminación, son las NIIF las que debieran cambiar.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada al 1 de enero de 2016.

**NIF C-11, Capital contable**

La NIF C-11 no hacía referencia al tratamiento contable de los gastos de registro en una bolsa de valores de acciones de una entidad que a la fecha de dicho registro ya estaban en propiedad de inversionistas y por las que la entidad emisora ya había recibido los fondos correspondientes. Con dicho registro se permite a la entidad que sus acciones se negocien en la bolsa de valores, ampliando sus opciones de financiamiento.

Por lo anterior, el CINIF modificó la NIF C-11 para establecer que los gastos de registro mencionados en el párrafo anterior deben reconocerse por una entidad en su utilidad o pérdida neta en el momento de su devengamiento, al considerar que no hubo una transacción de capital.

Por otra parte, la NIF C-11 establecía que cualquier gasto incurrido en la recolocación de acciones recompradas debía afectar resultados, cuestión que el CINIF considera que era inconsistente con el tratamiento que, en general, la propia NIF establece para los costos de registro y emisión de acciones, los cuales deben reconocerse como una disminución del capital emitido y colocado. Por tal razón, el CINIF modificó la NIF estableciendo este último tratamiento para ambos casos. El cambio propuesto es convergente con la normatividad internacional, específicamente con la NIC-32, *Instrumentos Financieros: Presentación*.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

**NIF D-3, Beneficios a los empleados**

a) Tasa de descuento de pasivos por beneficios a los empleados

La NIF D-3, en su párrafo 45.5.9 establecía: "La tasa de interés utilizada para descontar las obligaciones de beneficios post-empleo (fondeadas o no fondeadas) debe determinarse utilizando como referencia la tasa de mercado de los bonos corporativos de alta calidad en términos absolutos en un mercado profundo y, en su defecto, debe tomar como referencia la tasa de mercado de los bonos emitidos por el gobierno..."

Con base en ciertos comentarios recibidos, el CINIF modificó la NIF D-3 para permitir utilizar de forma opcional la tasa de bonos gubernamentales o la tasa de bonos corporativos.

En su análisis, el CINIF puntualiza que la NIF D-3 requiere en dicho párrafo 45.5.9 el uso de las tasas mencionadas para la determinación del valor presente (VP) de los pasivos a largo plazo debido a que son tasas que normalmente no tienen riesgo crediticio o éste es muy bajo y, por lo tanto, se considera que ambas representan el valor del dinero en el tiempo. Bajo este argumento, el CINIF concluyó que la información determinada con cualquiera de las dos tasas mencionadas anteriormente debería ser confiable y, consecuentemente, útil.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Las disposiciones de estas Mejoras entran en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

b) Tratamiento de las remediones del PNBD o ANBD

La NIF D-3, en su párrafo 45.4.4 c) establecía: "al comparar el PNBD o ANBD final del inciso b) con la expectativa del PNBD o ANBD del inciso a) deben reconocerse las diferencias resultantes como remediones del PNBD o ANBD en Otro Resultado Integral (ORI), considerando lo dispuesto en la sección 45.7".

El CINIF modificó la NIF D-3 para permitir que las remediones mencionadas en el párrafo 45.4.4 puedan ser reconocidas, opcionalmente, ya sea en el ORI como está establecido o directamente en la utilidad o pérdida neta a la fecha de su determinación.

El CINIF consideró que este cambio proporciona un manejo más práctico de las remediones.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada.

**NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

La administración de la entidad liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, el cual es obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria a través de la creación de un fideicomiso público, en el cual el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT al fideicomiso público, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo como parte del cumplimiento de las cláusulas del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los *Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones* (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"** - Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "**C-2 Operaciones de Bursatilización**", establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad o porción por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero o asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

De esta manera el Instituto FONACOT al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido reevaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes en la fecha de su celebración, hasta que se extingan,

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el Anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: *"En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores"*.

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

Sin embargo, tomando en cuenta otras consideraciones establecidas en la propia NIF B1, y siguiendo el precepto de esencia sobre forma, la administración de la Entidad considera que para efectos de presentar estados financieros comparativos, el Instituto FONACOT presenta las cifras del ejercicio inmediato anterior de manera comparativa considerando los siguientes elementos:

- a. Todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y corrección de errores, deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva. En el caso del cambio en la estructura del Instituto se debió a la adopción de la norma particular de los criterios contables C-1 y C-2 contenidos en el Anexo 37 de la CUOEF, por lo que la modificación debe realizarse de manera retrospectiva.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

- b. Lo anterior implica que los estados financieros básicos que se presenten comparados con los del periodo actual y sean afectados por un cambio contable, deben ajustarse o reclasificarse retrospectivamente para reconocer en ellos los efectos del cambio contable como si la nueva norma particular adoptada siempre se hubiera utilizado.
- c. Adicionalmente, considerar que la Norma establece que el uso consistente de las normas particulares de un periodo contable a otro enriquece la utilidad de la información que se presenta en los estados financieros, facilitando su análisis y el entendimiento de la información comparativa que se presenta en los mismos.
- d. Finalmente, destacar que el marco conceptual establece la consistencia como un postulado del sistema contable; esto implica que a operaciones similares de la entidad debe aplicarse el mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie su esencia económica.

Considerando lo anterior, para efectos de comparabilidad, el Instituto FONACOT presenta los estados financieros del periodo inmediato anterior al 31 de diciembre de 2016, de manera consolidada considerando el cambio en la norma particular, en este caso de los criterios contables C-1 y C-2 que fueron modificados por la publicación de las Disposiciones.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los estados financieros individuales auditados al 31 de diciembre de 2016 se muestran a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
 (Notas 1 y 2)  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2016	2015		2016	2015
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	\$ 118,600.9	\$ 10,555.4	CAPTACIÓN TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES Fijos para negociar (Nota 5)	1,837,409.0	521,022.4	Títulos de crédito emitidos (Nota 12)		
SERVICIOS (Nota 14)			De corto plazo	\$ 1,700,365.4	\$ 1,951,430.7
Con fines de cobertura	221,587.4	-	De largo plazo	3,487,345.6	2,700,000.0
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 6)				5,187,711.0	4,651,430.7
Créditos de consumo	15,400,814.1	13,715,210.4	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 13)		
Total cartera de crédito vigente	15,400,814.1	13,715,210.4	Presencia de instituciones de banca múltiple corto plazo	1,303,315.02	-
CARTERA DE CRÉDITO VENDIDA (Nota 8)			Presencia de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,092,615.50	1,309,221.1
Créditos de consumo	527,009.2	381,135.0	DEPRECIADOS (Nota 14)		
Total cartera de crédito vendida	527,009.2	381,135.0	Con fines de cobertura	2,395,930.5	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 9)					21,310.4
Final cartera de crédito vendida	527,009.2	381,135.0	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 10)		
Total cartera de crédito	16,247,623.3	13,796,345.4	Acreditaciones devueltas y otras cuentas por pagar	1,826,204.4	1,479,005.3
Mejoras			CREDITOS DIFERIDOS Y OBRROS ANTECIPADOS (Nota 6)		
Comandos preventivos para riesgos crediticios (Nota 7)	11,345,484.91	11,180,646.51	TOTAL PASIVO	3,001,618.9	1,92,243.8
Cartera de crédito fidei	14,507,278.4	12,823,204.9	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 17)		
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE REINTEGRACIÓN (Nota 8)	883,847.8	643,524.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 9)	767,502.1	475,766.8	Aportaciones del Gobierno Federal	3,426,422.8	676,200.1
BIENES ADQUIRIDOS	223.1	223.1	PATRIMONIO CANADI		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neta (Nota 10)	204,180.0	210,468.0	Resultado por valoración de flujos de efectivo	221,242.4	1, 93,245.4
OTROS ACTIVOS (Nota 11)	94,405.7	27,145.8	Resultado por valoración de activos no monetarios	120,379.3	120,575.1
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>\$ 18,871,409.8</b>	<b>\$ 18,877,221.8</b>	Por valoración de activos fijos	3,261,498.0	4,554,868.4
			Resultado de ejercicios anteriores	1,687,840.6	1,873,168.2
			<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>5,341,703.5</b>	<b>6,571,882.2</b>
			<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>	<b>\$ 18,831,402.4</b>	<b>\$ 18,877,221.8</b>
				2016	2015
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)		
			Bienes en custodia o en administración	\$ 1,782,873.8	\$ 2,510,729.5
			Intereses devueltos no cobrados bancario de cartera de crédito vendida	27,829.5	13,600.4
			Activos y pasivos contingentes	23,286.2	25,041.0
			Otras cuentas de registro	27,805,897.1	25,276,260.7
			<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>\$ 22,524,886.6</b>	<b>\$ 27,525,631.6</b>

Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Empresas de Fomento e Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera ocasional, extraordinaria y referida las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a bases técnicas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados bajo la responsabilidad de los señores públicos que los suscriben:

"El saldo histórico de las operaciones al 31 de diciembre de 2016 es de \$ 1,835,189.0 miles de pesos" (Nota 17)

De enero 2015 a diciembre 2016 el Instituto ha realizado cesiones de cartera e fiduciarias por un total de \$ 4,500,527.6 cuyo efecto está reflejado como una disminución en el rubro de "Créditos a Consumo". Dicha cartera cedida es administrada por el Instituto y se registra y controla en cuentas de orden. Al 31 de diciembre 2016 el saldo de la cartera cedida es de \$1,782,873.8 por lo que la cartera total que administra el Instituto a esa fecha ascendió a \$18,279,222.3 (Capital Intereses e Ingreso al Valor Agregado).

Los presentes notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infonacoj.gob.mx      http://www.infonacoj.gob.mx/informacion/informacion/Paginas/default.aspx      www.cntr.gob.mx

Dr. Enrique Martínez Salazar  
Director General

Lic. Diego A. Ortiz Martínez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

J. C. Argenteo Ponce-Rodríguez  
Director de Contratación

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**ESTADOS DE RESULTADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos por intereses (Nota 20)	\$ 4,447,679.7	\$ 3,639,487.6
Gastos por intereses (Nota 20)	<u>( 342,627.5)</u>	<u>( 267,686.9)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>4,105,052.2</b>	<b>3,371,801.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	<u>( 1,863,040.0)</u>	<u>( 1,346,441.1)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b><u>2,242,012.2</u></b>	<b><u>2,025,360.6</u></b>
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	7,898.8
Comisiones y tarifas pagadas	<u>( 12,363.1)</u>	<u>( 11,216.8)</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21)	1,838,570.9	1,822,228.6
Gastos de administración y promoción (Nota 22)	<u>( 2,181,750.2)</u>	<u>( 1,974,100.8)</u>
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b><u>1,687,668.6</u></b>	<b><u>1,870,188.2</u></b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b><u>\$ 1,687,668.6</u></b>	<b><u>\$ 1,870,188.2</u></b>

\*Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonaccogob.mx/nosotros/informacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.crbv.gob.mx](http://www.crbv.gob.mx)

  
 Lic. César A. Martínez Baranda  
 Director General

  
 Lic. Diego A. Ochoa Méynez  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas

  
 Lic. Jorge E. Perea Solís  
 Director de Contabilidad

Las características de las emisiones estructuradas que forman parte en la consolidación de los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se mencionan a continuación:

Al amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-17, por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,464,850.4 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de THIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Conforme al programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios mencionado anteriormente se realizó el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013, se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles denominada IFCOT CB-13, por un importe de \$4,000,000,0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo máximo de cinco años y una tasa de interés de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales. Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2016 el saldo en circulación de dicha emisión ascendía a \$1,048,897.8 miles de pesos; misma que fue amortizada en su totalidad durante el mes de abril de 2017.

La información financiera de las entidades estructuradas se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones y cuya fecha de cierre anual contable es el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2017 e IFCOT CB-13 al 31 de diciembre de 2016, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

A continuación, se incluye la conciliación de los saldos a los estados financieros, balance general y estado de resultados, previamente emitidos en el ejercicio 2016, con el ajuste de consolidación por adopción de los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo y con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8, para efectos de hacerlos comparables con las cifras al 31 de diciembre de 2017:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**CONCILIACIÓN SALDOS PREVIAMENTE EMITIDOS DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016			Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016		
	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016		Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016
<b>DISPONIBILIDADES</b>							
<b>INVERSIONES EN VALORES</b>							
Títulos para negociar	1,397,778.8	-	1,397,778.8				
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>	299,713.4	-	299,713.4				
<b>DERIVADOS</b>							
Con fines de cobertura	331,882.4	-	331,882.4				
<b>CARTERA DE CRÉDITO VIVIENTE</b>							
Cédulas de vivienda	18,400,814.1	1,853,879.8	18,305,884.4				
<b>CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA</b>							
Cédulas de consumo	847,009.2	187,807.1	1,034,816.3				
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>	18,247,823.3	1,750,686.9	17,998,810.0				
(1) Anexo ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(1,349,485.8)	(198,838.2)	(1,548,324.0)				
<b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)</b>	14,902,337.5	1,551,848.7	16,454,286.2				
<b>BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES DE SUBSIDIACIÓN</b>	893,847.8	(893,847.8)	-				
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)</b>	747,902.1	18,853.8	766,755.9				
<b>RENTAS ADJUDICADOS (NETO)</b>	323.1	-	323.1				
<b>PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)</b>	204,180.0	-	204,180.0				
<b>OTROS ACTIVOS</b>							
Cargas diferidas pagas anticipadas e intereses	81,400.7	-	81,400.7				
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	\$ 18,831,288.5	\$ 1,066,331.8	\$ 19,119,827.3				
<b>PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE</b>							
<b>CAPTACIÓN TRADICIONAL</b>							
Títulos de crédito emitidos y negociados de corto plazo	1,700,885.8	-	1,700,885.8				
Títulos de corto plazo de largo plazo	3,487,348.0	1,001,885.8	4,489,233.8				
	8,107,929.2	1,001,885.8	9,109,815.0				
<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>							
Préstamos de Inst. de Seguro Social GP	1,303,385.8	-	1,303,385.8				
Préstamos de Inst. de Seguro Social LP	1,002,818.5	-	1,002,818.5				
	2,306,204.3	-	2,306,204.3				
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>							
Acreedores y otras cuentas por pagar	1,835,224.4	84,002.0	1,919,226.4				
<b>CRÉDITOS DEFERIDOS Y GUBERNOS ANTERIORES</b>	399,810.8	(17,812.3)	381,998.5				
<b>TOTAL PASIVO</b>	9,246,727.9	1,066,331.8	10,313,059.7				
<b>PATRIMONIO CONTABLE</b>							
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>							
Aportaciones del Gobierno Federal	3,838,433.4	-	3,838,433.4				
<b>PATRIMONIO FIDEJACIONES</b>							
<b>PATRIMONIO DAMADO</b>							
Resultado por tenencia de acciones no negociadas	130,876.3	-	130,876.3				
Resultado por valoración de flujos de efectivo	831,982.9	-	831,982.9				
Resultado de operaciones financieras	9,301,406.2	(8,259.2)	9,293,147.0				
Resultado neto del periodo	1,887,805.8	3,239.1	1,891,044.9				
<b>TOTAL PATRIMONIO DAMADO</b>	2,341,233.5	(5,019.1)	2,336,214.4				
<b>TOTAL PATRIMONIO CONTABLE</b>	9,190,887.0	9,312.7	9,199,999.7				
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	\$ 18,831,288.5	\$ 1,066,331.8	\$ 19,119,827.3				

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**CONCILIACIÓN SALDOS PREVIAMENTE EMITIDOS ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
 (Cifras en miles de pesos)

	Saldos previamente emitidos al 31 de diciembre de 2016	Efectos de Consolidación	Cifras consolidadas del Instituto al 31 de diciembre de 2016
Ingresos por intereses	\$ 4,447,879.7	\$ 477,895.4	\$ 4,925,375.1
Gastos por intereses	(342,827.5)	(189,195.0)	(532,022.5)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	4,105,052.2	288,699.4	4,393,552.6
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,863,040.0)	(114,105.3)	(1,977,145.3)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	2,242,012.2	174,594.1	2,416,407.3
Comisiones y tarifas cobradas	1,198.8	-	1,198.8
Comisiones y tarifas pagadas	(12,383.1)	-	(12,383.1)
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,838,570.9	(164,293.0)	1,474,277.9
Gastos de administración y promoción	(2,181,750.2)	(4,843.0)	(2,186,593.2)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	1,687,668.6	5,259.1	1,692,927.7
<b>RESULTADO NETO</b>	\$ 1,687,668.6	\$ 5,259.1	\$ 1,692,927.7

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación.**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México, debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	6.77	3.36
Acumulada en los últimos tres años	12.71	9.87

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen a valores y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Deudores por reporto**

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valorarán a su costo de amortización, reconociendo su interés en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

**e) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que llegan a surgir de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como los fideicomisos (entidades estructuradas - subsidiarias), celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's y CAP's (contratos de permuta financiera) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y/o subsidiaria a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

**f) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 9, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), reflejado por separado de manera restringida en lo que se refiere a la cartera vigente.

**g) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Actualmente y conforme a la aplicación del anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.
- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a sus políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese periodo.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos aplicados contra la estimación preventiva y traspasada a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

**h) Reclasificaciones**

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2016, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2017. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2016 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores".

	Emisión original 2016	Emisión reclasificada 2016
Inversiones en valores	\$ 1,637,489.0	\$ 1,397,775.6
Deudores por reporto	-	239,713.4

**i) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**j) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**k) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**m) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como base el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**n) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

**o) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- (iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**p) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2017.

**q) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**r) Utilidad Integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**s) Reconocimientos de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

**t) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**u) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.

**NOTA 5 – DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Bancos	\$ 38,022.6	\$ 339,773.1
Caja	1,052.5	696.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	\$ 39,233.0	\$ 340,627.5

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Scotiabank Inverlat	\$ 12,861.1	\$ 606.7
HSBC	9,082.2	1,032.6
Citibanamex	5,387.7	1,163.4
Banorte	5,153.4	3,299.2
BBVA Bancomer	3,645.3	1,604.0
Santander	1,888.9	538.0
Interacciones	3.8	110,502.6
Invex	0.2	221,026.6
	\$ 38,022.6	\$ 339,773.1

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de Inversión cuyo saldo al 4T 2017 y 4T 2016 ascendió a \$1,245,632.8 miles de pesos y \$1,397,775.6 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión y Reportos al 4T 2017 y 4T 2016 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> <u>(pesos)</u>	<u>Valor de</u> <u>mercado</u> <u>(miles)</u>
<b>2017</b>				
Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,647	\$ 42.965671	\$ 541,094.5
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792	2.153977	184,526.5
GBM	GBMGUBBE	50,656,244	4.076036	206,476.7
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065	1.749708	206,798.1
Interacciones	INTERNCN5	525,047	203.290465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>		<u>\$ 1,245,632.8</u>
<b>2016</b>				
Accival	BNMGUB1	439,957,719	\$ 2.013203	\$ 867,032.7
Bancomer	BMRGOB3	12,619,779	11.897404	150,142.6
Interacciones	INTERNC	1,584,268	190.155902	184,862.7
Interacciones	IVALOR	106,068,731	2.831789	195,737.6
		<u>560,230,497</u>		<u>\$ 1,397,775.6</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, durante el 4T 2017 es de 6.6% y al 4T 2016 de 4.3%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 231 pb con respecto al 2016.

**NOTA 7 - DEUDORES POR REPORTO.**

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 de \$854,658.7 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2016 el saldo fue de \$239,713.4 (ver Nota 4h).

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la baja del activo financiero, pero que sin embargo sigue siendo un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen y se reclasifican en el rubro de "deudores por reporto", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4d).

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporto (ver Nota 21).

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación, las características del saldo al 31 de diciembre de 2017, son con el custodio emisor Banco Invex, SA, con clave de pizarra BINVEX, del contrato número 20186 por importe de \$854,658.7 miles de pesos.

**NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera de créditos se integra como sigue:

<b>CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE</b>		
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Créditos de consumo	\$ 13,278,137.3	\$ 15,126,710.8
Intereses devengados	219,714.5	274,103.3
Cartera Vigente	13,497,851.8	15,400,814.1
Créditos de consumo restringidos	\$ 4,754,398.2	\$ 1,523,257.1
Intereses devengados restringidos	95,220.7	29,813.4
Cartera Vigente restringida	4,849,618.9	1,553,070.5
<b>Total de Cartera Vigente</b>	<b>\$ 18,347,470.7</b>	<b>\$ 16,953,884.6</b>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Créditos de consumo	\$ 889,148.5	\$ 826,163.7
Intereses devengados	18,472.6	17,150.7
Otros adeudos vencidos	17,012.3	3,744.8
<b>Cartera Vencida</b>	<b>924,633.4</b>	<b>847,059.2</b>
Créditos de consumo restringidos	\$ 218,259.3	\$ 194,077.1
Intereses devengados restringidos	4,723.1	3,790.0
<b>Cartera Vencida restringida</b>	<b>222,982.4</b>	<b>197,867.1</b>
<b>Total de Cartera Vencida</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
De 1 a 180 días	\$ 1,019,284.6	\$ 952,970.2
De 181 a 365 días	128,331.2	91,956.1
<b>Total</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 140.5	\$ 1,720.6
Compu Apoyo	86.7	103.1
<b>Saldo al final del periodo</b>	<b>\$ 227.2</b>	<b>\$ 1,823.7</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Dirección	Cartera de Créditos Vigente			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 3,771,806.2	27.9%	\$ 4,359,282.3	28.3%
Norte	3,236,840.2	24.0%	3,572,035.7	23.2%
Noreste	2,753,568.4	20.4%	3,153,239.5	20.5%
Occidente	2,141,826.2	15.9%	2,532,375.4	16.4%
Sureste	1,593,810.8	11.8%	1,783,881.2	11.6%
<b>Total</b>	<b>\$ 13,497,851.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 15,400,814.1</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos restringida Vigente			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 1,420,492.8	29.3%	\$ 431,542.6	27.8%
Norte	1,128,431.5	23.3%	366,436.3	23.6%
Noreste	980,959.7	20.2%	332,224.4	21.4%
Occidente	769,981.7	15.9%	239,387.0	15.4%
Sureste	549,753.2	11.3%	183,480.2	11.8%
<b>Total</b>	<b>\$ 4,849,618.9</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,553,070.5</b>	<b>100.0%</b>

Dirección	Cartera de Créditos Vencida			
	2017	%	2016	%
Centro	\$ 368,681.3	32.2%	\$ 273,843.7	26.2%
Norte	266,588.1	23.2%	255,801.7	24.5%
Noreste	247,921.3	21.6%	244,806.0	23.4%
Occidente	161,851.6	14.1%	153,555.2	14.7%
Sureste	102,573.5	8.9%	116,919.7	11.2%
<b>Total</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,044,926.3</b>	<b>100.0%</b>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	2017	2016
Cartera INFONACOT	\$ 14,422,485.2	\$ 16,247,873.3
Cartera cedida	5,072,601.3	1,750,937.6
<b>Total cartera administrada</b>	<b>\$ 19,495,086.5</b>	<b>\$ 17,998,810.9</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a \$1,093,659.4 y \$1,439,297.8 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2017 y 2016, fue de \$4,820,277.4 miles de pesos y de \$4,564,257.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2017 y 2016, ascendieron a \$258,969.8 miles de pesos y \$259,597.3 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la nota 4q, los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$213,336.2 y \$170,852.0 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

Las recuperaciones de los créditos e intereses castigados que se encuentran registrados en cuentas de orden (debido a que se encuentran reservados al 100%), son reconocidas en el estado de resultados en el periodo de cobro correspondiente. El importe de recuperaciones registradas en el estado de resultados dentro del rubro de otros ingresos de la operación al 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendió a \$1,290,021.1 miles de pesos y \$1,105,848.0 miles de pesos, respectivamente (ver Nota 22).

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, conforme la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observará una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$35,744.2 miles de pesos y \$28,170.7 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de un 24.9% y 25.4% respectivamente.

**NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
Saldo al inicio del período (enero)	\$	1,545,430.2	\$	1,166,946.5
Constitución de reservas en el ejercicio		2,292,693.1		2,046,242.4
Reservas por regresos de cartera		212,001.4		255,484.2
Aplicación de castigos	(	2,116,702.5)	(	1,814,302.8)
Disminución por cesión de cartera	(	203,680.1)	(	108,930.1)
Otros		17,012.3	(	10.0)
Saldo al final del periodo (diciembre)	\$	<u>1,746,754.4</u>	\$	<u>1,545,430.2</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$2,305,603.6 miles de pesos y \$1,977,145.3 miles de pesos respectivamente, los cuales incluyen \$12,910.5 miles de pesos, por afectaciones a quitas y otras cuentas por cobrar para 2017, mientras que para 2016 el saldo es negativo por \$69,097.1 miles de pesos.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4g, se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Número de Créditos</u>	<u>2017</u>		
		<u>Saldo a calificar</u>	<u>% de Reserva Promedio</u>	<u>Reserva Preventiva</u>
Cartera Vigente	1,655,794	\$ 18,347,470.7	6.4%	\$ 1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	1,781,621	19,478,074.2	8.9%	1,729,742.1
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
<b>Total</b>		<u>\$ 19,495,086.5</u>		<u>\$ 1,746,754.4</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Concepto	2016			
	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,890,987	\$ 16,953,884.6	6.1%	\$ 1,037,666.0
Cartera Vencida	152,146	1,041,181.5	48.4%	504,019.4
Cartera Total	2,043,133	17,995,066.1	8.6%	1,541,685.4
Otros adeudos vencidos		3,744.8	100.0%	3,744.8
Total		\$ 17,998,810.9		\$ 1,545,430.2

La estimación preventiva que corresponde a la cartera restringida, al cierre del 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 ascendió a \$439,985.7 miles de pesos y \$199,935.3 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2017	2016
Seguro de crédito FONACOT	\$ 370,976.3	\$ 319,338.3
IVA por cobrar de cartera	320,697.5	249,442.5
Préstamos y otros adeudos al personal	131,806.0	133,359.5
Saldos a favor de impuestos	304,508.6	63,085.0
Tesorería en General	24,209.9	29,959.5
Otros	7,292.1	11,763.0
	1,159,490.4	806,947.8
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(23,520.4)	(39,193.7)
Total	\$ 1,135,970.0	\$ 767,754.1

**NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2017	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo	81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo	14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte	11,594.8	11,594.8	-
	\$ 296,360.7	\$ 118,524.0	\$ 177,836.7
Terrenos	36,280.4		36,280.4
	\$ 332,641.1	\$ 118,524.0	\$ 214,117.1

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

2016	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 33,059.9	\$ 156,045.1
Mobiliario y equipo	67,884.6	56,355.3	11,529.3
Equipo de cómputo	15,715.8	15,715.8	-
Equipo de transporte	12,679.0	12,353.8	325.2
	\$ 285,384.4	\$ 117,484.8	\$ 167,899.6
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	\$ 321,664.8	\$ 117,484.8	\$ 204,180.0

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2017 es de \$5,787.6 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2016 ascendió \$6,313.2 miles de pesos.

**NOTA 12 - OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2017	2016
Cargos diferidos por servicios de sistemas informáticos	\$ 78,409.4	\$ 63,808.3
Gastos por emisión de Títulos	30,124.4	11,662.1
Tarjeta FONACOT	5,834.8	1,017.3
Otros cargos diferidos	2,445.6	17,918.0
	\$ 116,814.2	\$ 94,405.7

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a las emisiones con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la nota 13 y de acuerdo con la Reforma Financiera publicada en el DOF en el mes de enero de 2014.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT representa el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador acepte la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo al consumo o utilización de las mismas tarjetas a los trabajadores.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$124,709.4 miles de pesos y \$66,626.9 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS Y FIDUCIARIOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles quirografarios emitidos se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 1,048,897.8
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	1,600,000.0	3,400,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,800,000.0	1,700,000.0
Intereses devengados	24,352.9	10,713.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	<u>\$ 7,424,352.9</u>	<u>\$ 6,159,611.7</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

Durante el 2016, se realizaron dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo, la primera el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días. Posteriormente el 23 de junio de 2016 se realizó la segunda emisión por \$800,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16-2 y fecha de vencimiento el 21 de junio de 2018, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de 5.075% en cada pago de cupón.

Con fecha 10 de septiembre de 2015, el Instituto FONACOT realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo con clave de pizarra FNCOT 15 por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos con vencimiento el 6 de septiembre de 2018 a una tasa de TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Finalmente, con fecha del 7 de septiembre de 2017, el Instituto FONACOT realizó la liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 14 por un importe de \$1,700,000.0 miles de pesos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 16	1,600,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-17	365	5.30%
Certificados bursátiles	FNCOT 15	1,000,000.0	10-sep-15	06-sep-18	31-dic-17	365	5.07%
Certificados bursátiles	FNCOT 16-2	800,000.0	23-jun-16	21-jun-18	31-dic-17	365	5.33%

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra como sigue:

Concepto	2017	2016
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	4,000,000.0	1,048,897.8
Intereses devengados	14,044.4	2,787.7
Total	4,014,044.4	1,051,685.5

Durante al 31 de diciembre de 2017 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Para al 31 de diciembre de 2016 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/1632, con fecha 3 de octubre de 2013 se concretó la emisión estructurada denominada IFCOT CB-13 por un importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,164,431.3 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.38 (cero punto treinta y ocho) puntos porcentuales.

Las características originales de los certificados bursátiles fiduciarios se integran como sigue:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimien to	Tasa	Sobretas a	Caract.	Importe
4T 2017	FNCOTCB1 7	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE2 8	0.45%	c/revolv	4,000,000.0
4T 2016	FNCOTCB1 3	1632	Oct-13	Oct-18	TIIE2 8	0.38%	c/revolv	4,000,000.0



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	\$ 1,000,000.0	1,300,000.0
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,440.0	5,981.0
	<u>\$ 1,003,440.0</u>	<u>2,305,981.0</u>

Al cierre del 4T 2017 se amortizó una disposición con Nacional Financiera (NAFIN) por \$1,300,000.0 miles de pesos; razón por la cual, el monto de los préstamos de instituciones de banca múltiple de corto plazo es de \$1,000,000.0 miles de pesos, que corresponden a la disposición que se contrató el 19 de septiembre de 2016, por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 19 de septiembre de 2018, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.28 (cero punto veintiocho) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 5.559% en cada periodo de pago.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 5.37% al 31 de diciembre de 2017 y 4.92% al 2016, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el ejercicio de 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/17 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	19-sep-16	19-sep-18	31-dic-17	365	5.84%

**NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Durante el mes de septiembre de 2016 el Instituto FONACOT, realizo la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex. Mientras que en los meses de abril y junio de 2016 se realizaron dos emisiones quirografarias de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT16 en abril, FNCOT16-2 por montos de \$1,600,000.0 y \$800,000.0 miles de pesos respectivamente; mismas que fueron cubiertas en el mismo mes de su originación mediante instrumentos financieros derivados SWAP con los intermediarios Scotiabank y Citibanamex, respectivamente.

En el mes de septiembre de 2015 el Instituto FONACOT realizó una emisión de certificados bursátiles quirografarios a largo plazo bajo la clave de pizarra FNCOT 15, mismo que originó la concertación de un instrumento de cobertura SWAP con el intermediario HSBC.

Respecto a la disposición de la línea de crédito con NAFIN del 24 de noviembre se contrató su derivado con Citibanamex; estas emisiones fueron cubiertas con SWAPS y su único objeto es el de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado.

Durante el periodo de septiembre de 2017, se registró el vencimiento del SWAP contratado con BBVA Bancomer para la emisión quirografaria con clave de pizarra FNCOT14.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2017
CAP	BANCOMER	01-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TII E28	%	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TII E28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TII E28	5.07%	11,718.3
							\$ 201,292.3
Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2016
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TII E28	4.89%	\$ 80,825.9
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.07%	36,774.0
SWAP	BANCOMER	6-Nov-14	7-Sep-17	1,700,000.0	TII E28	4.30%	28,827.7
SWAP	CITIBANAMEX	15-Dic-14	24-Nov-17	1,300,000.0	TII E28	4.67%	26,093.3
SWAP	CITIBANAMEX	17-oct-16	19-sep-18	1,000,000.0	TII E28	5.55%	25,958.6
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TII E28	5.07%	23,102.9
							\$ 221,582.4

Al cierre del 31 de diciembre del 2017, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$ 201,292.3 miles de pesos, y para el periodo del 31 de diciembre del 2016 la valuación de los instrumentos derivados fue activa por un importe de \$ 221,582.4 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, toda intención por parte del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2017	2016
Acreedores diversos	\$ 1,017,056.7	\$ 988,645.2
Provisiones para obligaciones diversas	633,823.8	543,999.6
Impuestos al valor agregado	266,249.3	244,210.3
Obligaciones laborales al retiro	227,523.6	231,531.1
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	22,026.5	20,900.9
Otros impuestos y derechos por pagar	26,443.0	62,260.3
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,194,388.1</u>	<u>2,092,812.6</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	<u>(192,237.6)</u>	<u>(202,526.2)</u>
	<u>\$ 2,002,150.5</u>	<u>\$ 1,890,286.4</u>

**NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:

Periodo	2017						
	Pensiones Por retiro	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
		Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 184,292.8	\$ 6,646.1	\$ 16,631.0	\$ 23,277.1	\$ 19,953.7	\$ 19,953.7	\$ 227,623.6
Menos:							
Activos del plan (AP)	176,162.5	5,333.0	11,802.1	17,135.1	-	-	192,237.6
Menos:							
Servicio pasado por amortizar (SP)	9,190.3	1,313.1	4,826.9	6,142.0	19,953.7	19,953.7	36,286.0
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 9,190.3</b>	<b>\$ 1,313.1</b>	<b>\$ (76.0)</b>	<b>\$ 6,142.0</b>	<b>\$ 19,953.7</b>	<b>\$ 19,953.7</b>	<b>\$ 36,286.0</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>							
Costo laboral del servicio actual	\$ 16,372.7	\$ 570.1	\$ 918.9	\$ 1,409.0	\$ 4,449.9	\$ 4,449.9	\$ 21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.8	1,355.5	1,409.4	1,409.4	16,656.0
Rendimiento esperado de los AP	(12,642.0)	(349.9)	(875.5)	(1,225.4)	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(5,481.0)	(5,481.0)	(5,481.0)
Costo laboral del servicio pasado	4,273.7	950.7	3,659.7	4,610.4	-	-	8,884.1
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 20,195.3</b>	<b>\$ 1,622.6</b>	<b>\$ 4,706.9</b>	<b>\$ 6,229.6</b>	<b>\$ 378.3</b>	<b>\$ 378.3</b>	<b>\$ 26,803.1</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Periodo	2016						
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones		
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Subtotal	Total
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 192,834.4	\$ 4,981.6	\$ 14,159.7	\$ 19,121.3	\$ 19,575.4	\$ 19,575.4	\$ 231,631.1
Menos:							
Activos del plan (AP)	186,212.4	4,936.3	12,377.5	17,313.8	-	-	202,826.2
Menos:	7,622.0	25.3	1,782.2	1,807.6	19,575.4	19,575.4	29,004.9
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-
<b>Pasivo neto proyectado (PNP)</b>	<b>\$ 7,622.0</b>	<b>\$ 25.3</b>	<b>\$ 1,782.2</b>	<b>\$ 1,807.6</b>	<b>\$ 19,675.4</b>	<b>\$ 19,575.4</b>	<b>\$ 29,004.9</b>
<b>Costo neto del periodo:</b>							
Costo laboral del servicio actual	\$ 15,243.1	\$ 487.0	\$ 858.7	\$ 1,348.7	\$ 4,551.4	\$ 4,551.4	\$ 21,140.2
Costo financiero	11,811.1	310.5	827.0	1,137.5	1,301.4	1,301.4	14,050.0
Rendimiento esperado de los AP	(10,442.7)	(276.8)	(859.3)	(936.1)	-	-	(11,378.8)
Ganancia o pérdida actuarial	-	-	-	-	(6,299.5)	(6,299.5)	(6,299.5)
Costo laboral del servicio pasado	3,440.7	(770.9)	2,540.2	1,769.3	-	-	5,210.0
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 19,852.2</b>	<b>\$ (250.2)</b>	<b>\$ 3,666.6</b>	<b>\$ 3,316.4</b>	<b>-\$ 446.7</b>	<b>-\$ 446.7</b>	<b>\$ 22,721.9</b>

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$192,237.6 miles de pesos y \$202,526.2 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de \$26,803.1 miles de pesos y \$22,721.9 miles de pesos, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

Supuestos	2017	2016
Tasa de interés o descuento	%	%
Tasa de inversión de activos	7.5	7.2
Tasa de incremento salarial	7.5	7.2
Tasa de incremento al salario mínimo	5.5	5.5
	4.0	4.1

**NOTA 18. - PATRIMONIO CONTABLE**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2017 y 2016, se integra de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Patrimonio Contable	\$ 7,002,663.9	\$ 3,839,433.5
Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
por valuación de activos fijos		
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	201,292.3	221,582.4
Resultado de ejercicios anteriores	1,841,712.7	3,296,147.0
Participación controladora	628,301.8	1,540,890.0
Participación no controladora	1,095,657.4	152,037.7
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 10,900,204.4</b>	<b>\$ 9,180,666.9</b>

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron en su Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de abril de 2017, la capitalización del 100% de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2016, por un importe de \$3,163,230.4 miles de pesos.

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es por importes de \$1,095,657.4 y \$152,037.7 miles de pesos, respectivamente.

Para las emisiones mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

**NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL.**

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Resultado del ejercicio	\$ 1,723,959.2	\$ 1,692,927.7
Superavit de activos transferidos	15,868.4	-
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(20,290.1)	244,903.1
	<b>\$ 1,719,537.5</b>	<b>\$ 1,937,830.8</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, está integrada por:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 11,859,596.8	\$ 10,781,034.6
Línea de crédito disponible (1)	11,505,000.0	8,505,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	768,005.6	221,025.7
Otros	1,432,469.5	1,188,836.8
	<u>\$ 25,565,071.9</u>	<u>\$ 20,695,897.1</u>
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	854,658.7	239,713.4
Pasivos contingentes	48,396.0	23,288.2
Intereses suspendidos	35,744.2	28,170.7
	<u>\$ 26,503,870.8</u>	<u>\$ 20,987,069.4</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,600,000.0	\$ 4,900,000.0
Banca Comercial	3,200,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	400,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 11,505,000.0</u>	<u>\$ 8,505,000.0</u>

**NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 4,820,277.4	\$ 4,564,257.3
Comisiones por apertura	258,969.8	259,597.3
Productos financieros	133,973.4	93,657.5
Operaciones de cobertura	138,543.3	7,863.0
Operaciones de reporto	72,273.7	-
	<u>\$ 5,424,037.6</u>	<u>\$ 4,925,375.1</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Captación tradicional	\$ 477,830.3	\$ 396,615.4
Préstamos bancarios	175,115.6	107,300.2
Operaciones de cobertura	31,149.5	27,906.9
	<u>\$ 684,095.4</u>	<u>\$ 531,822.5</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Comisiones de apertura	\$ 258,969.8	\$ 259,597.3
Cuotas de intercambio	-	1,198.0
Comisiones a distribuidores	-	0.8
	<u>\$ 258,969.8</u>	<u>\$ 260,796.1</u>

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4q.

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2017 es de 22.2 meses, mientras que para el 31 de diciembre de 2016 es de 22.0 meses.

En lo que se refiere a las comisiones cobradas por cuotas de intercambio derivado de servicios sobre el uso de la infraestructura hacia otras Instituciones financieras El Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017 ya no tiene saldos por este concepto, debido a un mayor otorgamiento de créditos en efectivo.

**NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO).**

Dentro de los otros ingresos de operación se encuentran las recuperaciones que son reconocidas como ingreso una vez que se realiza la cobranza por saldos que se tenían por pagar a favor del Instituto FONACOT, sobre créditos previamente castigados.

Derivado de lo anterior el rubro de otros ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se integra como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Recuperaciones de cartera castigada	\$ 1,290,021.1	\$ 1,105,848.0
Operaciones de bursatilización	105,530.4	-
Cancelación de cuentas de acreedores	295,481.2	242,631.9
Impuestos a favor	382,991.2	-
Otros ingresos	30,707.1	125,798.0
	<u>\$ 2,104,731.0</u>	<u>\$ 1,474,277.9</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,806,213.1	\$ 1,302,577.4
Remuneraciones y prestaciones al personal	821,601.2	770,577.6
Depreciaciones y amortizaciones	130,497.0	72,940.1
Costo neto del período	26,803.1	22,721.9
Impuestos y derechos	18,080.1	17,776.2
	<u>\$ 2,803,194.5</u>	<u>\$ 2,186,593.2</u>

**NOTA 24- ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 25 – CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$48,396.0 miles de pesos y \$23,288.2 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y modificadas mediante resoluciones públicas el 27 de agosto 2015 y 25 de enero 2016, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente; Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales;
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores, patronos y a la Administración Pública Federal.
  - b) El Director General.
  - c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.
- Secretario
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:**

- a. Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b. Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c. Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e. Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**II. Aprobar:**

- f. Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g. Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;
- h. Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i. Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

**III. Conocer:**

- j. Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k. La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

**IV. Presentar, para aprobación del Consejo**

- l. Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

**V. Informar al Consejo**

- m. Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n. Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

**VI. Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;**

**VII. Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;**

**VIII. Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables**

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

### **Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### **Probabilidad de Incumplimiento y pérdida esperada**

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición \* Severidad de la pérdida

Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2017, son:

Mes	4to Trimestre 2017	
	Reservas	Pérdida Esperada
Oct - 2017	1,712,040.75	8.85%
Nov - 2017	1,745,351.48	8.91%
Dic - 2017	1,719,589.60	8.83%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

\*Cifras en miles de pesos

Se registra un ligero incremento entre el promedio de reservas del tercer trimestre con respecto al del cuarto trimestre de 2017, dicho incremento es de 1.23%.

Trimestre 2017	Promedio de Pérdida Esperada
Julio - Sep	8.75%
Oct - Dic	8.86%
Cambio (%)	1.23%

Dichas reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**ANEXO 4**  
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 Al 31 de Diciembre de 2017  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOYECARIA DE VIVIENDA	
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 3,335,853		\$ 61,882		\$ 61,882
Riesgo B	\$ 12,870,276		\$ 556,268		\$ 556,268
Riesgo C	\$ 1,598,490		\$ 137,114		\$ 137,114
Riesgo D	\$ 711,912		\$ 181,228		\$ 181,228
Riesgo E	\$ 1,269,938		\$ 783,097		\$ 783,097
TOTAL	\$ 19,786,469	\$ -	\$ 1,719,590	\$ -	\$ 1,719,590
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

**Valor en Riesgo de Crédito**

Mes	VaR
Oct 17	23.90%
Nov 17	23.83%
Dic 17	23.49 %

\*Confianza al 99%

\*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.90%, 23.83% y 23.49% del saldo de la cartera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se estima el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

El resumen para el cuarto trimestre del 2017 es:

	Posición en Riesgo (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
Oct 17	2,594,489	0.1355%	3.1720%	3.3075%
Nov 17	1,102,526	0.1639%	3.8376%	4.0016%
Dic 17	1,245,632	0.1639%	3.8376%	4.0016%

Cifras en miles de pesos

El incremento de la pérdida esperada y no esperada así como del VaRc de noviembre y diciembre con respecto a octubre, se explica por la disminución de la inversión en operaciones de reporto en los dos últimos meses del año.

Al comparar el resultado anterior, es decir del cuarto trimestre con el VaRc del tercer trimestre, en promedio se registra un incremento de 1.2 veces, lo cual se debe de igual manera a la disminución de la inversión en operaciones de reporto.

Trimestre 2017	Promedio de VaRc
Julio - Sep	1.71%
Oct - Dic	3.77%
Cambio	1.2 veces

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en los créditos que otorga.

A continuación se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2017:

<b>Índice de Herfindahl</b>			
<b>Elemento</b>	<b>Oct-17</b>	<b>Nov-17</b>	<b>Dic-17</b>
Nivel de Riesgo	49.06%	49.67%	50.58%
Zona Geográfica	18.04%	18.06%	18.07%
Sector Económico	8.10%	8.14%	8.16%
Grado de Riesgo	45.49%	46.43%	46.51%
Plazo	25.68%	25.68%	25.83%

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para calificar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio, 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, se encuentra entre 6 y 30 meses.

De los anteriores porcentajes de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Adicionalmente se presenta un comparativo entre el tercer y cuarto trimestre del índice:

<b>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</b>			
Elemento	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio
Nivel de Riesgo	48.68%	49.77%	2.25%
Zona Geográfica	18.07%	18.06%	-0.09%
Sector Económico	8.08%	8.13%	0.70%
Grado de Riesgo	43.29%	46.14%	6.58%
Plazo	26.01%	25.73%	-1.06%

El grado de riesgo es el elemento que presenta un mayor cambio, lo cual se explica por una mayor concentración en el grado de riesgo B, que representa los créditos con un porcentaje de reservas de entre 3 y 6 por ciento.

#### **Otros Indicadores de Riesgo de Crédito**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, se considera como principal factor de riesgo de crédito al desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:  
  
Los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo  
Los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a esta indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula primeramente para monitorear al atraso en general pero también para hacer comparativos del mismo entre: año de ejercicio del crédito, plazo al que se tomó el crédito, producto, etc.

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés basadas en la simulación de un incremento de pérdida esperada originado por el no pago de la cuota de los trabajadores. Las pruebas realizadas dieron como resultado un deterioro en los indicadores de riesgo (índice de morosidad, cosechas, índice de morosidad ajustada, castigos), como era de esperarse. No obstante lo anterior, al traducir el deterioro en el estado de resultados del Instituto se corroboró que la fortaleza alcanzada en términos de patrimonio del mismo, soporta las pérdidas derivadas de los escenarios de sensibilidad y estrés.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de Tiempo	Periodo Histórico	Nivel de Confianza
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2017, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var <sup>1</sup>	Portafolio Institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% del Portafolio Institucional	% del Patrimonio
FONACOT	-232.36	1,245,632.70	10,900,204.40	-0.0187%	-0.00213%
Consolidado	-232.36	2,100,291.49	10,900,204.40	-0.0111%	-0.00213%

Cifras en miles de pesos.



## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

### Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016

---

El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2017.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2017.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2017.

La estrategia de inversión específicamente en reportos disminuyó considerablemente en los meses de noviembre y diciembre ya que a partir del 24 de noviembre a excepción de un día no hubo operaciones de reporto. Por lo anterior, el promedio diario del valor en riesgo calculado al cuarto trimestre es 152% mayor al registrado al cierre del tercer trimestre del año 2017, el cambio puntual es de -0.0048% a -0.0122%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto, lo cual no añade riesgo al Portafolio Consolidado.

#### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 500 observaciones del VaR, de las cuales sólo una es excepción, misma que representa el 0.20% del total, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo eficiente.

#### Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de la re evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2017, en caso de sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	10,482,070.27	2.04%	4.09%
Noviembre	10,686,991.42	1.03%	2.06%
Diciembre	10,900,204.42	1.14%	2.29%

\*Miles de pesos

El decremento observado en los meses de noviembre y diciembre con respecto a octubre se explica por la disminución del monto disponible para invertir en prácticamente un 50%.

Adicionalmente a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del Stress Testing, prueba que tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, teniendo consigo movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos, considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día.

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	2,594,489	1,102,526	1,245,633	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	2,594,127	1,102,326	1,245,396	-0.0140%	-0.0182%	-0.0190%
Estrés(2 $\sigma$ )	2,593,764	1,102,126	1,245,158	-0.0279%	-0.0363%	-0.0381%
Estrés(3 $\sigma$ )	2,593,402	1,101,925	1,244,921	-0.0419%	-0.0545%	-0.0571%
Estrés(4 $\sigma$ )	2,593,039	1,101,725	1,244,684	-0.0559%	-0.0727%	-0.0762%
Estrés(5 $\sigma$ )	2,592,676	1,101,525	1,244,447	-0.0699%	-0.0908%	-0.0952%

\*Miles de pesos

Como se puede observar aún con el peor escenario de volatilidades, el porcentaje de pérdida que se estima es pequeño.

El comparativo del máximo escenario de Stress Testing entre los dos últimos trimestres del año es:

Stress Testing (promedio trimestral)			
Escenario	3er Trimestre	4to Trimestre	Cambio (veces)
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0368%	-0.0853%	1.32

Es decir, el estrés incrementa para el último trimestre en 1.32 veces el registrado en el tercer trimestre. Lo anterior también se atribuye a la reducción del monto invertido en operaciones de reporto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan valores pequeños, lo anterior se debe a que conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1).-Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

2).-Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

<b>Calificaciones mínimas</b>		
<b>Calificadora</b>	<b>Sociedades de Inversión</b>	<b>Contraparte para operaciones de Reporto</b>
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

3).-La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4).-Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de Julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Es importante mencionar que, la disminución observada en el monto del portafolio de octubre a diciembre y reflejada en los indicadores de riesgo de mercado, es explicada principalmente, por el pago de la línea de crédito contratada con NAFIN, por un monto total del 1,300 mdp.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

#### **Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto:

Pruebas de Efectividad trimestrales Diciembre 2017								
Emisión/Préstamo	Tasa de Interés	Monto Ncional	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Fija	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 15 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 20 PB	1,000	Interest Rate Swap	HSBC	5.07%	TIIE 28 + 20 pb	101.4%	✓
FNCOT 16 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 40 PB	1,600	Interest Rate Swap	Scotiabank	4.89%	TIIE 28	99.9%	✓
FNCOT 16-2 <sup>(1)</sup>	TIIE28 + 25 PB	800	Interest Rate Swap	Banamex	5.08%	TIIE 28	99.9%	✓
NAFIN <sup>(2)</sup>	TIIE28 + 28 PB	1,000	Interest Rate Swap	Banamex	5.56%	TIIE 28	100.0%	✓

(1) Emisión de certificados Bursátiles

(2) Préstamos bancarios

La metodología Dollar offset, estipula un ratio de mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre y en general en los doce meses de 2017, las coberturas de todos los instrumentos derivados fueron efectivas.

### Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

#### Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

Contraparte	Tipo de Financiamiento
<i>Saldo utilizado por contraparte</i>	<i>Saldo utilizado por contraparte</i>
<i>Saldo total de las fuentes de financiamiento</i>	<i>Saldo total de las fuentes de financiamiento</i>
≥ 50%	≥ 50%

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Al cierre de diciembre de 2017, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que la conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

#### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2017 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2017	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.045%	Julio	-0.025%
Noviembre	-0.066%	Agosto	-0.024%
Diciembre	-0.082%	Septiembre	-0.042%
Promedio	-0.074%	Promedio	-0.030%

\* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente por cada uno de los meses y trimestres.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Comparando el cuarto trimestre de 2017 con el anterior, se tiene un incremento del 147%, derivado de la disminución de inversión en operaciones de reporto.

#### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 29 de diciembre de 2017, se tuvieron registradas 392 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado

#### **Coefficiente de Cobertura de Liquidez**

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que los bancos cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en Diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCLM mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2017, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2017	CCL
Octubre	250.20%
Noviembre	116.21%
Diciembre	178.91%
Trimestral	163.08%

Periodo 3T 2017	CCL
Julio	564.20%
Agosto	461.33%
Septiembre	115.50%
Trimestral	283.05%

La disminución observada en el mes de diciembre, se debe principalmente a la amortización de la línea de crédito que se tenía contratada con NAFIN por 1,300 mdp, lo cual originó por un lado la disminución de los activos líquidos y al mismo tiempo, el incremento de las salidas. A pesar de lo anterior, los porcentajes de CCL presentados reflejan que durante todo 2017, el Instituto ha contado con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Brechas de Liquidez**

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tendrá que cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración planeada de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas en determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2017 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,289,456	1,029,019	2,014,356	2,814,475	4,318,454	3,019,313	225,828	10
PASIVOS	7,901	37,194	94,109	921,865	2,046,133	1,505,208		
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,281,555	991,825	1,920,247	1,892,610	2,272,321	1,514,105	225,828	10
BRECHA ACUMULADA	1,281,555	2,273,380	4,193,627	6,086,237	8,358,558	9,872,663	10,098,491	10,098,502

Cifras en miles de pesos

**BRECHA LIQUIDEZ DICIEMBRE 2017**



Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de tiempo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses de 2017 se registraron brechas acumuladas negativas que alertaran sobre la necesidad de liquidez en algún periodo de las mismas.

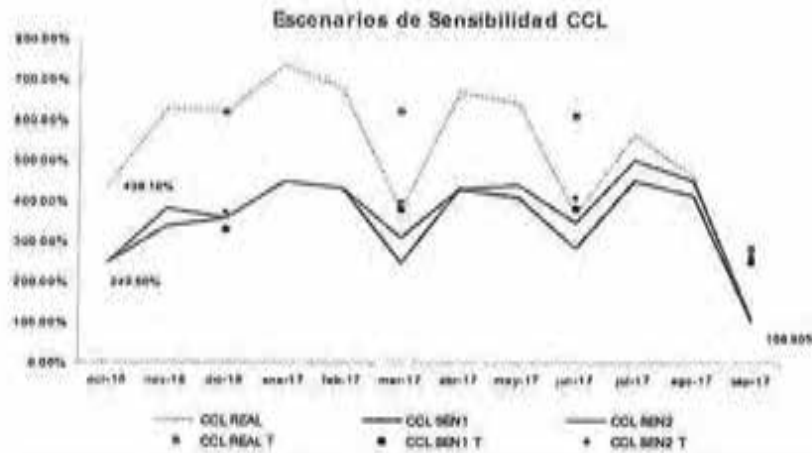
Con el fin de dar un seguimiento adecuado al riesgo de liquidez, los indicadores presentados con anterioridad no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17, lo anterior con el objeto de mantener una perspectiva conservadora ante una posible contingencia de liquidez.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

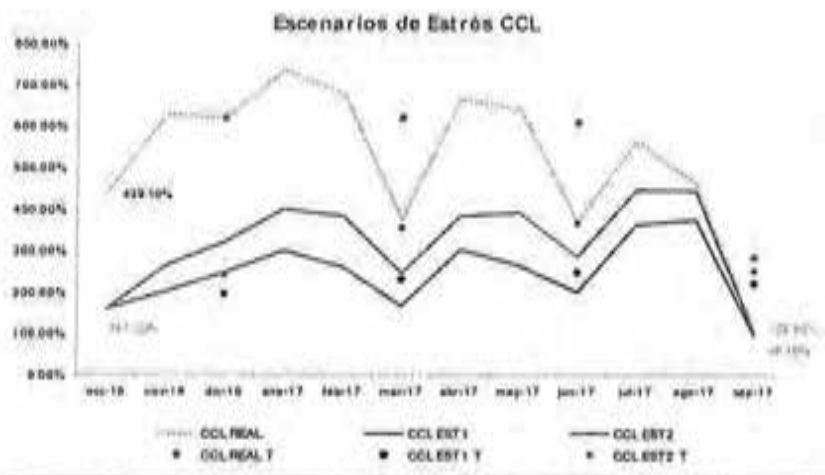
**Pruebas de Sensibilidad y Estrés – Riesgo de Liquidez**

Adicionalmente durante el último trimestre de 2017, se realizaron pruebas de sensibilidad y estrés aplicadas a los indicadores de liquidez, con el objeto de conocer probables escenarios de falta de efectivo en el corto y largo plazo. Las pruebas se basaron en una disminución de entradas de efectivo por una baja en la recuperación de la cartera de crédito, así como también consideraron eventos desfavorables en los factores de riesgo de las inversiones que mantiene el Instituto. Al igual que en riesgo de crédito, los indicadores de liquidez mostraron cierto deterioro en algunos de los meses del periodo considerado, sin embargo y específicamente para el Coeficiente de Cobertura de Liquidez, este nunca cayó por debajo de lo mínimo establecido actualmente para las instituciones bancarias.

**Sensibilidad:**



**Estrés:**





**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

En cuanto al impacto de estos escenarios en las brechas de vencimiento contractual, que consideraron dentro de su estimación a la colocación esperada como una salida en las mismas y los supuesto de sensibilidad y estrés asumidos, se tienen brechas negativas en cuatro de los doce meses considerados. Lo anterior se debe a una combinación de pagos de deuda, la inclusión de la colocación aunado a la reducción del saldo en la cartera por el deterioro de la misma, recordando que en éste indicador se considera el saldo insoluto neto de reservas, por lo que, al aumentar la pérdida esperada incrementan las reservas y consecuentemente el saldo disminuye.

Es importante comentar que a pesar de haber observado brechas negativas, las mismas no son absorbentes, es decir, en su siguiente periodo con la sola recuperación de cartera, las brechas acumuladas logran cambiar su signo.

Los resultados de los escenarios de liquidez, fueron realizados retrospectivamente. El CCL y Las Brechas de Vencimiento, alertarían al Instituto anticipadamente sobre la necesidad de captar recursos, para evitar llegar a Coeficientes de Liquidez menores a los suficientes y/o Brechas Acumuladas Negativas, que afectarían la operación del Instituto

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Riesgo de Mercado.**

A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

<b>Diciembre 2017</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Importe de Posiciones Equivalentes</b>	<b>Requerimientos por Pérdidas Inesperadas</b>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	335,883.5	425,031.9
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,661.0	31,441.1
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	618.86	618.86
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00

**ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO**

5,713,648

\*Cifras en miles de pesos

**Riesgo de Crédito**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en XI grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Diciembre 2017			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (Miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	Grupo I (ponderados al 0%)	0.00	0.00
<b>GRUPO II</b>	Grupo II (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo II (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO III</b>	Grupo III (ponderados al 20%)	16,855.30	1,348.42
	Grupo III (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo III (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo III (ponderados al 175%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO IV</b>	Grupo IV (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo IV (ponderados al 20%)	0.00	0.00
<b>GRUPO V</b>	Grupo V (ponderados al 10%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo V (ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VI</b>	Grupo VI (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 75%)	0.00	0.00
	Grupo VI (ponderados al 100%)	17,164,745.95	1,373,179.68
<b>GRUPO VII</b>	Grupo VII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO VIII</b>	Grupo VIII (ponderados al 0%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 20%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 23%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 50%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 57%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 100%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 115%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 120%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 138%)	0.00	0.00
	Grupo VIII (ponderados al 150%)	0.00	0.00
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO IX</b>	Grupo IX (ponderados al 125%)	729,555.40	58,164.43
<b>GRUPO X</b>	Grupo X (ponderados al 100%)	0.00	0.00
<b>GRUPO XI</b>	Grupo XI (ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>17,911,157</b>	<b>1,432,893</b>

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Riesgo Operacional**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación se presentan los resultados al cierre de diciembre 2017:

Conceptos	Periodo 1 Flujo de Enero 2017-Diciembre 2017	Periodo 2 Flujo de Enero 2016-Diciembre 2016	Periodo 3 Flujo de Enero 2015-Diciembre 2015
<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	<b>3,843,434.55</b>	<b>4,125,096.08</b>	<b>3,371,801.69</b>
<b>A. Ingresos por intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</b>	<b>4,456,380.48</b>	<b>4,438,816.64</b>	<b>3,639,487.59</b>
a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	4,077,301.60	4,184,015.01	3,374,850.34
b. Intereses de Cartera de Crédito vencido	26,135.70	10,221.80	12,603.19
c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	131,607.88	68,453.57	29,353.70
d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de	0.00	0.00	0.00
e. Intereses de disponibilidades	2,365.49	43.38	54.16
f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	258,969.81	242,082.88	222,626.20
g. Premios por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen	0.00	0.00	0.00
i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto	0.00	0.00	0.00
<b>B. Gastos por intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</b>	<b>652,945.94</b>	<b>318,720.56</b>	<b>267,685.90</b>
a. Intereses por pasivos bursátiles	477,830.33	225,420.36	192,487.52
b. Intereses otorgados a la subcuenta de viviendas (incluyendo remanente de operación)	158,186.71	76,723.62	66,181.27
c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos			
e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	16,928.89	12,576.58	9,017.12
<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	<b>-696,153.07</b>	<b>-551,630.11</b>	<b>-151,528.51</b>
<b>A. Resultado por Comercio (A.a + A.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Valores e instrumentos derivados			
b. Divisas			
<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</b>	<b>-11,915.83</b>	<b>-11,164.27</b>	<b>-3,320.19</b>
a. Cobradas	0.00	1,198.80	7,896.62
b. Pagadas	11,915.83	12,363.06	11,216.81
<b>C. Otros ingresos (egresos) de la operación</b>	<b>-684,237.23</b>	<b>-540,465.84</b>	<b>-148,208.32</b>
<b>D. Coberturas y Reservas (D.a + D.b)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>3,147,281.47</b>	<b>3,573,445.97</b>	<b>3,220,273.19</b>

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

En resumen:

Diciembre 2017							
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
457,092	1,432,893	274,166	5,713,648	17,911,157	3,427,070	10,900,204.4	40.29%

Cifras en miles de pesos

### **Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico**

#### **Riesgo Operacional**

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- a) Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- b) Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece la CUOEF.
- c) Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

#### **Indicadores de riesgo operativo**

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son: Afiliación de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Expedientes de Crédito, Cobranza, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondo de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

#### **Base de Datos de Pérdidas Operativas**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permitirá registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Derivado de lo ocurrido el 19 de septiembre, el Instituto FONACOT registró como evento de pérdida en la categoría 5. *Desastres naturales y otros acontecimientos*, el concepto de dictámenes del Director Responsable de Obra (DRO), para una mayor seguridad del personal y de los clientes FONACOT que acudirían a las sucursales del área metropolitana y los ubicados en Cuernavaca, Puebla y Tlaxcala, para el otorgamiento del crédito FONACOT.

#### **Riesgo Legal**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

#### **Portafolio Global de Juicios**

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2017 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre.

#### **Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas**

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

#### **Celebración de actos jurídicos**

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**Auditoría Legal Interna**

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento sobre realizar, cuando menos anualmente, auditorías legales internas. En el último trimestre se dio seguimiento a las observaciones de la auditoría legal interna practicada a las Direcciones de Asuntos Laborales y de lo Contencioso en el tercer trimestre. Derivado del seguimiento, al término del año 2017, fueron concluidas las observaciones de la auditoría legal.

**Riesgo Tecnológico**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el Consejo Directivo del Instituto FONACOT.

En noviembre de 2017 la SGTIC efectuó la prueba del DRP para el Sistema Administrativo y Contable, así también en diciembre 2017 se llevó a cabo la prueba del DRP para el Sistema de Crédito, sin contratiempo alguno para ninguna de ellas.

**Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales**

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución que se resumen en Afiliación de Trabajadores, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Debido a que a estos procesos se les da seguimiento mensual con alcance institucional. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos relacionados fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles de forma aislada en algunas operaciones, se tendrían como consecuencias la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador y el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo. Hasta el momento, la aparición de este tipo de incidentes es aislado y existen los procedimientos para resolverlos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 14 de febrero de 2018, Lic. César A. Martínez Baranda, Director General, Lic. Diego A. Ochoa Máynez, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



---

Lic. César A. Martínez Baranda  
Director General



---

Lic. Diego A. Ochoa Máynez  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas



---

L.C. Jorge E. Perea Solís  
Director de Contabilidad



---

Lic. Esteban Jesús Vargas Rubin  
Director de Auditoría Interna  
(En funciones a partir del 1 de mayo de 2017)



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL  
PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS POR LOS AÑOS  
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017,  
E INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

## Í N D I C E

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.	1
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS.	2
ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS.	3
ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE.	4
ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO.	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS.	6

**Informe de los auditores independientes  
A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al consejo Directivo de:**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**

**Opinión.**

Hemos auditado los estados financieros consolidados del **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES (el Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de resultados consolidados, los estados de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados que se acompañan.

**Fundamento de la opinión.**

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros consolidados" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Cuestiones clave de auditoría.**

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto. Nuestra opinión sobre los estados financieros adjuntos no es modificada con respecto a ninguno de las cuestiones clave de auditoría. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Administración Externa · Auditoría · Consultoría · Fiscal · Legal

Tampicó 42, Col. Roma, México, D.F. 06700  
Tel. +52(55)3686-2400, fax ext. 1003  
contacto@delapazcostemalle.com.mx  
www.delapazcostemalle.com.mx

Cartera de crédito y Estimación preventiva para riesgos crediticios.

El Instituto otorga crédito para el consumo a trabajadores, cuyos plazos de vencimiento son variables, y derivado de que se tiene cartera cedida al Fideicomiso la cual debe reunir ciertas características, se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo de la cartera y la correcta clasificación de la misma.

El Instituto constituye la Estimación preventiva para riesgos crediticios de su cartera con base en las reglas establecidas en las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución, dicha estimación se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo. Se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa de la integridad, confiabilidad y exactitud de la información fuente utilizada para su determinación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos y probamos la efectividad operativa de los controles relativos al proceso del origenación y administración del crédito, así como del proceso de la valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra de créditos, validando su adecuado cumplimiento de acuerdo a las políticas del Instituto, validando su correcta clasificación, y considerando los factores de riesgo y la fuente de información utilizada para llevar a cabo el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
3. Validación del correcto registro y presentación en los estados financieros.

Pasivo por obligaciones laborales al retiro y terminación.

La determinación del pasivo por obligaciones laborales se efectuó a través de cálculos actuariales complejos que requieren un alto grado de juicio en la selección de las hipótesis utilizadas para la determinación del pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Evaluamos la razonabilidad de los supuestos utilizados por la Administración para determinar el pasivo neto proyectado de las obligaciones laborales al retiro y por terminación, así como la mecánica de cálculo utilizada.
2. En adición se tomaron partidas selectivas para corroborar la adecuada incorporación de los datos del personal que se incluyeron como base para el cálculo actuarial de las obligaciones laborales.

Títulos de crédito emitidos y fiduciarios.

El Instituto mantiene Certificados Bursátiles Quirografarios y Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios con el objetivo de obtener recursos para atender los compromisos derivados del otorgamiento de crédito del Instituto y por ende adquiere diversas obligaciones a cumplir durante la vigencia de dichos certificados, y se ha considerado un asunto clave de auditoría debido a la importancia relativa del saldo, la confiabilidad en el cumplimiento de todas las obligaciones y exactitud de los cálculos de intereses y la información fuente utilizada para su determinación.

Procedimientos de auditoría para cubrir este asunto clave:

1. Analizamos la documentación soporte de las distintas emisiones de certificados para identificar las diversas obligaciones del Instituto, y se validó por medio de pruebas selectivas que se cumplieran con dichas obligaciones.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra y se realizó un recálculo de los intereses devengados y los pagos efectuados validando que se cumplan con los lineamientos del contrato, como son las tasas de interés, fechas de pago, etc.
3. Validación de que los pasivos se encuentren adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento y denominación y cumplan con los requerimientos de presentación en los estados financieros.

**Párrafos de énfasis.**

Consolidación de los estados financieros

Como se menciona en la nota 3, la administración del Instituto, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017, y creó un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que el anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo a partir de esa fecha.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad Aplicables a Entidades de Fomento e INFONACOT, contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Responsabilidades de la administración y de los encargados de gobierno del Instituto FONACOT sobre los estados financieros consolidados.**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a dichos estados financieros consolidados, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la institución para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del Instituto FONACOT son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros consolidados, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son considerados materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del Instituto FONACOT.



- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dicha revelación es suficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

**De la Paz, Costemalle - DFK, S.C.**



**C.P.C. Carlos Granados Martin del Campo.**

Ciudad de México,  
15 de febrero de 2019.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**BALANZES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

**(Notas 1.2 y 3)**  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y CAPITAL		
	2018	2017		2018	2017
DISPONIBILIDADES (Nota 5)	\$ 16,805.0	\$ 30,233.0	CAPTACION TRADICIONAL		
INVERSIONES EN VALORES			Títulos de crédito emitidos y fiducias (Nota 13)		
Títulos para negociar (Nota 6)	452,706.0	1,245,632.8	De corto plazo	\$ 1,606,616.7	\$ 1,604,726.3
DEUDORES POR REPORTO (Nota 7)	2,189,052.4	854,656.7	De largo plazo	8,015,840.0	5,619,626.6
DERIVADOS (Nota 15)				7,822,256.7	7,424,352.9
Con fines de cobertura	134,810.4	201,292.3	PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 14)		
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE (Nota 8)			Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo	-	1,003,440.00
Créditos de consumo	14,781,020.7	13,497,851.8	Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo	1,003,826.7	-
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE RESTRINGIDA (Nota 8)				1,003,826.7	1,003,440.0
Créditos de consumo	4,818,629.8	4,819,819.9	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)		
Total cartera de crédito vigente	19,600,660.9	18,317,470.7	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,878,082.6	3,002,150.5
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA (Nota 8)			CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	327,452.3	226,125.5
Créditos de consumo	785,756.0	824,833.4	TOTAL PASIVO	10,631,620.5	10,656,058.9
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA RESTRINGIDA (Nota 8)			PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)		
Créditos de consumo	285,740.8	322,982.4	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Total cartera de crédito vencida	1,051,496.8	1,147,815.8	Aportaciones del Gobierno Federal	10,414,291.7	7,602,663.9
Total cartera de crédito	20,781,157.3	19,465,286.5	PATRIMONIO GANADO		
Menos:			Resultado por valuación de flujos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Eximación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,812,271.7)	(1,746,754.4)	Resultado por tenencia de activos no monetarios	130,576.3	130,576.3
Cartera de crédito neta	18,938,885.6	17,748,332.1	Resultado de ejercicios anteriores	164,044.1	1,841,712.7
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (Nota 10)	1,063,766.4	1,135,970.0	Resultados neto	1,475,612.2	1,723,959.2
BIENES ADJUDICADOS	225.1	225.1	TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	12,309,334.7	10,900,204.4
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO - Neto (Nota 11)	207,619.6	214,117.1			
OTROS ACTIVOS (Nota 12)	167,056.7	118,014.2			
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 23,140,953.2	\$ 21,536,273.3	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 23,140,953.2	\$ 21,536,273.3
			CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)	2018	2017
			Pasivos contingentes	\$ 56,165.6	\$ 48,366.0
			Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,169,002.4	854,656.7
			Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	26,809.8	35,744.2
			Otras cuentas de registro	26,132,116.1	25,565,071.9
				\$ 28,384,093.9	\$ 26,503,838.8

\*Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inmóvil, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*


\*El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2018 es de \$ 1,635,169.0 miles de pesos (Nota 18)

Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.infoncof.gob.mx / http://www.infoncof.gob.mx/nuestro/informacion/Reservata/Presidencia/Default.aspx / www.cnbi.gob.mx

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General  
 (En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
 C.F. Esteban Rodríguez Martínez  
 Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
 L.A.J. Mariana Isabel Flores Villalueva  
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS POR LOS PERIODOS TERMINADOS**

**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por intereses (Nota 21)	\$ 5,840,201.8	\$ 5,424,037.6
Gastos por intereses (Nota 21)	(832,461.1)	(684,095.4)
<b>MARGEN FINANCIERO</b>	<b>5,007,740.7</b>	<b>4,739,942.2</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9)	(1,127,118.6)	(1,015,582.5)
<b>MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS</b>	<b>3,880,622.1</b>	<b>3,724,359.7</b>
Comisiones y tarifas pagadas	(13,774.3)	(11,915.9)
Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 22)	699,512.3	814,709.9
Gastos de administración y promoción (Nota 23)	(3,090,747.9)	(2,803,194.5)
<b>RESULTADO DE LA OPERACIÓN</b>	<b>1,475,612.2</b>	<b>1,723,959.2</b>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,475,612.2</b>	<b>\$ 1,723,959.2</b>

"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fue aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben."

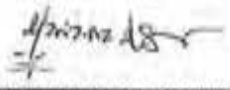
Las veintisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nosotros/InformacionRelevante/Paginas/default.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General  
 (En funciones a partir del 7 de diciembre de 2018)

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
 C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
 Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
 L.A.I. Mariana Isabel Florea Villanueva  
 Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
ESTADOS DE VARIACIONES CONSOLIDADOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE  
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017**

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio contribuido					Patrimonio ganado		Total
	Aportaciones	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado por transacción de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de operaciones anteriores	Participación controladora	Participación no controladora		
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	\$ 3,039,433.5	\$ 221,592.4	\$ 130,576.3	\$ 3,298,147.9	\$ 1,540,880.0	\$ 152,037.7	\$ 9,190,668.8	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Capitalización de Utilidades	3,163,230.4	-	-	(3,163,230.4)	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,692,937.7	(1,540,880.0)	(152,037.7)	-	
Resultado del período	-	-	-	-	1,263,655.9	480,303.3	1,723,959.2	
Supervent de activos transferibles	-	-	-	15,268.4	-	-	15,268.4	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(20,290.1)	-	-	-	-	(20,290.1)	
Utilidad integral (Nota 15)	\$ -	\$ (20,290.1)	\$ -	\$ 15,868.4	\$ 1,263,655.9	\$ 480,303.3	\$ 1,719,537.5	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 7,002,663.9	\$ 201,292.3	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,655.9	\$ 480,303.3	\$ 10,900,204.4	
<b>MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL</b>								
Capitalización de Utilidades	3,411,627.8	-	-	(3,411,627.8)	-	-	-	
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,723,959.2	(1,263,655.9)	(480,303.3)	-	
Resultado del período	-	-	-	-	834,208.1	791,424.1	1,475,612.2	
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(66,481.9)	-	-	-	-	(66,481.9)	
Utilidad integral (Nota 15)	\$ -	\$ (66,481.9)	\$ -	\$ -	\$ 834,208.1	\$ 791,424.1	\$ 1,409,130.3	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	\$ 10,414,291.7	\$ 134,810.4	\$ 130,576.3	\$ 154,044.1	\$ 834,208.1	\$ 791,424.1	\$ 12,309,334.7	

Los presentes estados de variaciones consolidadas en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2016 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Inforacat, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encaminados a reflejar los movimientos de los instrumentos de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto durante el periodo amén mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apoyo a saldos prácticos financieros y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones consolidadas en el patrimonio contable fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.\*  
Las verticales notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

www.inforacat.gob.mx / <http://www.inforacat.gob.mx/funciones/informacion/Financiera/Financiera/Paginas/Inicio.aspx> / www.cfto.gob.mx

  
Dr. Alberto Ortiz Bobadilla  
Director General  
(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
Efraim Rodríguez Martínez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**ESTADOS DE FLUJOS CONSOLIDADOS DE EFECTIVO POR LOS PERIODOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**  
(Cifras en miles de pesos)

	2018	2017
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>\$ 1,475,612.2</b>	<b>\$ 1,723,956.2</b>
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,824.0	5,767.6
Amortizaciones de activos intangibles	265,430.0	124,709.4
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	259.3	110.8
Pérdida por cesión de cartera crediticia	-	(157,776.5)
Provisiones y reservas	(20,025,023.7)	24,240,067.0
Costo neto del periodo	24,589.4	26,803.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,381,074.1	2,185,101.1
	<u>(26,146,246.9)</u>	<u>26,435,602.3</u>
	(24,670,634.7)	28,159,561.5
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cambio en inversiones en valores	792,926.8	301,856.2
Cambio en deudores por reporte	(1,314,403.7)	(854,658.7)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(3,572,227.5)	(3,490,052.4)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(233,913.0)	(367,858.4)
Cambio en captación tradicional	197,905.7	(2,560,335.0)
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	386.7	(1,302,541.0)
Cambio en otros pasivos operativos	28,777,531.7	(24,102,475.8)
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>24,648,206.7</b>	<b>(32,286,065.1)</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Cobros por disposición de mobiliario y equipo	-	32.8
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-</b>	<b>32.8</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Entrada de efectivo por financiamiento quirografario fiduciario	-	3,825,076.3
<b>FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>3,825,076.3</b>
<b>INCREMENTO O DISMINUCIÓN NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE EN EFECTIVO</b>	<b>(22,428.0)</b>	<b>(301,394.5)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>36,233.0</b>	<b>340,627.5</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>\$ 13,805.0</b>	<b>\$ 39,233.0</b>

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.


Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.

Las ventisiete notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

[www.infonacot.gob.mx](http://www.infonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/nuestros/informacionrelevante/Paginas/default.aspx> [www.cnfv.gob.mx](http://www.cnfv.gob.mx)

  
Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General  
(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)

  
C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad

  
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)

  
L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017**

(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

**NOTA 1 - ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DEL INSTITUTO.**

**a) Antecedentes**

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

**b) Actividad**

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

**NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.**

**a) Bases de presentación y revelación**

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetará el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Con base a lo antes señalado, el 1° de diciembre de 2014, la Comisión publicó a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF-Mex); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la Comisión.

Las cifras son presentadas en miles de pesos (\$000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b) Cambios en Criterios Contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.**

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores, publicó en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2018, las modificaciones al criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", situación que tiene implicación o efecto en los estados financieros del Instituto FONACOT.

El principal cambio, que afecta directamente al estado de resultados del Instituto FONACOT, es el de no reconocer como un ingreso los importes de recuperación de créditos previamente castigados, los cuales, actualmente se presentaban en el rubro de otros ingresos; la modificación requiere que los importes de estas recuperaciones se registren en el rubro de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En este sentido, la Comisión perfecciona la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias, las cuales, se calculan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual, al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considera todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

**c) Nuevos pronunciamientos contables**

**Mejoras a las NIF**

Con fecha 4 de enero de 2018 y 15 de noviembre de 2018 se publican en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan que las Normas de Información Financiera B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 que se modifican mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2020.

**NOTA 3- CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:**

La administración de la entidad creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, en el cual, el propio Instituto actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

**C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"**- Si, como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.
- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "**C-2 Operaciones de Bursatilización**", establece que la entidad que transfiere (cedente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2018, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2018.

**NOTA 4 - RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

**a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	%	%
Del periodo enero a diciembre	4.83	6.77
Acumulada en los últimos tres años	15.69	12.71

**b) Disponibilidades**

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

**c) Inversiones en valores**

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- (i) Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- (ii) Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- (iii) Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

**d) Deudores por reporte**

La operación de reporte se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporte, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

**e) Derivados con fines de cobertura**

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en precios de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAP's (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos y líneas de crédito, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y del Fideicomiso a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a cambios en las tasas de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

**f) Cartera de crédito**

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- (i) Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- (ii) Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

**g) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- (i) El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- (ii) Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.
- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.
- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado.
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### **h) Reclasificaciones**

Algunas de las cifras de los estados financieros de 2017, han sido reclasificadas para conformar su presentación con la utilizada en el ejercicio de 2018. Los efectos de estas reclasificaciones se aplicaron retrospectivamente en el balance general al 31 de diciembre de 2017 adjunto, de acuerdo con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".



Handwritten signature and initials, possibly "B" and "P", with a date "10.9" written below.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

	Emisión original 2017	Emisión reclasificada 2017
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ ( 2,305,603.6)	\$ (1,015,582.5)
Otros ingresos	2,104,731.0	814,709.9
	<u>\$ (200,872.6)</u>	<u>\$ (200,872.6)</u>

La recuperación responde al reconocimiento del registro de los ingresos por recuperaciones de cartera castigada en el renglón de la estimación preventiva, en respuesta de mostrar los efectos comparativos en el estado de resultados del Instituto FONACOT.

**i) Otras cuentas por cobrar**

Se integran principalmente por saldos de reclamos de cuotas a las aseguradoras generados por el seguro de pérdida de empleo, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del periodo.

**j) Bienes adjudicados**

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

**k) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

**l) Otros activos, cargos diferidos e intangibles**

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

**m) Títulos de crédito emitidos**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**n) Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

**o) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

- (i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- (ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.



(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

**p) Beneficios a los empleados**

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicios, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2018.

**q) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

**r) Utilidad integral**

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

**s) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.

**t) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

**u) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto.



A.O.S

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 5 – DISPONIBILIDADES.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Bancos	\$ 16,324.7	\$ 38,022.6
Caja	322.4	1,052.5
Documentos de cobro inmediato	157.9	157.9
	<u>\$ 16,805.0</u>	<u>\$ 39,233.0</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
BBVA Bancomer	\$ 11,311.3	\$ 3,645.3
Banorte	2,091.0	5,153.4
HSBC	1,265.8	9,082.2
Citibanamex	1,058.7	5,387.7
Santander	523.2	1,888.9
Scotiabank Inverlat	49.8	12,861.1
Otros	24.9	4.0
	<u>\$ 16,324.7</u>	<u>\$ 38,022.6</u>

**NOTA 6 - INVERSIONES EN VALORES.**

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de Inversión cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$452,706.0 miles de pesos y \$1,245,632.8 miles de pesos, respectivamente.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente forma:

<u>Custodio Emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado</u> (pesos)	<u>Valor de mercado</u> (miles)
<b>2018</b>				
BBVA Bancomer	BMERGOBNC2	7,523,843	\$ 46.436717	\$ 349,382.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	44,398,743	2.327168	103,323.3
		<u>51,922,586</u>		<u>\$ 452,706.0</u>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**2017**

Bancomer	BMERGOBNC2	12,593,847 \$	42.965671	\$ 541,094.5
GBM	GBMGUBLBE	118,190,065	1.749708	206,798.1
GBM	GBMGUBBE	50,656,244	4.076036	206,476.7
Citibanamex	BNMGUB1C0-A	85,667,792	2.153977	184,526.5
Interacciones	INTERNCN5	525,047	203.290465	106,737.0
		<u>267,632,795</u>		<u>\$ 1,245,632.8</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2018 es de 7.7% y al 31 de diciembre de 2017 de 6.6%. El incremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 101 puntos base con respecto al 2017.

**NOTA 7- DEUDORES POR REPORTE.**

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 de \$2,169,062.4 miles de pesos, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2017 el saldo fue de \$854,658.7.

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la adquisición permanente del activo financiero, pero que sin embargo representa un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que, a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen en el rubro de "deudores por reporte", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporte").

Las afectaciones en la cuenta deudora, serán las derivadas de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporte (ver Nota 21).

A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación. A continuación, se integra el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017, por los reportos vigentes a la fecha de los presentes estados financieros:

<b>Custodio</b>		
<b>Emisor 2018</b>	<b>Contrato</b>	<b>Importe</b>
NAFIN	3200	\$ 1,374,401.4
Banco Invex, SA	20186	709,748.6
Banco Invex, SA	20187	77,978.6
Banco Invex, SA	20188	6,933.8
<b>Total</b>		<b>\$ 2,169,062.4</b>

<b>Custodio</b>		
<b>Emisor 2017</b>	<b>Contrato</b>	<b>Importe</b>
Banco Invex, SA	20186	\$ 768,005.6
Banco Invex, SA	20187	79,721.8
Banco Invex, SA	20188	6,931.3
<b>Total</b>		<b>\$ 854,658.7</b>

**NOTA 8 - CARTERA DE CRÉDITO.**

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera de créditos se integra como sigue:

**CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos de consumo	\$ 14,548,113.8	\$ 13,278,137.3
Intereses devengados	232,916.9	219,714.5
<b>Cartera Vigente</b>	<b>14,781,030.7</b>	<b>13,497,851.8</b>
Créditos de consumo	\$ 4,824,432.4	\$ 4,754,398.2
Intereses devengados	94,197.4	95,220.7
<b>Cartera Vigente restringida</b>	<b>4,918,629.8</b>	<b>4,849,618.9</b>
<b>Total de Cartera Vigente</b>	<b>\$ 19,699,660.5</b>	<b>\$ 18,347,470.7</b>

**CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA**

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos de consumo	\$ 752,658.7	\$ 889,148.5
Intereses devengados	14,434.9	18,472.6
Otros adeudos vencidos	18,662.4	17,012.3
<b>Cartera Vencida</b>	<b>785,756.0</b>	<b>924,633.4</b>
Créditos de consumo	\$ 260,367.6	\$ 218,259.3
Intereses devengados	5,373.2	4,723.1
<b>Cartera Vencida restringida</b>	<b>265,740.8</b>	<b>222,982.4</b>
<b>Total de Cartera Vencida</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros que en su caso otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4-g) "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
De 1 a 180 días	\$ 964,110.0	\$ 1,019,284.6
De 181 a 365 días	87,386.8	128,331.2
<b>Total</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto, como se muestra a continuación:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Compu Apoyo	\$ 83.7	\$ 86.7
Apoyo a damnificados por desastres naturales	0.2	140.5
Saldo al final del periodo	\$ 83.9	\$ 227.2

A continuación se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos Vigente</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	4,184,955.8	28.3%	\$ 3,771,806.2	27.9%
Norte	3,650,984.2	24.7%	3,236,840.2	24.0%
Noreste	3,205,268.7	21.7%	2,753,568.4	20.4%
Occidente	2,171,628.4	14.7%	2,141,826.2	15.9%
Sureste	1,568,193.6	10.6%	1,593,810.8	11.8%
<b>Total</b>	<b>14,781,030.7</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 13,497,851.8</b>	<b>100.0%</b>

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos restringida Vigente</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	1,277,731.4	26.0%	\$ 1,420,492.8	29.3%
Norte	1,196,961.1	24.3%	1,128,431.5	23.3%
Noreste	1,029,471.7	20.9%	980,959.7	20.2%
Occidente	864,735.8	17.6%	769,981.7	15.9%
Sureste	549,729.8	11.2%	549,753.2	11.3%
<b>Total</b>	<b>4,918,629.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 4,849,618.9</b>	<b>100.0%</b>

<b>Dirección</b>	<b>Cartera de Créditos Vencida</b>			
	<b>2018</b>	<b>%</b>	<b>2017</b>	<b>%</b>
Centro	300,239.9	28.6%	\$ 368,681.3	32.2%
Norte	262,029.0	24.9%	266,588.1	23.2%
Noreste	234,063.4	22.3%	247,921.3	21.6%
Occidente	156,142.7	14.8%	161,851.6	14.1%
Sureste	99,021.8	9.4%	102,575.5	8.9%
<b>Total</b>	<b>1,051,496.8</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$ 1,147,615.8</b>	<b>100.0%</b>

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cartera INFONACOT	\$ 15,566,786.7	\$ 14,422,485.2
Cartera cedida	5,184,370.6	5,072,601.3
Total cartera administrada	<u>\$ 20,751,157.3</u>	<u>\$ 19,495,086.5</u>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante el cual los acreditados solicitan la liquidación parcial o total de un crédito mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a \$604,558.4 y \$1,093,659.4 miles de pesos, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2018 y 2017, fue de \$5,205,648.1 miles de pesos y de \$4,820,277.4 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2018 y 2017, ascendieron a \$197,782.7 miles de pesos y \$258,969.8 miles de pesos, respectivamente (ver nota 21).

Conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$314,082.5 y \$213,336.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito", las recuperaciones se presenta en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos, mejorando la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias las cuales se generan por la metodología de la Comisión y por los importes de castigos de créditos del periodo; por lo cual, al momento de la



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

recuperación y aplicación de los créditos previamente castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considerará todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$26,599.8 miles de pesos y \$35,744.2 miles de pesos, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver Nota 20).

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, éstos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less S.A de C.V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 es de un 24.5% y 24.9% respectivamente.

**NOTA 9 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.**

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,746,754.4	\$ 1,545,430.2
Constitución de reservas en el ejercicio	2,609,178.2	2,292,693.1
Reservas por regresos de cartera	-	212,001.4
Aplicación de castigos	(2,545,311.1)	(2,116,702.5)
Disminución por cesión de cartera	-	(203,680.1)
Otros	1,650.2	17,012.3
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 1,812,271.7</u>	<u>\$ 1,746,754.4</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$1,127,118.6 miles de pesos y \$1,015,582.5 miles de pesos, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable B-5 Cartera de Crédito, como se muestra a continuación:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Concepto	2018	2017
Constitución de reservas en el ejercicio	2,610,538.6	2,305,603.6
Recuperaciones	(1,483,420.0)	(1,290,021.1)
<b>Estimación preventiva en resultados</b>	<b>1,127,118.6</b>	<b>1,015,582.5</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-f) "Cartera de crédito", se muestra a continuación:

2018				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,493	19,699,660.5	6.5%	1,277,256.2
Cartera Vencida	114,969	1,032,834.4	50.0%	516,353.1
Cartera Total	1,770,462	20,732,494.9	8.7%	1,793,609.3
Otros adeudos vencidos		18,662.4	100.0%	18,662.4
Total		\$ 20,751,157.3		\$ 1,812,271.7

2017				
Concepto	Número de Créditos	Saldo a calificar	% de Reserva Promedio	Reserva Preventiva
Cartera Vigente	1,655,794	18,347,470.7	6.4%	1,182,724.8
Cartera Vencida	125,827	1,130,603.5	48.4%	547,017.3
Cartera Total	1,781,621	19,478,074.2	8.9%	1,729,742.1
Otros adeudos vencidos		17,012.3	100.0%	17,012.3
Total		\$ 19,495,086.5		\$ 1,746,754.4

**NOTA 10 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las otras cuentas por cobrar, se integran como sigue:

	2018	2017
IVA por cobrar de cartera	\$ 442,070.4	\$ 320,697.5
Seguro de crédito FONACOT	402,695.7	370,976.3
Préstamos y otros adeudos al personal	133,381.4	131,806.0
Saldos a favor de impuestos	51,439.6	304,508.6
Tesorería en General	47,159.3	24,209.9
Otros	8,164.0	7,292.1
	1,084,910.4	1,159,490.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(21,124.0)	(23,520.4)
<b>Total</b>	<b>\$ 1,063,786.4</b>	<b>\$ 1,135,970.0</b>

  
 A.O.B.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 11 - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

2018	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 37,289.0	\$ 151,816.0
Mobiliario y equipo	73,779.3	54,256.1	19,523.2
Equipo de cómputo	13,292.2	13,292.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	<u>\$ 285,479.4</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 171,339.2</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,759.8</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 207,619.6</u>
2017	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 35,174.5	\$ 153,930.5
Mobiliario y equipo	81,510.7	57,604.5	23,906.2
Equipo de cómputo	14,150.2	14,150.2	-
Equipo de transporte	11,594.8	11,594.8	-
	<u>\$ 296,360.7</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 177,836.7</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 332,641.1</u>	<u>\$ 118,524.0</u>	<u>\$ 214,117.1</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2018 es de \$5,824.0 miles de pesos mientras que en el ejercicio 2017 ascendió \$5,787.6 miles de pesos.

**NOTA 12 - OTROS ACTIVOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2018	2017
Sistemas informáticos	\$ 91,224.5	\$ 78,409.4
Activos Netos Beneficios Definidos	41,420.4	-
Gastos por Emisión de Títulos	21,696.7	30,124.4
Otros cargos diferidos	2,715.1	5,834.8
Tarjetas FONACOT	-	2,445.6
	<u>\$ 157,056.7</u>	<u>\$ 116,814.2</u>

Los gastos realizados por estos conceptos, representan un beneficio a futuro, por lo que se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se obtengan los beneficios esperados.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y soporte respecto de los cierres de cartera con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En lo que corresponde a los gastos por emisión de títulos estos se deben principalmente a costos incurridos por la emisión de financiamiento con los que cuenta el Instituto FONACOT descritas en la Nota 13.

El rubro correspondiente a las tarjetas FONACOT, representó el costo de las tarjetas Citibanamex proporcionadas a los trabajadores al momento de realizar su proceso de otorgamiento del crédito. En caso de que el trabajador haya aceptado la tarjeta, el Instituto realiza la transferencia de los recursos a dicha tarjeta consumiendo dicho costo de acuerdo a la utilización de las mismas tarjetas entregadas a los trabajadores.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$266,430.0 miles de pesos y \$124,709.4 miles de pesos, respectivamente.

**NOTA 13 - TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Certificados Bursátiles Fiduciarios a Largo Plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Largo Plazo	2,000,000.0	1,600,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a Corto Plazo	1,600,000.0	1,800,000.0
Intereses devengados	22,258.7	24,352.9
Total Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	<u>\$ 7,622,258.7</u>	<u>\$ 7,424,352.9</u>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

El día 19 de abril de 2018, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 18 y fecha de vencimiento el 16 de abril de 2020, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 7.530% sobre el valor de la TIIE a 28 días.

Durante el 2016, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios, de largo plazo el 8 de abril por \$1,600,000.0 miles de pesos con clave de pizarra FNCOT 16 y fecha de vencimiento el 5 de abril de 2019, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.40 (cero punto cuarenta) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 4.895% sobre el valor de la TIIE de 28 días.

Cabe mencionar que al 31 de diciembre de 2018 se realizaron dos eventos de amortización, el primero con fecha 21 de junio de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 16-2 por un importe de \$800,000.0 miles de pesos, con clave de pizarra FNCOT 16-2, a una tasa TIIE de 28 días más la adición de 0.25 (cero punto veinticinco) puntos porcentuales con un SWAP de

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

5.075% en cada pago de cupón; así como también el de fecha del 6 de septiembre de 2018, liquidación del Certificado Bursátil FNCOT 15 por un importe de \$1,000,000.0 miles de pesos, en los que se pagaron intereses a una tasa TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales y un SWAP a un nivel de tasa de strike de 5.074% sobre el valor de la TIIE de 28 días más 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, en cada pago de cupón.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 16	1,800,000.0	08-abr-16	05-abr-19	31-dic-18	365	5.29%
Certificados bursátiles	FNCOT 18	2,000,000.0	19-abr-18	16-abr-20	31-dic-18	256	7.76%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Intereses devengados	13,688.9	14,044.4
<b>Total</b>	<b>\$ 4,013,688.9</b>	<b>\$ 4,014,044.4</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$6,000,000.0 miles de pesos y bajo el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOT CB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, para lo cual se cedió cartera por \$5,276,460.5 miles de pesos al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto FONACOT ha realizado 17 cesiones adicionales al amparo de esta emisión, la cual ha representado cartera por \$10,695,444.4 miles de pesos y se han recibido recursos como contraprestación de la misma por \$8,107,245.3 miles de pesos.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Período	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2018-2017	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE28	0.45%	c/revolv.	4,000,000.0

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**NOTA 14 – PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2018	2017
Préstamos de inst. de banca de desarrollo largo plazo	\$ 1,000,000.0	\$ -
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto largo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,826.7	3,440.0
	<u>\$ 1,003,826.7</u>	<u>\$ 1,003,440.0</u>

El día 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo a la línea de crédito que se tiene con banca de desarrollo por un monto de \$1,000,000.0 miles de pesos a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es a tasa TIIE de 28 días más 0.26 (cero punto veintiséis) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 7.528% en cada período de pago.

La disposición de la línea de crédito que se tenía con NAFIN a corto plazo por \$1,000,000.0 miles de pesos, se amortizó en su totalidad el día 19 de septiembre de 2018.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 6.31% para el 31 de diciembre de 2018 y 5.37% al 31 de diciembre de 2017, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el año 2018 y 2017.

Las características de los préstamos bancarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31/Dic/18 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	1,000,000.0	03-abr-18	03-abr-20	31-dic-18	272	7.84%

**NOTA 15 - DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA.**

En el mes de abril de 2018 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$1,000,000.0 miles de pesos cubierta con un SWAP por Citibanamex y una emisión quirografaria de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT-18 por un monto de \$2,000,000.0 miles de pesos la cual fue cubierta mediante un instrumento financiero derivados SWAP con el intermediario Scotiabank.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA Bancomer, S.A., para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOTCB-17 por importe de \$4,000,000.0 miles de pesos, a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quirografaría a Largo Plazo con la clave de Pizarra FNCOT-16 por un monto de \$1,600,000.0; misma que fue cubierta en el mismo mes de su originación mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

Durante el 2018, se realizaron tres amortizaciones, la primera en junio de 2018, donde se registró el vencimiento del SWAP contratado con Citibanamex para la emisión quirografaría con clave de pizarra FNCOT16-2 por \$800,000.0 miles de pesos, misma que fue amortizada ese mismo año, la segunda con respecto a la emisión quirografaría con clave de pizarra FNCOT 15 por \$1,000,000.0 miles de pesos contratada con HSBC que se amortizó en su totalidad el 06 de septiembre de 2018 y la tercera amortización se realizó el 19 de septiembre de 2018 por la disposición de una línea de crédito con NAFIN que realizó el Instituto FONACOT por \$1,000,000.0 miles de pesos, la cual fue cubierta con un SWAP por Citibanamex.

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2018
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 75,087.7
SWAP	SCOTIABANK	17-May-18	16-Abr-20	2,000,000.0	TIIE28	7.53%	28,116.2
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	18,034.3
SWAP	CITIBANAMEX	15-May-18	3-Abr-20	1,000,000.0	TIIE28	7.53%	13,572.2
							<u>\$ 134,810.4</u>

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nocional	Parte Activa	Parte Pasiva	Mark to Market 2017
CAP	BBVA BANCOMER	1-Ago-17	15-Ene-21	4,000,000.0	TIIE28	7.50%	\$ 87,589.7
SWAP	SCOTIABANK	6-May-16	5-Abr-19	1,600,000.0	TIIE28	4.89%	62,738.3
SWAP	HSBC	8-Oct-15	6-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.07%	21,200.8
SWAP	CITIBANAMEX	17-Oct-16	19-Sep-18	1,000,000.0	TIIE28	5.55%	18,045.2
SWAP	CITIBANAMEX	21-Jul-16	21-Jun-18	800,000.0	TIIE28	5.07%	11,718.3
							<u>\$ 201,292.3</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$134,810.4 miles de pesos y para el periodo del 31 de diciembre de 2017 por un importe de \$201,292.3 miles de pesos. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, puesto que la intención por parte del

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

**NOTA 16 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Acreeedores diversos	\$ 1,075,532.4	\$ 1,017,056.7
Provisiones para obligaciones diversas	379,165.4	633,823.8
Impuestos al valor agregado	362,608.3	266,249.3
Obligaciones laborales al retiro	241,704.4	227,523.6
Impuestos y aportaciones de seguridad social y retenidos por enterar	23,886.8	22,026.5
Otros impuestos y derechos por pagar	18,375.7	26,443.0
Distribuidores	1,265.2	1,265.2
	<u>2,102,538.2</u>	<u>2,194,388.1</u>
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(224,455.4)	(192,237.6)
	<u>\$ 1,878,082.8</u>	<u>\$ 2,002,150.5</u>

**NOTA 17 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.**

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las obligaciones laborales derivadas de los planes de beneficios definidos, netos de los saldos de los activos del plan de beneficios para obligaciones laborales a largo plazo se muestran a continuación:



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Periodo	2018							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	163,268.6	4,150.9	15,015.4	19,766.3	17,249.0	-	17,249.0	200,283.9
Menos:								
Activos del plan (AP)	203,736.2	4,351.0	16,368.1	20,719.1	-	-	-	224,455.3
Menos:	(40,467.6)	(200.1)	(752.7)	(952.8)	17,249.0	-	17,249.0	(24,171.4)
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	(40,467.6)	(200.1)	(752.7)	(952.8)	17,249.0	-	17,249.0	(24,171.4)
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	15,394.8	483.0	1,529.3	2,012.3	4,535.9	-	4,535.9	21,943.0
Costo financiero	12,933.4	411.9	1,304.3	1,716.2	1,490.5	-	1,490.5	16,146.1
Rendimiento esperado de los AP	(12,244.1)	(301.3)	(954.3)	(1,255.6)	-	-	-	(13,499.7)
Ganancia o pérdida actuarial	(47,693.0)	(1,702.8)	(5,302.0)	(7,094.8)	(6,737.1)	-	(6,737.1)	(63,524.9)
Costo neto del periodo	(31,606.9)	(1,109.3)	(3,512.6)	(4,621.9)	(2,704.7)	-	(2,704.7)	(38,935.5)

Periodo	2017							
	Pensiones	Prima de antigüedad			Indemnizaciones			Total
	Por retiro	Por terminación	Por retiro	Subtotal	Por terminación	Por retiro	Subtotal	
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	184,292.8	6,646.1	16,631.0	23,277.1	19,953.7	-	19,953.7	227,523.6
Menos:								
Activos del plan (AP)	175,102.5	5,333.0	11,802.1	17,135.1	-	-	-	192,237.6
Menos:	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	-	19,953.7	35,266.0
Servicio pasado por amortizar (SP)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivo neto proyectado (PNP)	9,190.3	1,313.1	4,828.9	6,142.0	19,953.7	-	19,953.7	35,266.0
Costo neto del periodo:								
Costo laboral del servicio actual	15,372.7	570.1	918.9	1,489.0	4,449.9	-	4,449.9	21,311.6
Costo financiero	13,090.9	351.7	1,003.8	1,355.5	1,409.4	-	1,409.4	16,858.8
Rendimiento esperado de los AP	(12,542.0)	(349.9)	(875.5)	(1,225.4)	-	-	-	(13,767.4)
Ganancia o pérdida actuarial	4,273.7	950.7	3,659.7	4,610.4	(5,481.0)	-	(5,481.0)	3,403.1
Costo neto del periodo	20,195.3	1,522.6	4,706.9	6,229.5	378.3	-	378.3	26,803.1

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en un fideicomiso irrevocable para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$224,455.4 miles de pesos y \$192,237.6 miles de pesos, respectivamente.

Por su parte el costo neto del periodo llevado a resultados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fue de \$(38,935.5) miles de pesos y \$26,803.1 miles de pesos, respectivamente.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

<b>Supuestos</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	%	%
Tasa de interés o descuento	9.2	7.5
Tasa de inversión de activos	7.5	7.5
Tasa de incremento salarial	5.0	5.5
Tasa de incremento al salario mínimo	4.0	4.0

**NOTA 18 - PATRIMONIO CONTABLE.**

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$1,635,169.0 miles de pesos que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados acumulados con los que inició operaciones el Instituto FONACOT.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2018 y 2017, se integra de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Patrimonio Contable	\$ 10,414,291.7	\$ 7,002,663.9
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	134,810.4	201,292.3
Resultado de ejercicios anteriores	154,044.1	1,841,712.7
Participación controladora	694,208.1	1,263,655.9
Participación no controladora	781,404.1	460,303.3
<b>Total Patrimonio Contable</b>	<b>\$ 12,309,334.7</b>	<b>\$ 10,900,204.4</b>

Es importe resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el artículo 24, fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de Las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto, de la siguiente manera:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

<b>Sesión Ordinaria de Consejo Directivo</b>		<b>Capitalización de Utilidades</b>		
Número	Fecha	Periodo		Importe
Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria	28-abr-17	2015	\$	3,163,230.4
Sexagésima Sesión Ordinaria	27-abr-18	2016		1,687,668.6
Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria	25-oct-18	2017		1,723,959.2
<b>Total</b>			<b>\$</b>	<b>6,574,858.2</b>

El resultado del ejercicio en lo que corresponde a la participación no controladora al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es por importes de \$781,404.1 y \$460,303.3 miles de pesos, respectivamente.

Para las fuentes de financiamiento mencionadas en las Notas 13 y 14, se contrataron coberturas a través de SWAPS que se indican en la Nota 15, con objeto de eliminar la exposición por cambios en la tasa de mercado. Por lo anterior y de acuerdo a las reglas de registro, en el patrimonio contable se refleja el efecto de la valuación de los instrumentos financieros, por la diferencia entre el nivel concertado contra la expectativa de tasas de referencia de mercado; considerando que estos instrumentos son de cobertura, el efecto de su valuación se registra en el rubro de patrimonio contable.

**NOTA 19 - UTILIDAD INTEGRAL.**

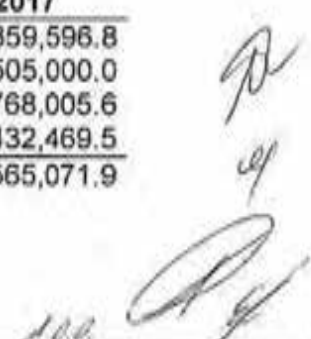
El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Resultado del ejercicio	\$ 1,475,612.2	\$ 1,723,959.2
Superavit de activos transferidos	-	15,868.4
Resultado por valuación de Instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(66,481.9)	(20,290.1)
	<b>\$ 1,409,130.3</b>	<b>\$ 1,719,537.5</b>

**NOTA 20 - CUENTAS DE ORDEN.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, están integradas por:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 13,213,060.0	\$ 11,859,596.8
Línea de crédito disponible (1)	10,405,000.0	11,505,000.0
Revoluciones de cartera comprometida	709,748.6	768,005.6
Otros	1,804,309.5	1,432,469.5
	<b>\$ 26,132,118.1</b>	<b>\$ 25,565,071.9</b>



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,169,062.4	854,658.7
Pasivos contingentes	58,165.6	48,396.0
Intereses suspendidos	26,599.8	35,744.2
	<u>\$ 28,385,945.9</u>	<u>\$ 26,503,870.8</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Programa de Certificados Bursátiles	\$ 6,400,000.0	\$ 6,600,000.0
Banca Comercial	2,300,000.0	3,200,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	1,700,000.0
Cadenas Productivas	5,000.0	5,000.0
	<u>\$ 10,405,000.0</u>	<u>\$ 11,505,000.0</u>

**NOTA 21 - CUENTAS DE RESULTADOS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,205,648.1	\$ 4,820,277.4
Intereses de operaciones de reporto	202,171.4	72,273.7
Comisiones por apertura	197,782.7	258,969.8
Operaciones de cobertura	125,767.3	138,543.3
Productos financieros	108,832.3	133,973.4
	<u>\$ 5,840,201.8</u>	<u>\$ 5,424,037.6</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Captación tradicional	\$ 680,098.8	\$ 477,830.3
Préstamos bancarios	152,362.3	175,115.6
Operaciones de cobertura	-	31,149.5
	<u>\$ 832,461.1</u>	<u>\$ 684,095.4</u>

El monto de las comisiones cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018 es por un importe de \$197,782.7 miles de pesos y al 31 de diciembre de 2017 por \$258,969.8 miles de pesos.

La comisión de apertura es la cantidad de dinero que el Instituto FONACOT acumula al valor de los servicios y a los intereses calculados por el período de gracia (productos financieros), sobre el monto del crédito ejercido al formalizar un préstamo, el cual será utilizado para cubrir los gastos administrativos y de gestión del crédito.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Dichas comisiones antes mencionadas se reconocen conforme a lo descrito en la Nota 4-q) "Créditos diferidos y cobros anticipados".

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2018 es de 22.2 meses y al 31 de diciembre de 2017 es de 21.7 meses, respectivamente.

**NOTA 22 – OTROS INGRESOS (NETO).**

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 328,455.0	\$ 295,481.2
Impuestos a favor	188,651.1	382,991.2
Recuperación de gastos no ejercidos	169,264.3	26,529.4
Otros ingresos	13,141.9	4,177.7
Operaciones de bursatilización	-	105,530.4
	<u>\$ 699,512.3</u>	<u>\$ 814,709.9</u>

**NOTA 23- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN (NETO).**

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,907,353.8	\$ 1,806,213.1
Remuneraciones y prestaciones al personal	928,437.6	821,601.2
Depreciaciones y amortizaciones	272,254.1	130,497.0
Impuestos y derechos	21,637.9	18,080.1
Costo neto del periodo	(38,935.5)	26,803.1
	<u>\$ 3,090,747.9</u>	<u>\$ 2,803,194.5</u>

**NOTA 24- ENTORNO FISCAL.**

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta, teniendo sólo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

**NOTA 25 – CONTINGENCIAS.**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$58,165.6 miles de pesos y \$48,396.0 miles de pesos respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

Como se menciona en la Nota 8, el principal riesgo que enfrenta el Instituto FONACOT es el desempleo del trabajador acreditado, por lo que el entorno económico puede ser motivo de futuras afectaciones de morosidad en la cartera.

**NOTA 26 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 15 de noviembre 2018, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones: identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el capítulo V, artículo 43 del Estatuto Orgánico del Instituto, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

Además, en continuidad con lo que establece el mismo Estatuto en su artículo 44, el Comité debe estar integrado por:

- Presidente: Un experto independiente en riesgos, el cual fungirá como su presidente y será designado por el Consejo, a propuesta del Director General.
- Vocales:
  - a) Tres integrantes del Consejo, que representen a los sectores de los trabajadores,

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

patrones y a la Administración Pública Federal.

b) El Director General.

c) El Subdirector General de Administración de Riesgos.

- Secretario
- Auditor Interno
- Invitados

El Comité de Administración Integral de Riesgos de acuerdo a lo señalado en el artículo 24 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y demás disposiciones que por su naturaleza le resultan aplicables, tiene las facultades siguientes:

**I. Proponer, a través del Director General, para aprobación del Consejo:**

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas generales para la Administración Integral de Riesgos, así como sus modificaciones;
- b) Los Límites Globales y los Específicos de Exposición a los distintos tipos de riesgo, desglosados por la unidad administrativa o factor de riesgo, causa u origen de éstos, así como los niveles de tolerancia;
- c) Los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas, para el logro de los objetivos institucionales;
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos y los niveles de tolerancia;
- e) Las reglas de operación correspondientes al Comité de Administración Integral de Riesgos;

**II. Aprobar:**

- f) Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el Instituto, así como sus eventuales modificaciones;
- g) Los modelos, parámetros y escenarios que se utilizarán para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos;

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

- h) Las metodologías y análisis para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios del Instituto;
- i) Las metodologías para la estimación de los impactos cuantitativos y cualitativos de las Contingencias Operativas;

**III. Conocer:**

- j) Las acciones correctivas propuestas por la Subdirección General de Administración de Riesgos e informar al Consejo su avance;
- k) La evaluación técnica de los aspectos de la administración integral de riesgos y el informe correspondiente, para su presentación al Consejo y a la Comisión;

**IV. Presentar, para aprobación del Consejo**

- l) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, los cuales deben estar alineados con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo conforme a las disposiciones vigentes;

**V. Informar al Consejo**

- m) Trimestralmente, sobre la exposición al riesgo asumida por el Instituto y los efectos negativos que se podrían producir en el funcionamiento del mismo, así como sobre la inobservancia de los Límites Globales de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos;
- n) Cuando menos una vez al año sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio;

**VI.** Procurar que el personal involucrado en la toma de riesgos conozca los Límites de Exposición Globales y Específicos, así como sus Niveles de Tolerancia;

**VII.** Opinar sobre la contratación del auditor externo en materia de Administración de Riesgos;

**VIII.** Las demás que le otorgue el Consejo, en apego a lo señalado en la Ley, así como en las Disposiciones financieras y normativas aplicables.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue Bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es cedida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.



### Riesgo de Crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

### Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas =

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición \* Severidad de la pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento

La severidad está determinada por:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre de 2018, son:

4to Trimestre 2018

Mes	Reservas	Pérdida Esperada
oct - 2018	1,824,258.31	8.78%
nov - 2018	1,828,696.94	8.72%
dic - 2018	1,786,684.98	8.62%

\*Pérdida esperada calculada sobre saldo consolidado sin IVA

\*Cifras en miles de pesos

Se registra un decremento de 4.52% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2018 con respecto al trimestre previo. Lo anterior derivado de la actualización en las bases de datos que proporcionan información de la seguridad social del trabajador para los procesos de cobranza.

Las reservas son clasificadas de acuerdo a Las Disposiciones emitidas por la CNBV.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**  
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
 Al 31 de dic de 2018  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	\$ 4,453,595		\$ 87,728		\$ 87,728
Riesgo B	\$ 13,010,926		\$ 559,370		\$ 559,370
Riesgo C	\$ 1,546,346		\$ 130,321		\$ 130,321
Riesgo D	\$ 643,685		\$ 164,787		\$ 164,787
Riesgo E	\$ 1,387,150		\$ 844,479		\$ 844,479
TOTAL	\$ 21,041,701	\$ -	\$ 1,786,685	\$ -	\$ 1,786,685
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

De acuerdo al artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida de cada grupo o grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al Incumplimiento	Reservas Preventivas	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida
A1	\$ 2,054,952.00	\$ 27,307.00	4.12%	32.01%
A2	2,398,642	60,421	7.99%	32.00%
B1	3,613,848	126,690	11.08%	32.00%
B2	7,559,323	338,574	14.17%	32.00%
B3	1,837,755	94,106	16.22%	32.00%
C1	816,870	57,257	22.29%	32.00%
C2	729,476	73,064	31.73%	32.11%
D	643,685	164,787	79.92%	34.36%
E	1,387,150	844,479	86.50%	72.30%
	<u>\$ 21,041,701.00</u>	<u>\$ 1,786,685.00</u>		

\* miles de pesos

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como

*Handwritten signatures and initials*

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión encamina a generar la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

**Valor en Riesgo de Crédito**

Mes	VaR
oct - 2018	23.06%
nov - 2018	22.98%
dic- 2018	22.74%

\*Confianza al 99%

\*VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 23.06%, 22.98% y 22.74% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1%.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

periodo	Portafolio Institucional (MN)	Pérdida Esperada (%)	Pérdida No Esperada (%)	VaR de Crédito Contraparte (%)
oct - 2018	\$1,873,913.19	0.0777%	1.9655%	2.0432%
nov - 2018	\$1,414,225.37	0.0838%	2.1201%	2.2039%
dic - 2018	\$1,827,107.33	0.0296%	0.8113%	0.8408%

Cifras en miles de pesos

El decremento presentado al cierre del mes de diciembre con respecto a los dos meses previos es derivado de un incremento en inversión en operaciones de reporto en este último mes.

Se registró un incremento en el promedio del VaRc de 8.56% del cuarto trimestre con respecto al tercero, igualmente explicado por las variaciones en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Trimestre	Promedio de VaRc
4to 2018	1.70%
3do 2018	1.56%
Cambio	8.56%

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear. Resultados del cuarto trimestre de 2018:

Elemento	oct 18	nov 18	dic 18
Nivel de Riesgo	63.62%	65.97%	68.13%
Zona Geográfica	18.36%	18.36%	18.43%
Sector Económico	9.09%	9.22%	9.40%
Grado de Riesgo	44.96%	44.48%	43.89%
Plazo	26.08%	26.43%	26.83%

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo a la operación del Instituto FONACOT se consideran 6 regionales: Norte, Noreste, Occidente, Centro, Metropolitana y Sureste. La concentración por zona geográfica se ha mantenido estable.

Grado de Riesgo: De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como Agricultura, Comercio, Manufactura, etc.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6,12,18,24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento "Zona Geográfica", el cual está compuesto por 6 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrará un diez y seis por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgos, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre 2018 y el trimestre previo:

<b>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</b>			
Elemento	4to Trimestre 2018	3er Trimestre 2018	Cambio
Nivel de Riesgo	65.91%	58.22%	13.21%
Zona Geográfica	18.38%	18.23%	0.84%
Sector Económico	9.23%	8.71%	6.07%
Grado de Riesgo	44.45%	44.48%	-0.08%
Plazo	26.45%	25.56%	3.45%

El nivel de riesgo es el elemento que presenta una variación mayor, lo cual se explica por el incremento de cartera en el nivel de riesgo bajo.

#### **Otros Indicadores de Riesgo de Crédito**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el **desempleo**. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Por lo tanto, además del cálculo de la Pérdida Esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, **mensualmente** se realiza el análisis de indicadores de riesgo que permiten la identificación de desviaciones a los mismos y la determinación de acciones que permitan su mitigación temprana. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- 1) Rotación de los trabajadores en los centros de trabajo afiliados (Número de trabajadores que cambian o se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de rotación muestra la estabilidad laboral de los trabajadores en los centros de trabajo.
- 2) Porcentaje de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro (Roll Rate): El indicador de Roll Rate cuantifica el porcentaje de saldo acumulado de:
  - los trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo
  - los trabajadores que lo recuperaron de un mes a otro
- 3) Porcentaje de recuperación de la cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- 4) Indicador de deterioro de cartera: Se considera cartera deteriorada una vez que el crédito incumple, se da seguimiento a este indicador en monto de capital y en número de créditos. El indicador de deterioro se calcula para monitorear al atraso en general, pero también para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo al que lo tomó, el producto, etc.

### **Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### **Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado**

#### **Identificación de Factores de Riesgo**

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna, de las posiciones diarias, así

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

**Valor en Riesgo**

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

<b>Horizonte de Tiempo</b>	<b>Periodo Histórico</b>	<b>Nivel de Confianza</b>
1 día	500 días	99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2018, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	<b>Var<sup>1</sup></b>	<b>Portafolio Institucional<sup>2</sup></b>	<b>Patrimonio<sup>3</sup></b>	<b>% del Portafolio Institucional</b>	<b>% del Patrimonio</b>
FONACOT	-70.28	1,827,107.45	11,963,722.14	-0.0038%	-0.00059%
Consolidado	-70.28	2,621,768.42	12,309,334.66	-0.0027%	-0.00057%

Cifras en miles de pesos.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre, diciembre 2018.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2018.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2018.

En el último trimestre de 2018 la diversificación del portafolio fue inversa a la del trimestre previo, las sociedades de inversión participaron 51.43% y los reportos 48.58%. Los activos del portafolio se redujeron 52.15% comparado con el trimestre anterior. El promedio diario del valor en riesgo disminuyó 50.70% derivado de que a partir de noviembre 2018 el indicador dejó de estimar pérdida para el segundo peor escenario. Alcanzando una proporción promedio de VaR de -0.0034%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado presentan cifras iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, con las últimas 500 observaciones del VaR, ninguna es considerada como excepción, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del mismo, continúa siendo adecuado.

### **Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad y estrés que a continuación se presentan:

Factor de Riesgo	Afectación (+/-)	
	Sensibilidad	Estrés
Tasas	50 pb	100 pb
Precio	10%	20%

Los resultados de estas pruebas, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2018, en caso de presentarse sensibilidad o estrés en los factores de riesgo, el Patrimonio del Instituto se vería afectado en:

Periodo	Patrimonio Consolidado*	Proporción del Patrimonio Institucional	
		Sensibilidad	Estrés
Octubre	11,806,456.51	0.89%	1.78%
Noviembre	11,917,997.65	0.72%	1.43%
Diciembre	12,309,334.66	0.38 %	0.76%

\*miles de pesos

Para el cuarto trimestre, la proporción de pérdida derivada de los escenarios de sensibilidad y estrés es menor al periodo anterior por contar con un monto menor de activos en riesgo, la reducción de éstos es alrededor del 40% entre los trimestres de comparación.

El decremento observado en diciembre respecto a los dos primeros meses del cuarto trimestre obedece al monto sujeto a riesgo, dado que en el último mes la posición en operaciones en directo fue menor, dando preferencia a las operaciones en reporto, con respecto a los meses de octubre y noviembre, además del incremento registrado en el patrimonio.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados de la prueba de Stress Testing, la cual tiene como objetivo estimar, las pérdidas posibles en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para el cuarto trimestre de 2018 es:

Escenarios	Valor Portafolio*			% de Pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	1,873,913	1,414,225	1,827,107	-	-	-
Estrés(1 $\sigma$ )	1,873,734	1,414,057	1,827,014	-0.005%	-0.012%	-0.005%
Estrés(2 $\sigma$ )	1,873,555	1,413,888	1,826,921	-0.011%	-0.024%	-0.010%
Estrés(3 $\sigma$ )	1,873,376	1,413,719	1,826,828	-0.016%	-0.036%	-0.015%
Estrés(4 $\sigma$ )	1,873,197	1,413,550	1,826,734	-0.021%	-0.048%	-0.020%
Estrés(5 $\sigma$ )	1,873,018	1,413,382	1,826,641	-0.026%	-0.060%	-0.026%

\*Miles de pesos

Como se puede observar, aun con el peor escenario de volatilidades considerado, el porcentaje estimado de pérdida, respecto al valor del portafolio, es bajo.

El comparativo del peor escenario de Stress Testing (5 desviaciones), entre el tercer y cuarto trimestre de 2018 es:

Stress Testing (promedio trimestral)			
Escenario	4to	3er	Cambio
	Trimestre 2018	Trimestre 2018	
Estrés(5 $\sigma$ )	-0.0372%	-0.0316%	17.58%

Es decir, el estrés sufre un decremento para el cuarto trimestre de 2018 de 17.58% con respecto al registrado en el trimestre anterior, una variación atribuida de igual forma a contar con un monto menor de activos en riesgo y una estrategia de inversión más inclinada a reportos.

Los indicadores de riesgo de mercado en general presentan bajos porcentajes, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificaciones mínimas		
Calificadora	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(mex)	AA(mex)
Standard and Poor's	mxAAA	mxAA
Moody's	Aaa.mx	Aa.mx

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto. Por lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó en su Décima Sesión Ordinaria 2015, las metodologías para evaluar la efectividad de las coberturas. Dicha evaluación se debe realizar, prospectivamente al inicio de la operación y retrospectiva, durante la vida de ambos instrumentos.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se debe realizar primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, de acuerdo a las metodologías utilizadas en el mercado, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2018:

Pruebas de Efectividad Trimestrales – Diciembre 2018							
Emisión/ Préstamo	Tasa de Interés	Monto Nacional (mdp)	Instrumento de Cobertura	Contraparte	Tasa Variable	Ratio de Efectividad	Efectividad
FNCOT 16 <sup>(1)</sup>	TIIIE28 + 40PB	1,600	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	99.98%	✓
FNCOT 18 <sup>(1)</sup>	TIIIE28 + 25PB	2,000	IR Swap	Scotiabank	TIIIE28	96.43%	✓
NAFIN <sup>(2)</sup>	TIIIE28 + 26PB	1,000	IR Swap	Banamex	TIIIE28	111.63%	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

(2) Préstamos Bancarios

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre 2018, las emisiones de deuda FNCOT16 y FNCOT18 y el préstamo de largo plazo NAFIN resultaron ser efectivas.

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

**Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez**

**Diversificación de fuentes de fondeo.**

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

<p><b>Contraparte</b></p> $\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$	<p><b>Tipo de Financiamiento</b></p> $\frac{\text{Saldo utilizado por tipo de financiamiento}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$
--	--

Al cierre de diciembre de 2018, la diversificación de las fuentes de fondeo es la siguiente:



10.6

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Como se puede observar no se rebasa el 50%, en ninguna de las partes que conforman el monto dispuesto por tipo de Financiamiento, como tampoco el monto dispuesto por Contraparte.

**Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez**

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las Inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2018 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*	Periodo 3T 2018	VaR Ajustado por Liquidez*
Octubre	-0.030%	Julio	-0.031%
Noviembre	-0.044%	Agosto	-0.019%
Diciembre	-0.025%	Septiembre	-0.024%
Promedio	-0.033%	Promedio	-0.025%

\* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Aun cuando el riesgo de liquidez a corto plazo no es significativo, se hace un comparativo entre el promedio estimado del mismo al cuarto trimestre de 2018 con respecto al inmediato anterior, en donde se observa un cambio de -0.025% a -0.033%, lo que se traduce en un incremento de 32.94%, el cual obedece a un aumento de la volatilidad en el portafolio institucional durante noviembre.

### **Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2018, se tuvieron registradas 500 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo resulta ser adecuado.

### **Coefficiente de Cobertura de Liquidez**

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, pretende garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir un con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

Año	2016	2017	2018	2019
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto.



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2018, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

Periodo 4T 2018	CCL
Octubre	153.94%
Noviembre	201.68%
Diciembre	235.09%
Trimestral	187.18%

Periodo 3T 2018	CCL
Julio	486.88%
Agosto	364.02%
Septiembre	137.90%
Trimestral	252.27%

Durante el cuarto trimestre de 2018, el CCL mantuvo una tendencia creciente, sin alcanzar los niveles de julio y agosto del trimestre anterior. Sin embargo, el coeficiente refleja que, durante el último trimestre el Instituto también contó con activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso muy por encima de los mínimos requeridos.

#### Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, a partir del primer trimestre de 2017, se reportan las Brechas de Vencimiento Contractual, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que puede tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros, que le permita considerar medidas preventivas ante determinadas situaciones.

Los resultados de las Brechas de Vencimiento al cierre de diciembre 2018 son:

	Días							
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366	367 A 731	732 A 1096	1097 ó Más
ACTIVOS	1,843,912	3,628,297	5,093,923	9,493,125	16,306,345	9,335,975	1,728,934	-
PASIVOS	-	2,296,057	4,264,992	8,535,459	14,914,658	2,819,477	-	-
BRECHA ACTIVO-PASIVO	1,843,912	1,332,240	1,428,932	957,665	1,391,687	6,516,498	1,728,934	-
BRECHA ACUMULADA	1,843,912	3,176,152	4,605,084	5,562,749	6,954,437	13,470,935	15,199,869	15,199,869

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**



Los flujos de la brecha acumulada, garantizan que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo considerado. Es importante mencionar que en ninguno de los meses del cuarto trimestre de 2018 se registraron brechas acumuladas negativas que informaran sobre una necesidad de liquidez.

Con el objeto de mantener una perspectiva conservadora y reflejar claramente una posible contingencia de liquidez, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez y las Brechas de Vencimiento Contractual, no consideran los recursos del Fideicomiso generado por la Emisión de Certificados Bursátiles Estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17.

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado**

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Diciembre 2018			
Grupo	Concepto	Importe de Posiciones Equivalentes	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	420,632.6	461,378.2
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-30,678.2	31,065.1
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's.	962.60	962.60
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	0.00	0.00
--	Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC.	0.00	0.00
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0.00	0.00
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	0.00	0.00
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	0.00	0.00
Grupo VIII	Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica)	0.00	0.00
Grupo IX	Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones.	0.00	0.00
<b>ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO DE MERCADO</b>			<b>6,167,573</b>
Cifras en miles de pesos			

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito**

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

DICIEMBRE 2018			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas (miles de Pesos)
<b>GRUPO I</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
<b>GRUPO II</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO III</b>	(ponderados al 20%)	26,801.73	2,144.14
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO IV</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
<b>GRUPO V</b>	(ponderados al 10%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VI</b>	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 75%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	18,422,404.29	1,473,792.34
<b>GRUPO VII</b>	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57.5%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
	(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00
<b>GRUPO VIII</b>	(ponderados al 0%)	0.00	0.00
	(ponderados al 20%)	0.00	0.00
	(ponderados al 23%)	0.00	0.00
	(ponderados al 50%)	0.00	0.00
	(ponderados al 57%)	0.00	0.00
	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
	(ponderados al 115%)	0.00	0.00
	(ponderados al 120%)	0.00	0.00
	(ponderados al 138%)	0.00	0.00
	(ponderados al 150%)	0.00	0.00
(ponderados al 172.5%)	0.00	0.00	
<b>GRUPO IX</b>	(ponderados al 125%)	645,669.92	51,653.59
<b>GRUPO X</b>	(ponderados al 100%)	0.00	0.00
<b>GRUPO XI</b>	(ponderados al 1250%)	0.00	0.00
<b>Total</b>		<b>19,094,876</b>	<b>1,527,590</b>

Cifras en miles de pesos

Handwritten signature and initials in the bottom right corner of the page.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional**

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2018:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de enero 2018 diciembre 2018	Periodo 2 Flujo de enero 2017 diciembre 2017	Periodo 3 Flujo de enero 2016 diciembre 2016
	<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)</b>	4,381,973.38	4,632,548.39	4,125,096.08
	<b>A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)</b>	5,714,434.49	5,285,494.33	4,439,816.64
5101-1-01	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	5,149,136.42	4,794,141.72	4,134,015.01
5101-1-02	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	56,511.69	26,135.70	10,221.80
5103	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de Inversiones en valores	106,140.10	131,607.88	53,453.57
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporte	202,171.38	72,273.73	0
5105	e. Intereses de disponibilidades	2,692.23	2,365.49	43.38
5106-1-01	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	197,782.66	258,969.81	242,082.88
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de Instrumentos de patrimonio neto			
	<b>B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)</b>	832,461.11	652,945.94	314,720.56
6103	a. Intereses por pasivos bursátiles	680,098.78	477,830.33	225,420.36
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (Incluyendo remanente de operación)			
6104	c. Intereses por títulos de crédito emitidos			
	d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos	122,962.08	158,186.71	76,723.62
5401	e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.00	0.00	0.00
6105	f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	29,400.24	16,928.89	12,576.58
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)</b>	-13,774.31	-11,915.85	-11,164.27
	<b>A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)</b>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)</b>	-13,774.31	-11,915.85	-11,164.27
5106-1-02	a. Cobradas	0.00	0.00	1,198.80
6390	b. Pagados	13,774.31	11,915.85	12,363.06
	c. Otros ingresos (egresos) de la operación	-2,386,539.45	-684,237.22	-540,485.94
	<b>C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b)</b>	0.00	0.00	0.00
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales	0.00	0.00	0.00
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	4,868,199.07	4,620,632.54	4,113,931.82

Cifras en miles de pesos

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

En resumen:

								Diciembre 2018		
				APR	APR	APR				
RPIPRM	RPIPRC	RPIRO	MERCADO	CRÉDITO	OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT			
493,406	1,527,590	279,911	6,167,573	19,094,876	3,498,890	12,309,335	42.80%			

\*Cifras en miles de pesos

### **Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico**

#### **Riesgo Operacional**

La administración de riesgo operacional se rige por el Manual de Administración Integral de Riesgos, el cual define al riesgo operacional como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

Los lineamientos principales de esta política son:

- Documentar los objetivos, actividades y responsables en materia de gestión del Riesgo Operacional.
- Mantener una estrecha comunicación y coordinación con diferentes áreas del Instituto FONACOT, a fin de propiciar una mejora continua en el Control Interno de conformidad con lo que establece las Disposiciones.
- Establecer controles adecuados para medir y mitigar el Riesgo Operacional dentro de los procesos críticos, dando seguimiento a través de un conjunto de herramientas.

#### **Indicadores de riesgo operativo**

El Instituto FONACOT presentó, en su momento, ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) las metodologías y documentación de los indicadores de riesgo operativo de los procesos sustantivos y adjetivos del Instituto.

En cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estos indicadores se presentan ante el CAIR de forma trimestral. Sin embargo, su medición es mensual. Los procesos con estos indicadores son:

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

---

Registro de trabajadores, Afiliación de Centros de Trabajo, Otorgamiento del crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza, Seguro de Crédito FONACOT, Cierre Mensual, Nómina, Presupuestos y Contabilidad, Fondos de Recursos, Infraestructura de Comunicaciones y Sistemas.

**Base de Datos de Pérdidas Operativas**

En el Manual de Administración Integral de Riesgos, se estableció un mecanismo para el seguimiento y monitoreo del riesgo operativo, el mecanismo de comunicación interna permite registrar los eventos de pérdida derivado del riesgo operacional, mediante la clasificación y/o categoría establecida en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

**Riesgo Legal**

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

**Portafolio Global de Juicios**

El Instituto FONACOT entrega de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios, que consiste en reportar los diferentes tipos de juicios promovidos por el Instituto o en su contra, identificando su estado según se encuentren pendientes de resolución al cierre del trimestre al que esté referido el reporte, o los juicios resueltos durante el trimestre, ya sea de forma favorable, desfavorable o por acuerdo entre las partes. Por lo que en octubre 2018 se envió la información a la CNBV a través del SITI, correspondiente al tercer trimestre de 2018.

### **Base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas**

Con apoyo de las Direcciones de Asuntos Labores y de lo Contencioso, de la Oficina del Abogado General, se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas y sus causas.

Con base a esta información se elabora el VaR Legal (Valor en Riesgo Legal) que estima la máxima pérdida que puede tener el Instituto en caso de tener resoluciones desfavorables o condenatorias.

La metodología aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera como criterio las demandas promovidas a favor o en contra del Instituto que se encuentren en proceso. La metodología estima la máxima pérdida que podría pagar el Instituto ante las resoluciones desfavorables.

### **Celebración de actos jurídicos**

A fin de evitar vicios en la celebración de actos jurídicos, el Instituto FONACOT se apoya en su Dirección de lo Consultivo y Normativo, para que, en la celebración de actos jurídicos, analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de estos.

### **Riesgo Tecnológico**

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico es responsabilidad de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, sistemas, controles e información que le permiten:

- a) Evaluar la vulnerabilidad en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas e insuficiencias de los controles instalados, entre otros.
- b) Evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria.

Para el Riesgo Operacional ocasionado por eventos externos de alto impacto, el Instituto FONACOT cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio (BCP por sus siglas en inglés), el Análisis de Impacto al Negocio (BIA por sus siglas en inglés) y con un Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés). El BCP y sus complementos están aprobados ante el



**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Consejo Directivo del Instituto FONACOT. Durante el cuarto trimestre de 2018, se realizó la actualización del BCP, BIA y DRP, mismos que fueron presentados ante el Consejo Directivo del Instituto.

**Consecuencias de la materialización de los Riesgos Operacionales**

Los riesgos operacionales que se tienen identificados y medidos a través de los Indicadores de Riesgo Operativo se refieren principalmente a los Procesos Sustantivos de la Institución a los cuales se da seguimiento puntual. Dichos procesos son: Registro de Trabajadores, Otorgamiento de crédito, Expedientes de Crédito, Cobranza y Afiliación de Centros de Trabajo. Los indicadores se basan en controles propios de los procesos, la probabilidad de que los controles internos fallen de manera generalizada es muy baja, si no es que nula.

Sin embargo, de fallar estos controles en algunas operaciones, se tendría como consecuencia la dificultad para cobrar créditos por falta de elementos de localización del trabajador, el atraso en la recuperación a Centros de Trabajo, entre otros. Hasta el momento, este tipo de incidentes se han presentado de manera aislada y se cuentan con los procedimientos para resolverlos.

**NOTA 27 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.**

El 15 de febrero de 2019, Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General

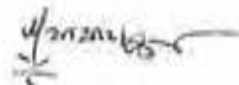
(En funciones a partir del 1 de diciembre de 2018)



C.P. Efraín Rodríguez Martínez  
Encargado de la Dirección de Contabilidad



Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de Crédito y Finanzas  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2019)



L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva  
Encargada de la Dirección de Auditoría Interna



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
(INFONACOT)  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018, E INFORME  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)  
Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre  
de 2019 y 2018, e informe de los auditores independientes

Índice

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 6
Estados financieros consolidados:	
Balances generales	7 y 8
Estados de resultados	9
Estados de variaciones en el patrimonio contable	10
Estados de flujos de efectivo	11
Notas a los estados financieros	12 a 54

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores,  
A la Secretaría de la Función Pública,  
Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

(Miles de pesos)

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (el "Instituto FONACOT"), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2019, y el estado consolidado de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2019, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados" de este informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

1. Consolidación de los estados financieros - Como se menciona en la Nota 3 a los estados financieros consolidados adjuntos, el Instituto FONACOT tiene el fideicomiso F/3220 con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estableciendo para el Instituto FONACOT presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo.
2. Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del último periodo auditado. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

### - Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera de crédito neta representa el 83% del total de activos del balance general consolidado, la cual asciende a \$ 22,520,159, asimismo el 20% de esta cartera está cedida al fideicomiso F/3220 la cual debe reunir ciertas características. Adicionalmente los controles clave relativos a: captura de datos en altas de clientes, archivo de expedientes completos, conciliación operativa contable de la cartera, y cancelación y deducción de créditos incobrables, así como la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, requieren del juicio de la administración derivado de los riesgos relacionados para la cartera de créditos y su estimación de deterioro.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, los aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la fuente de información de datos emitida por los sistemas informáticos con los que cuenta el Instituto FONACOT para las operaciones de crédito, así como de la validación de la adecuada captura de datos en las altas del cliente y el archivo de expedientes con la documentación completa.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra de créditos, validando su adecuado cumplimiento de acuerdo a las políticas del Instituto FONACOT, validando su correcta clasificación, y considerando los factores de riesgo.
3. Revisión de la existencia, aplicación y cumplimiento de las políticas y procedimientos en el proceso de otorgamiento de crédito de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.
4. Revisión del saldo de cartera de crédito mostrado en el balance general consolidado, el cual está representado por los importes efectivamente otorgados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados menos los intereses cobrados por anticipado, así como de la cancelación y deducción de créditos incobrables.
5. Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas informáticos de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de cartera de crédito contra los registros contables.
6. Validación del correcto registro y presentación en la Nota 8 a los estados financieros consolidados.

En relación con la calificación, constitución y registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios con saldo de \$ 2,193,586, al 31 de diciembre de 2019, el Instituto FONACOT aplica metodologías establecidas por la CNBV, así como las reglas de clasificación y calificación de la cartera de crédito, establecidas por la propia CNBV, que básicamente es una metodología de reservas bajo un enfoque de pérdida esperada, mediante la determinación de la probabilidad de incumplimiento de pago, la severidad de la pérdida, así como la exposición al riesgo al momento del incumplimiento.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, los aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la integridad y exactitud de la fuente de información de datos de los sistemas con los que cuenta el Instituto FONACOT para la administración y determinación de las reservas por riesgos crediticios.
2. Conciliación de la información generada automáticamente por los sistemas de las distintas áreas operativas involucradas en el proceso de determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios con los registros contables.
3. Mediante pruebas selectivas evaluamos los datos de entrada clave como monto del crédito, historial crediticio y días de atraso, entre otros.
4. Adicionalmente, revisamos la adecuada revelación relativa a la cartera de créditos y sus estimaciones por deterioro, tal y como se especifica en la Nota 9 a los estados financieros consolidados.

- Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

El Instituto FONACOT mantiene Certificados Bursátiles Quirografarios y Certificados Bursátiles Quirografarios Fiduciarios que al 31 de diciembre de 2019 ascienden a \$ 8,023,728, representado el 64% del total de los pasivos, con el objetivo de obtener recursos para atender los compromisos derivados del otorgamiento de crédito del Instituto FONACOT y por ende adquiere diversas obligaciones a cumplir durante la vigencia de dichos certificados.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión clave, incluyeron:

1. Analizamos la documentación soporte de las distintas emisiones de certificados para identificar las diversas obligaciones del Instituto FONACOT, y se validó por medio de pruebas selectivas que se cumplieran con dichas obligaciones.
2. Realizamos pruebas selectivas sobre una muestra y se realizó un recalcule de los intereses devengados y los pagos efectuados validando que se cumplan con los lineamientos de los contratos, como son las tasas de interés, fechas de pago, entre otros.
3. Validación de que los pasivos se encuentren adecuadamente clasificados de acuerdo con su vencimiento y denominación y cumplan con los requerimientos de presentación en los estados financieros consolidados.

= Ingresos por intereses

Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos por intereses ascienden a \$ 6,337,844 y corresponden a la colocación de créditos otorgados a un volumen significativo de acreditados, representando un riesgo significativo el correcto reconocimiento de ingresos en el estado de resultados.

Nuestros procedimientos de auditoría para validar la integridad y exactitud de los ingresos por intereses, incluyeron lo siguiente:

1. Pruebas sobre el diseño y eficacia operativa de los controles relevantes, incluyendo, entre otros, principalmente aquellos aplicados a la seguridad de la tecnología de la información y a la fuente de información de datos emitida por los sistemas informáticos con los que cuenta el Instituto FONACOT para la administración de las operaciones de ingresos por créditos.
2. Revisión de expedientes de crédito aplicando muestreo estadístico, verificando la existencia y la integración de forma completa y correcta de acuerdo a las políticas de negocio y a las disposiciones normativas.

3. Recalculo de los ingresos por intereses de cartera de crédito.
4. Conciliación entre los resultados operativos generados por los sistemas automatizados contra los registros contables.
5. Adicionalmente, revisamos la adecuada revelación por parte del Instituto FONACOT en relación con los ingresos por intereses en resultados, tal y como se especifica en la Nota 21 a los estados financieros consolidados.

#### **Otra información "Información distinta de los estados financieros y del correspondiente informe de auditoría"**

La administración es responsable de la información, la cual comprende la información que se incluirá en el reporte anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que deberá presentarse ante la CNBV y ante la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de auditoría correspondiente. Esperamos disponer del Reporte Anual, en una fecha posterior a la fecha de emisión de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, nuestra responsabilidad es leer y considerar la otra información, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros consolidados o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría, o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún motivo.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección material en esta otra información, estamos obligados a informar ese hecho a los responsables del gobierno de la entidad.

#### **Párrafo de otras cuestiones**

Los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros consolidados el 15 de febrero de 2019.

#### **Responsabilidades de la administración y de los responsables de gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados**

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los criterios contables establecidos por la CNBV en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto, están libres de desviación material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder dichos riesgos y obtener más evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la base contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.



- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Carlos Enrique Chárraga Sánchez

Ciudad de México, a  
24 de febrero de 2020

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	5	\$ 13,736.4	\$ 16,805.0
Inversiones en valores			
Títulos para negociar	6	16,693.0	452,706.0
Deudores por reporte	7	2,463,317.2	2,169,062.4
Derivados	15		
Con fines de cobertura		7,637.9	134,810.4
Cartera de crédito vigente	8		
Créditos de consumo		18,681,555.0	14,781,030.7
Cartera de crédito vigente restringida	8		
Créditos de consumo		4,841,865.4	4,918,629.8
<b>Total cartera de crédito vigente</b>		<b>23,523,420.4</b>	<b>19,699,660.5</b>
Cartera de crédito vencida	8		
Créditos de consumo		1,176,328.6	785,756.0
Cartera de crédito vencida restringida	8		
Créditos de consumo		13,996.1	265,740.8
<b>Total cartera de crédito vencida</b>		<b>1,190,324.7</b>	<b>1,051,496.8</b>
<b>Total cartera de crédito</b>		<b>24,713,745.1</b>	<b>20,751,157.3</b>
Menos:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(2,193,586.1)	(1,812,271.7)
<b>Cartera de crédito neta</b>		<b>22,520,159.0</b>	<b>18,938,885.6</b>
Otras cuentas por cobrar	10	1,965,189.5	1,063,786.4
Bienes adjudicados		223.1	223.1
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	11	201,172.0	207,619.6
Otros activos	12	26,777.3	157,056.7
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 27,214,905.4</b>	<b>\$ 23,140,955.2</b>

122

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales consolidados (continuación)  
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2019	2018
Pasivo			
Captación tradicional:			
Títulos de crédito emitidos y fiduciarios	13	\$ 2,002,158.3	\$ 1,606,618.7
De corto plazo		6,021,570.0	6,015,640.0
De largo plazo			
		8,023,728.3	7,622,258.7
Préstamos interbancarios y de otros organismos	14	1,003,556.7	-
Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo		-	1,003,826.7
Préstamos de instituciones de banca múltiple largo plazo		1,003,556.7	1,003,826.7
Otras cuentas por pagar	16	2,930,631.2	1,878,082.8
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar			
Créditos diferidos y cobros anticipados		494,974.9	327,452.3
Total del pasivo		12,452,891.1	10,831,620.5
Patrimonio contable	18		
Patrimonio contribuido:			
Aportaciones de Gobierno Federal		12,043,948.0	10,414,291.7
Patrimonio ganado:			
Resultado por valuación de flujos de efectivo		7,637.9	134,810.4
Resultado por tenencia de activos no monetarios		130,576.3	130,576.3
Resultado de ejercicios anteriores		-	154,044.1
Resultado neto		2,579,852.1	1,475,612.2
		2,718,066.3	1,895,043.0
Total del patrimonio contable		14,762,014.3	12,309,334.7
Total del pasivo y patrimonio contable		\$ 27,214,905.4	\$ 23,140,955.2

CUENTAS DE ORDEN (Nota 20)

	2019	2018
Pasivos contingentes	\$ 78,471.0	\$ 58,165.6
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,463,317.2	2,169,062.4
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	29,992.9	26,599.8
Otras cuentas de registro	27,149,370.1	26,132,118.1
	\$ 29,721,151.2	\$ 28,385,945.9

"Los presentes balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2019 es de \$ 1,635,169.0". (Nota 18)


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financieros-Dictaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General

  
C.P. Jorge Francisco Rivera García  
Director de Contabilidad

  
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de  
Crédito y Finanzas

  
Mtro. Guillermo Ventura Tello  
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de resultados consolidados  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)


	Nota	2019	2018
Ingresos por intereses	21	\$ 6,337,844.8	\$ 5,840,201.8
Gastos por intereses	21	(737,416.3)	(832,461.1)
<b>Margen financiero</b>		<b>5,600,428.5</b>	<b>5,007,740.7</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	9	(1,148,582.3)	(1,127,118.6)
<b>Margen financiero ajustado por riesgos crediticios</b>		<b>4,451,846.2</b>	<b>3,880,622.1</b>
Comisiones y tarifas pagadas		(17,583.1)	(13,774.3)
Otros ingresos, neto de la operación	22	424,548.6	699,512.3
Gastos de administración y promoción	23	(2,278,959.6)	(3,090,747.9)
<b>Resultado de la operación</b>		<b>2,579,852.1</b>	<b>1,475,612.2</b>
<b>Resultado neto</b>		<b>\$ 2,579,852.1</b>	<b>\$ 1,475,612.2</b>

"Los presentes estados de resultados consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben"


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx) / <http://www.infonacot.gob.mx/Publicaciones/Estados/Estados-Financieros-Ordinarios.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de  
 Crédito y Finanzas

  
 C.P. Jorge Francisco Rivera García  
 Director de Contabilidad

  
 Mtro. Guillermo Ventura Tello  
 Director de Auditoría Interna



Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018

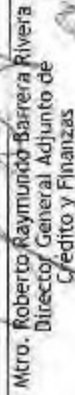
	Patrimonio ganado						
	Patrimonio contribuido	Resultado por va- luación de instru- mentos de cober- tura de flujos de efectivo	Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo)	Resultado de ejercicios anteriores	Participación controladora	Participación no controladora	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	\$ 7,002,663.9	\$ 201,792.3	\$ 130,576.3	\$ 1,841,712.7	\$ 1,263,655.9	\$ 460,303.3	\$ 10,900,204.4
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Capitalización de utilidades	3,411,627.8	-	-	(3,411,627.8)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,723,959.2	(1,263,655.9)	(460,303.3)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	694,208.1	781,404.1	1,475,612.2
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	166,481.9	-	-	-	-	(66,481.9)
Utilidad integral (Nota 19)	-	166,481.9	-	-	694,208.1	781,404.1	1,409,130.3
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	10,414,291.7	134,810.4	130,576.3	154,044.1	694,208.1	781,404.1	12,309,334.7
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Capitalización de utilidades	1,629,656.3	-	-	(1,629,656.3)	-	-	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1,475,612.2	(694,208.1)	(781,404.1)	-
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,748,921.8	830,930.3	2,579,852.1
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	127,172.5	-	-	-	-	(127,172.5)
Utilidad integral (Nota 19)	-	127,172.5	-	-	1,748,921.8	830,930.3	2,452,679.6
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 12,043,948.0	\$ 7,637.9	\$ 130,576.3	\$ -	\$ 1,748,921.8	\$ 830,930.3	\$ 14,762,014.3

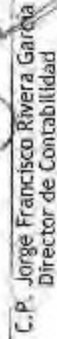
Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

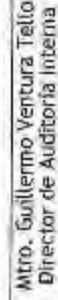
Los presentes estados de variaciones consolidados en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben.  
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.fonacot.mx](http://www.fonacot.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionesInstitucionales/Paginas/Estados-Financieros-Consolidados.aspx> / [www.cobix.gob.mx](http://www.cobix.gob.mx)

  
Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General

  
Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de  
Crédito y Finanzas

  
C.P. Jorge Francisco Rivera García  
Director de Contabilidad

  
Mtro. Guillermo Ventura Tallo  
Director de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos consolidados de efectivo  
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

	2019	2018
<b>Resultado neto</b>	\$ 2,579,852.1	\$ 1,475,612.2
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	5,230.9	5,824.0
Amortizaciones de activos intangibles	122,911.3	266,430.0
Pérdida por venta de propiedades, mobiliario y equipo	-	259.3
Costo neto del periodo	76,867.2	24,589.4
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,148,582.3	2,381,674.1
Provisiones y reservas	<u>24,287,462.5</u>	<u>(28,825,023.7)</u>
	25,641,054.2	(26,146,246.9)
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	436,013.0	792,926.8
Cambio en deudores por reporte	(294,254.8)	(1,314,403.7)
Cambio en cartera de crédito (neto)	(4,729,855.8)	(3,572,227.5)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(892,716.1)	(233,913.0)
Cambio en captación tradicional	401,469.7	197,905.7
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(270.0)	386.7
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(23,144,360.9)</u>	<u>28,777,531.7</u>
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	(28,223,974.9)	24,648,206.7
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo	(3,068.6)	(22,428.0)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>16,805.0</u>	<u>39,233.0</u>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	\$ 13,736.4	\$ 16,805.0

"Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CMBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben"

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

[www.fonacot.gob.mx](http://www.fonacot.gob.mx) / <http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dicaminados.aspx> / [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
 Director General

  
 Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
 Director General Adjunto de  
 Crédito y Finanzas

  
 C.P. Jorge Francisco Rivera García  
 Director de Contabilidad

  
 Mtro. Guillermo Ventura Tello  
 Director de Auditoría Interna

## Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Notas a los estados financieros consolidados  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018  
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto que indique otra denominación)

---

### 1. Antecedentes y actividad del Instituto FONACOT

El Instituto FONACOT, es un Organismo Público Descentralizado de Interés Social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

#### Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

### 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

#### a. Bases de presentación y revelación

De acuerdo con lo que establece la Ley, en relación con las disposiciones a las que se sujetara el Instituto FONACOT en materia de registro y control de las operaciones que realiza, información financiera que proporciona, estimación de activos de conformidad a la normatividad establecida y, en su caso, las relativas a sus responsabilidades y obligaciones, la CNBV emite la regulación prudencial que debe observar el Instituto FONACOT.

Con base a lo antes señalado el 1° de diciembre de 2014, la CNBV publicó a través del DOF, las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones), que representa un instrumento jurídico que contiene las disposiciones aplicables a los fideicomisos públicos que formen parte del sistema bancario mexicano, al Instituto FONACOT, así como el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que los mencionados fideicomisos, fondos e instituciones deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que resultan aplicables.

Los estados financieros consolidados que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT, contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, establecidos por la Comisión y que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión difieren en algunos casos, de las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. ("CINIF"), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros consolidados para otro tipo de sociedades o entidades. Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables y financieras en el siguiente orden; las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP), emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o, en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

#### b. Cambios en Criterios Contables de la CNBV.

De acuerdo con el artículo cuarto transitorio de las Disposiciones, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios del Anexo 37, deben quedar registrados de conformidad con los criterios contables vigentes en la fecha de su celebración, por lo que no se debe reconocer efectos retrospectivos.

La CNBV, publicó en el DOF el 4 de enero de 2018, las modificaciones al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", situación que tiene implicación o efecto en los estados financieros del Instituto FONACOT.

El principal cambio, que afecta directamente al estado de resultados del Instituto FONACOT, es el de no reconocer como un ingreso los importes de recuperación de créditos previamente castigados, los cuales, actualmente se presentaban en el rubro de otros ingresos; la modificación requiere que los importes de estas recuperaciones se registren en el rubro de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos crediticios. En este sentido, la Comisión perfecciona la presentación geográfica del efecto de los ingresos por recuperación, debido a que disminuye el importe del costo, castigo generado por las demandas de reservas crediticias, las cuales, se calculan por la metodología de la Comisión y por los importes castigos de créditos del periodo, por lo cual, al momento de la recuperación y aplicación de los créditos castigados, se afecta favorablemente dicho rubro presentando un efecto neto de la estimación preventiva y que considera todos los elementos que la componen de acuerdo a su naturaleza contable. Con esta modificación se observa una mejora en el margen financiero ajustado por riesgos crediticios.

#### c. Nuevos pronunciamientos contables

##### Mejoras a las NIF

Con fecha 4 de enero de 2018 y 15 de noviembre de 2018 se publican en el DOF las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y sus modificaciones, las cuales mencionan que las NIF B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", emitidas por el CINIF y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 37 que se modifican mediante el presente instrumento, entraran en vigor el 1 de enero de 2021.



### 3. Consolidación de estados financieros

La administración de la entidad creó el fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017, con el objeto de obtener financiamiento mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, en el cual, el propio Instituto FONACOT actúa como Fiduciario de segundo nivel, permitiéndole tener el beneficio sobre los remanentes de los activos del fideicomiso posterior a la amortización de la deuda emitida mediante el vehículo de bursatilización.

El patrimonio del fideicomiso público creado se realizó con base a la cartera cedida por el Instituto FONACOT, enajenando cartera compuesta por créditos que cubren el importe de la deuda fiduciaria más un importe adicional de cartera denominada aforo, cuya función es cubrir cualquier incumplimiento de las cláusulas del contrato del fideicomiso. Para el caso del Fideicomiso F/3220 (cuyo número de emisión estructurada de certificados bursátiles es IFCOT CB-17) el aforo representó el 32% adicional al importe de la cartera cedida a dicho fideicomiso.

De acuerdo con las cláusulas del contrato de fideicomiso, el Instituto FONACOT se obliga a cumplir con criterios de elegibilidad de cartera, con la firme intención de mantener créditos de calidad en el fideicomiso considerando ciertas características que permitan demostrar un adecuado comportamiento de los créditos como es su clasificación vigente, que no tenga número de atrasos, por mencionar algunos ejemplos.

Derivado de lo anterior y para la aplicación de los Criterios de contabilidad contenidos en las Disposiciones (artículo cuarto transitorio), el Instituto FONACOT, observará los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de la "Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos" que se adjuntan a las disposiciones (artículo cuarto transitorio, fracción III) que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2015 y que mencionan lo siguiente:

#### C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros"

Si como resultado de una transferencia no se cumplen los requisitos para dar de baja el activo financiero transferido, debido a que la entidad haya retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del mismo, dicha entidad deberá mantener en su balance general el activo financiero en su totalidad, así como un pasivo financiero por las contraprestaciones recibidas. En periodos subsecuentes la entidad deberá reconocer en los resultados del ejercicio cualquier ingreso obtenido por el activo financiero o bien, cualquier costo o gasto incurrido con motivo del pasivo financiero.

Para definir una baja por transferencia total de un activo financiero cuando:

- a. Se transfieran los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero, o
- b. Se retengan los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo, se asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, siempre que cumpla con los requisitos señalados en el siguiente párrafo:

En los casos en que una entidad retenga los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo provenientes del activo financiero y al mismo tiempo asuma una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo a un tercero, se considerará la operación como una transferencia, si y solo si, se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La entidad no mantiene una obligación de pagar los flujos de efectivo a un tercero, a menos que cobre dichos flujos provenientes del activo financiero.
- b. La entidad se encuentra imposibilitada contractualmente para vender o dar garantía el activo financiero, salvo que con ello se garantice a un tercero el pago de los flujos de efectivo comprometidos.

- c. La entidad se encuentre obligada a remitir los flujos de efectivo que cobre en nombre de un tercero, provenientes del activo financiero sin retraso significativo, sin que dicha entidad pueda invertir el monto correspondiente a dichos flujos, excepto tratándose de inversiones a corto plazo en efectivo o sus equivalentes durante un periodo de tiempo relativamente corto comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los eventuales beneficiarios, siempre que los intereses generados por dichas inversiones sean igualmente remitidos al tercero.

El criterio contable "C-2 Operaciones de Bursatilización", establece que la entidad que transfiera (codente) no deberá remover los activos financieros bursatilizados en su totalidad, o porción, por la cual retenga una implicación económica o contractual de sus estados financieros y reconocerá el pasivo financiero asociado, así como las contraprestaciones recibidas o incurridas en la operación, de conformidad con lo señalado en el criterio contable C-1.

De esta manera el Instituto FONACOT, al ser un organismo descentralizado que tiene capacidad jurídica para suscribir títulos de crédito de certificados bursátiles fiduciarios, mediante un fideicomiso irrevocable en el cual mantiene el derecho al valor residual de los bienes o derechos afectos con ese propósito en fideicomiso; así como también, al reconocimiento contable del pasivo generado por la utilización de dicha fuente de financiamiento por no cumplir con todas las condiciones para dar de baja los activos financieros sujetos al fideicomiso y, finalmente, por la obligación de reconocer el pasivo contingente por la emisión de dichos certificados fiduciarios como se establece en los criterios de contabilidad C-1 y C-2 mencionados anteriormente, el Instituto FONACOT debe presentar su información financiera consolidada y cumplir con las reglas de presentación y revelación establecidas en los criterios de contabilidad del Anexo 37 y serán aplicados de manera "prospectiva" en términos de lo dispuesto en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores", por lo que no será requerido revaluar las operaciones que impliquen una transferencia de activos financieros y de bursatilización, previamente reconocidas.

En este sentido, las operaciones ya efectuadas y reconocidas en los estados financieros con anterioridad a la entrada en vigor de los criterios a que se refiere el presente artículo transitorio deberán registrarse de conformidad con los criterios de contabilidad vigentes a la fecha de su celebración, hasta que se extingan.

Para efectos de consolidación, el Instituto FONACOT aplica supletoriamente las NIF, debido a que no existe un criterio contable específico contenido en el anexo 37 de las Disposiciones; en este sentido, la NIF utilizada es la "B-8 Estados Financieros Consolidados o Combinados", en su párrafo 51.7 que establece lo siguiente: "En los casos en que durante el periodo haya cambiado la conformación de la entidad económica o grupo que se consolida, ya sea porque se adquirieron nuevas subsidiarias o se perdió el control sobre otras, este cambio debe aplicarse en forma prospectiva con base a la NIF "B-1 Cambios contables y corrección de errores".

La NIF B-1 señala que un cambio en la estructura del ente económico debe reconocerse contablemente a partir del momento en que ocurre, para poder medir su impacto, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa. Por el contrario, el hacer un reconocimiento retrospectivo, implicaría presentar información de periodos anteriores asumiendo situaciones que nunca existieron.

La bursatilización de cartera, es la principal operación entre entidades y se establece conforme al cumplimiento de la normatividad contable establecida por la Comisión en las Disposiciones, por tal motivo el Instituto FONACOT a nivel individual reconoce los beneficios sobre el remanente de la cartera mantenida en la emisión IFCOT CB-17 al 31 de diciembre de 2018, valuados desde el inicio a su valor razonable, conforme al criterio contable C-2 "Operaciones de bursatilización", eliminando dichos efectos para propósitos de consolidación.

La información financiera de la entidad estructurada se encuentra preparada de acuerdo con los criterios de contabilidad contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones, que cuya fecha de cierre contable es el 31 de diciembre de 2019.

#### 4. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros consolidados:

##### a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de propiedades, mobiliario y equipo que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	2019	2018
Del periodo enero a diciembre	2.83%	4.83%
Acumulada en los últimos tres años	15.10%	15.69%

##### b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

##### c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

- i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga
- ii. Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y
- iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

##### d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades o bien a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valorarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 Reportos del Anexo 37.

c. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general consolidado a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión. El valor razonable se determina con base en insumos de mercado reconocidos.

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, así como el fideicomiso F/3220, celebra contratos de instrumentos financieros denominados como SWAPS (contratos de permuta financiera) y CAP's (contrato de duración limitada en el que se determina un techo a límite superior de un tipo de interés) que se utilizan para la cobertura de tasas de interés de los Certificados Bursátiles emitidos y líneas de crédito, lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que paga el Instituto FONACOT y del Fideicomiso a los inversionistas y eliminar los riesgos por exposición a volatilidades en las tasas de mercado.

La intención de la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos, conforme a los ingresos de los trabajadores y del plazo solicitado para el pago de los mismos, los cuales pueden ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses, considerando el atributo en la Ley Federal del Trabajo (LFT) para que los empleadores retengan como límite máximo hasta un 20% del ingreso del trabajador.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable B-5 (Cartera de crédito) de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de la misma en:

- i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un periodo vencido mayor a 90 días.
- ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres periodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Es importante mencionar, que derivado a los efectos de consolidación de estados financieros que realiza el Instituto FONACOT, la cartera que se mantiene cedida al fideicomiso, tendrá el mismo tratamiento antes descrito y conforme a lo establecido en el criterio contable B-5 (Cartera de crédito), separándola de los propios estados con el concepto de restringida.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

La metodología tiene un enfoque de "pérdida esperada", la cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

- i. El número de periodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

30 días	Un mes
60 días	Dos meses
90 días	Tres meses

- ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.

La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.

- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de los mismos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

#### h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del período.

#### i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de los mismos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

#### j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando la vida útil estimada de cada activo.

#### k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física, proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el periodo contable correspondiente.

#### l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de los mismos, tomando como periodo de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

#### m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros consolidados, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del periodo contable conforme se devengan.

#### n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general consolidado cuando presentan las siguientes características:

- i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.
- ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.
- iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

A partir del 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituye el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT tiene establecidos planes de retiro para sus trabajadores, los cuales se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro.

Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, así como a las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminarse la relación laboral, después de 10 años de servicio, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, a través de aportaciones a un fondo de fideicomiso irrevocable.

Los pagos realizados durante el ejercicio por estos conceptos se aplican contra el saldo de la provisión correspondiente.

El Instituto FONACOT aplica las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el cual incorpora reglas de valuación, presentación y registro para el reconocimiento de obligaciones por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas a reestructuración. Estos efectos se reconocen mediante estudios actuariales realizados al final de cada ejercicio.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en el mes de diciembre de 2019.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general consolidado dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el periodo del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada periodo correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro de los mismos.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado en el periodo en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al periodo de duración de los mismos.



#### s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

#### t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden sufrir modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

### 5. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos	\$ 13,256.1	\$ 16,324.7
Caja	322.4	322.4
Documentos de cobro inmediato	<u>157.9</u>	<u>157.9</u>
	<u>\$ 13,736.4</u>	<u>\$ 16,805.0</u>

El importe de los bancos se encuentra integrado principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
BBVA	\$ 4,346.0	\$ 11,311.3
Banorte	3,774.3	2,091.0
HSBC	2,622.0	1,265.8
Citibanamex	1,134.2	1,058.7
Santander	898.5	523.2
Scotiabank inverlat	453.5	49.8
Otros	<u>27.6</u>	<u>24.9</u>
	<u>\$ 13,256.1</u>	<u>\$ 16,324.7</u>

### 6. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por sociedades de inversión cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 16,693.0 y \$ 452,706.0, respectivamente.

Las inversiones en instrumentos de deuda, fondos de inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran de la siguiente forma:

2019				
<u>Custodio emisor</u>	<u>Clave de pizarra</u>	<u>No. de títulos</u>	<u>Precio de mercado (pesos)</u>	<u>Valor de mercado (miles)</u>
BBVA	BMERGOBNC2	<u>331,537</u>	\$ 50.349894	\$ <u>16,693.0</u>
2018				
BBVA	BMERGOBNC2	<u>7,523,843</u>	\$ 46.436717	\$ <u>349,382.7</u>
Citibanamex	BMMGUBIC0-A	<u>44,398,743</u>	2.327168	<u>103,323.3</u>
		<u>51,922,586</u>		\$ <u>452,706.0</u>

La tasa de rendimiento promedio de la inversión en sociedades de Inversión, al 31 de diciembre de 2019 es de 7.3% y al 31 de diciembre de 2018 de 7.7%. El decremento en el porcentaje de rendimiento se debe al ajuste en los rendimientos de los fondos a causa de las diversas alzas de tasas de interés por parte de Banco de México, mismo que ha beneficiado en un diferencial de 0.4% con respecto al 2018.

## 7. Deudores por reporte

Las operaciones celebradas como deudores por reporte muestran un saldo en los estados financieros consolidados del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 de \$ 2,463,317.2, para lo que se refiere al 31 de diciembre de 2018 el saldo fue de \$ 2,169,062.4.

El reconocimiento de dicha operación se genera a partir de las reglas de presentación por las adquisiciones temporales de títulos de valor en las cuales no se realiza la adquisición permanente del activo financiero, pero que sin embargo representa un activo disponible para el Instituto FONACOT. Es por ello que, a partir de la celebración de este tipo de operaciones, se reconocen en el rubro de "deudores por reporte", conforme lo mencionado en el criterio B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver Nota 4-d) "Deudores por reporte".

Las afectaciones en la cuenta deudora, son derivadas de las operaciones de reporte según la contraprestación pactada considerando el colateral y la salida de disponibilidades, mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar. Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme a su devengamiento como intereses a favor por operaciones de reporte. (ver Nota 71)

Las contraprestaciones se generan en un plazo promedio de 2 días, conforme a los términos de la contratación de cada operación. A continuación, se integra el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, por los reportos vigentes a la fecha de los presentes estados financieros:

<u>Custodio emisor 2019</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
BANOBRAS	200175	\$ 1,694,838.1
Banco Invex, S. A.	20186	680,031.5
Banco Invex, S. A.	20188	81,514.5
Banco Invex, S. A.	<u>20187</u>	<u>6,933.1</u>
		\$ <u>2,463,317.2</u>

<u>Custodio emisor 2018</u>	<u>Contrato</u>	<u>Importe</u>
NAFIN	3200	\$ 1,374,401.4
Banco Invex, S. A.	20186	709,748.6
Banco Invex, S. A.	20187	77,978.6
Banco Invex, S. A.	20188	6,933.8
		<u>\$ 2,169,062.4</u>

#### 8. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera de créditos se integra como sigue:

#### Cartera de crédito vigente

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos de consumo	\$ 18,404,248.6	\$ 14,548,113.8
Intereses devengados	<u>277,306.4</u>	<u>232,916.9</u>
Cartera vigente	<u>18,681,555.0</u>	<u>14,781,030.7</u>
Créditos de consumo restringidos	4,749,497.6	4,824,432.4
Intereses devengados restringidos	<u>92,367.8</u>	<u>94,197.4</u>
Cartera vigente restringida	<u>4,841,865.4</u>	<u>4,918,629.8</u>
Total de cartera vigente	<u>\$ 23,523,420.4</u>	<u>\$ 19,699,660.5</u>

#### Cartera de crédito vencida

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos de consumo	\$ 1,128,604.2	\$ 752,658.7
Intereses devengados	24,392.6	14,434.9
Otros adeudos vencidos	<u>23,331.8</u>	<u>18,662.4</u>
Cartera vencida	<u>1,176,328.6</u>	<u>785,756.0</u>
Créditos de consumo restringidos	13,569.0	260,367.6
Intereses devengados restringidos	<u>427.1</u>	<u>5,373.2</u>
Cartera vencida restringida	<u>13,996.1</u>	<u>265,740.8</u>
Total de cartera vencida	<u>\$ 1,190,324.7</u>	<u>\$ 1,051,496.8</u>

La segregación de la cartera restringida se realiza conforme a lo establecido en el criterio C-2 "Operaciones de bursatilización", en donde menciona que los activos financieros, que en su caso, otorgue la entidad cedente como garantía o colateral en operaciones de bursatilización se presentarán como un activo restringido, según el tipo de activo de que se trate, de conformidad con lo señalado en el criterio C-1 para colaterales otorgados.

De acuerdo a la descripción de la Nota 4-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importos a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

	2019	2018
De 1 a 180 días	\$ 1,116,753.5	\$ 964,110.0
De 181 a 365 días	<u>73,571.2</u>	<u>87,386.8</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,190,324.7</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, así como también, el Instituto FONACOT participó en el programa "COMPUAPOYO" para reducir la brecha digital.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

	2019	2018
Apoyo a damnificados por desastres naturales	\$ 1,547,814.0	\$ 0.2
Compu Apoyo	<u>82.4</u>	<u>83.7</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,547,896.4</b>	<b>\$ 83.9</b>

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Dirección	Cartera de créditos vigente			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 7,891,622.5	42.3	\$ 6,856,252.9	46.4
Centro	4,341,498.8	23.2	4,184,955.8	28.3
Occidente	3,488,594.8	18.7	2,171,628.4	14.7
Sureste	<u>2,959,838.9</u>	<u>15.8</u>	<u>1,568,193.6</u>	<u>10.6</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 18,681,555.0</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 14,781,030.7</b>	<b>100.0</b>

Dirección	Cartera de créditos restringida vigente			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 1,996,954.0	41.2	\$ 2,226,432.8	45.2
Centro	1,145,287.7	23.7	1,277,731.4	26.0
Occidente	956,854.8	19.8	864,735.8	17.6
Sureste	<u>742,768.9</u>	<u>15.3</u>	<u>549,729.8</u>	<u>11.2</u>
<b>Total</b>	<b>\$ 4,841,865.4</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 4,918,629.8</b>	<b>100.0</b>

Dirección	Cartera de créditos vencida			
	2019	%	2018	%
Norte	\$ 526,475.2	44.2	\$ 496,092.4	47.2
Centro	277,001.2	23.3	300,239.9	28.6
Occidente	216,635.2	18.2	156,142.7	14.8
Sureste	170,213.1	14.3	99,021.8	9.4
<b>Total</b>	<b>\$ 1,190,324.7</b>	<b>100.0</b>	<b>\$ 1,051,496.8</b>	<b>100.0</b>

A partir de 2019 la cartera se reporta de acuerdo a la reconfiguración regional del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera total administrada sin IVA asciende a:

	2019	2018
Cartera INFONACOT	\$ 19,857,883.6	\$ 15,566,786.7
Cartera cedida	4,855,861.5	5,184,370.6
<b>Total cartera administrada</b>	<b>\$ 24,713,745.1</b>	<b>\$ 20,751,157.3</b>

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovaciones de crédito mediante las cuales los acreditados deberían realizar la liquidación parcial o total de un crédito vigente mediante el incremento al monto original proveniente de la contratación de un nuevo crédito con el Instituto FONACOT.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha de solicitar su renovación hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascendió a \$ 856,854.7 y \$ 604,558.4, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2019 y 2018, fue de \$ 5,821,133.2 y de \$ 5,205,648.1, respectivamente. (Ver Nota 21)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2019 y 2018, ascendieron a \$ 219,823.4 y \$ 197,782.7, respectivamente. (Ver Nota 21)

Conforme a lo descrito en la Nota 4-p "Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocerán como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de \$ 481,440.5 y \$ 314,082.5, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a \$ 29,992.9 y \$ 26,599.8, respectivamente y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento. (Ver Nota 20)

Respecto de los expedientes que derivan de los créditos otorgados a trabajadores, estos se mantienen en resguardo en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, donde parte de los mismos se digitaliza para efectos de consulta, sin poner en riesgo el manejo de la documentación física.

Los expedientes de los créditos cedidos a fideicomisos son reservados, sin que el Instituto FONACOT tenga acceso abierto a ellos. Las medidas de seguridad con las que cuenta esta empresa son de alta calidad, lo que ofrece a las Emisiones de Certificados Bursátiles, la certidumbre del respaldo documental de cada crédito. Este servicio de custodia funciona desde el año 2002 y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto FONACOT. El servicio es proporcionado por la Compañía Paper Less, S. A. de C. V.

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de un 20.4% y 24.5%, respectivamente.

#### 9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del periodo (enero)	\$ 1,812,271.7	\$ 1,746,754.4
Constitución de reservas en el ejercicio	2,864,938.3	2,610,538.6
Aplicación de castigos	(2,477,365.7)	(2,545,311.1)
Otros	<u>(6,258.2)</u>	<u>289.8</u>
Saldo al final del periodo (diciembre)	<u>\$ 2,193,586.1</u>	<u>\$ 1,812,271.7</u>

Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la estimación preventiva registrada en resultados fue de \$ 1,148,582.3 y \$ 1,127,118.6, respectivamente, importos que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable B-5 Cartera de Crédito, como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Constitución de reservas en el ejercicio	\$ 2,864,938.3	\$ 2,610,538.6
Recuperaciones	<u>(1,716,356.0)</u>	<u>(1,483,420.0)</u>
Estimación preventiva en resultados	<u>\$ 1,148,582.3</u>	<u>\$ 1,127,118.6</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 4-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

Concepto	2019			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	\$ 1,783,177	\$ 23,523,420.4	6.7	\$ 1,566,839.1
Cartera vencida	<u>116,961</u>	<u>1,166,992.9</u>	<u>51.7</u>	<u>603,415.2</u>
Cartera total	\$ <u>1,900,138</u>	24,690,413.3	8.8	2,170,254.3
Otros adeudos vencidos		<u>23,331.8</u>	100.0	<u>23,331.8</u>
Total		\$ <u>24,713,745.1</u>		\$ <u>2,193,586.1</u>

Concepto	2018			
	Número de créditos	Saldo a calificar	% de aplicación	Calificación
Cartera vigente	\$ 1,655,493	\$ 19,699,660.5	6.5	\$ 1,277,256.2
Cartera vencida	<u>114,969</u>	<u>1,032,834.4</u>	<u>50.0</u>	<u>516,353.1</u>
Cartera total	\$ <u>1,770,462</u>	20,732,494.9	8.7	1,793,609.3
Otros adeudos vencidos		<u>18,662.4</u>	100.0	<u>18,662.4</u>
Total		\$ <u>20,751,157.3</u>		\$ <u>1,812,271.7</u>

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera restringida al 31 de diciembre de 2019 y 2018, ascendió a \$ 241,334.4 y \$ 466,226.0, respectivamente.

#### 10. Otras cuentas por cobrar

A) 31 de diciembre de 2019 y 2018, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	2019	2018
Fondo protección de pagos	\$ 715,566.9	
IVA por cobrar de cartera	604,550.4	\$ 442,070.4
Seguro de crédito FONACOT	457,106.2	402,695.7
Préstamos y otros adeudos al personal	108,512.6	133,381.4
Saldo a favor de impuestos	64,332.8	51,439.6
Tesorería en general	27,654.7	47,159.3
Otros	<u>8,570.2</u>	<u>8,164.0</u>
	1,986,293.8	1,084,910.4
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	<u>(21,104.3)</u>	<u>(21,124.0)</u>
Total	\$ <u>1,965,189.5</u>	\$ <u>1,063,786.4</u>

#### 11. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

A) 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

	2019		
	Inversión	Depreciación	Neto
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 39,403.6	\$ 149,701.4
Mobiliario y equipo	58,272.6	43,082.4	15,190.2
Equipo de cómputo	11,007.2	11,007.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	<u>267,687.7</u>	<u>102,796.1</u>	<u>164,891.6</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 303,968.1</u>	<u>\$ 102,796.1</u>	<u>\$ 201,172.0</u>
	2018		
Edificios	\$ 189,105.0	\$ 37,289.0	\$ 151,816.0
Mobiliario y equipo	73,779.3	54,256.1	19,523.2
Equipo de cómputo	13,292.2	13,292.2	-
Equipo de transporte	9,302.9	9,302.9	-
	<u>285,479.4</u>	<u>114,140.2</u>	<u>171,339.2</u>
Terrenos	36,280.4	-	36,280.4
	<u>\$ 321,759.8</u>	<u>\$ 114,140.2</u>	<u>\$ 207,619.6</u>

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2019 es de \$ 5,230.9 mientras que en el ejercicio 2018 ascendió \$ 5,824.0.

## 12. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

	2019	2018
Gastos por emisión de títulos	\$ 16,831.0	\$ 21,696.7
Servicios de sistemas informáticos	7,246.3	91,224.5
Otros cargos diferidos	2,700.0	2,715.1
Activos netos beneficios definidos	-	41,420.4
Total	<u>\$ 26,777.3</u>	<u>\$ 157,056.7</u>

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al periodo en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cargo a resultados por amortizaciones fue de \$ 122,911.3 y \$ 266,430.0, respectivamente.



### 13. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

	2019	2018
Certificados Bursátiles Fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo	2,000,000.0	2,000,000.0
Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo	2,000,000.0	1,600,000.0
Intereses devengados	<u>23,728.3</u>	<u>22,258.7</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 8,023,728.3</u></b>	<b><u>\$ 7,622,258.7</u></b>

Conforme a lo mencionado anteriormente y en apego al programa Dual de Certificados Bursátiles Quirografarios, se han llevado a cabo emisiones como a continuación se describen:

El día 23 de agosto de 2019, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo con clave de pizarra FNCOT 19, por un monto de \$ 2,000,000.0 con fecha de vencimiento el 19 de agosto de 2022 a una Tasa de Interés Interbancaria (TIE) de 28 días más la adición de 0.17 puntos porcentuales.

El día 19 de abril de 2018, se realizó una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios de largo plazo por un monto de \$ 2,000,000.0 con clave de pizarra FNCOT18 y fecha de vencimiento el 16 de abril de 2020, a una TIE de 28 días más la adición de 0.20 (cero punto veinte) puntos porcentuales, dicha emisión cuenta con un SWAP a tasa fija de 7.53% sobre el valor de la TIE a 28 días.

Con fecha 5 de abril de 2019 se realizó la amortización del Certificado Bursátil, con clave de pizarra FNCOT 16 por un importe de \$ 1,600,000.0, a TIE de 28 días más la adición de 0.40 puntos porcentuales, que se tenía cubierta con un SWAP de 5.30% en cada pago de cupón.

El 1 de septiembre de 2019, venció el programa de Certificados Bursátiles Quirografarios de corto y largo plazo, por tal motivo y con base a las metas institucionales de colocación de crédito 2019-2024 así como la estrategia de financiamiento del Instituto FONACOT, se gestionó un programa de certificados bursátiles quirografarios de corto y largo plazo hasta por \$ 20,000,000.0; mismo que fue autorizado por el Consejo Directivo en su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria del 26 de julio de 2019, mediante el acuerdo CD 64-260719.

El 18 de diciembre de 2019 la CNBV autorizó el programa de certificados bursátiles por un monto de hasta \$ 20,000,000.0 o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), tomando como referencia el valor de éstas en cada fecha de emisión, con carácter revolvente, sin que el monto conjunto de las emisiones vigentes en cualquier fecha pueda exceder el monto autorizado. El monto de las emisiones de certificados bursátiles de corto plazo vigentes no excederá de \$ 5,000,000.0, y el plazo de dicho programa será de cinco años contados a partir de la fecha de autorización.

Las características de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-19 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Certificados bursátiles	FNCOT 18	\$ 2,000,000.0	19-abr-18	16-abr-20	31-dic-19	365	7.73%
Certificados bursátiles	FNCOT 19	2,000,000.0	23-ago-19	19-ago-22	31-dic-19	130	8.22%

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos se integra de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
Certificados bursátiles fiduciarios a largo plazo	\$ 4,000,000.0	\$ 4,000,000.0
Intereses devengados	13,650.0	13,688.9
<b>Total</b>	<b>\$ 4,013,650.0</b>	<b>\$ 4,013,688.9</b>

Al 31 de diciembre de 2018 y bajo el amparo del Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por \$ 6,000,000.0 y bajo el Fideicomiso irrevocable de Administración, Emisión y Pago número F/3220, con fecha 12 de julio de 2017 se concretó la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra (FCOT CB-17 por importe de \$ 4,000,000.0, para lo cual se cedió cartera por \$ 5,276,460.5 al fideicomiso, el cual tiene un plazo legal máximo de cinco años y a una tasa de intereses de TIIE de 28 días más 0.45 (cero punto cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al 31 de diciembre de 2019, el Instituto FONACOT ha realizado 29 cesiones adicionales al amparo de esta emisión, la cual ha representado cartera por \$ 18,615,453.6 y se han recibido recursos como contraprestación de la misma por \$ 14,110,612.1.

La característica del certificado bursátil fiduciario se describe a continuación:

Periodo	Emisión	Emisor	Inicio	Vencimiento	Tasa	Sobretasa	Caract.	Importe
2019-2018	FNCOTCB17	3220	Jul-17	Jul-21	TIIE 28	0.45%	c/revolv.	\$ 4,000,000.0

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

- Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores y el listado para cotización en la BMV;
- Cumplir con todos los requerimientos de información a que esté obligado en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común, en las fechas que señale la Ley Aplicable, cualquier información que el Instituto FONACOT deba entregar en términos de la Ley Aplicable;
- Entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Instituto FONACOT conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Instituto FONACOT, así como de eventos que afecten o pudieran afectar al Instituto FONACOT;
- Utilizar los Recursos Derivados del Instituto FONACOT para los fines estipulados en el Macroítulo; y
- Mantener el registro y control de las operaciones e información financiera, de conformidad a la normatividad establecida por la CNBV.

#### 14. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

	2019	2018
Préstamos de inst. de banca de desarrollo corto plazo	\$ 1,000,000.0	\$ -
Préstamos de inst. de banca de desarrollo largo plazo	-	1,000,000.0
Intereses devengados	3,556.7	3,826.7
<b>Total</b>	<b>\$ 1,003,556.7</b>	<b>\$ 1,003,826.7</b>

El día 3 de abril de 2018, se realizó una disposición de largo plazo a la línea de crédito que se tiene con banca de desarrollo por un monto de \$ 1,000,000.0 a un plazo de 2 años con vencimiento el 3 de abril de 2020, cuyo pago mensual de intereses es a la TIIE de 28 días más 0.26 (cero puntos veintiséis) puntos porcentuales. Con base en la disposición mencionada, para hacer frente a las fluctuaciones de la tasa de interés, se contrató un SWAP con fines de cobertura a una tasa de 7.53% en cada periodo de pago.

La tasa ponderada de captación por los títulos de crédito y préstamos interbancarios del Instituto FONACOT, se encuentra situada en 7,84% para el 31 de diciembre de 2019 y 6,31% al 31 de diciembre de 2018, este incremento deriva principalmente del aumento que presentaron las tasas de interés en el mercado financiero durante el año 2019 y 2018.

La característica del préstamo bancario se integra como sigue:

Concepto	Banco	Saldo al 31-Dic-19 (miles de pesos)	Fecha de disposición	Fecha de vencimiento	Fecha de corte	Días	Tasa
Préstamo bancario	NAFIN	\$ 1,000,000.0	3-abr-18	3-abr-20	31-dic-19	365	7.79%

Las obligaciones de hacer de esta disposición son:

- Cumplir con todos los requerimientos de información a que este obligado en términos de la Ley Aplicable.
- Mantener los siguientes indicadores con base en su información financiera:
  - (i) Índice de cartera vencida sobre cartera total no mayor al 8%;
  - (ii) Índice de estimación preventiva para riesgos crediticios sobre cartera vencida no menor al 125%;
  - (iii) Índice de capitalización no menor al 12%, calculado como sigue:

$$\frac{\text{Capital Contable} + \text{Reservas Crediticias} - \text{Cartera Vencida} - (0.005 \times \text{Cartera vigente})}{\text{cartera total}}$$

- Mantener una calificación corporativa mínima igual a la calificación riesgo país en escala nacional;
- Derechos de Inspección,
- Cumplimiento de Obligaciones.
- Destinar los recursos del crédito exclusivamente para los fines que se contemplan en el contrato.
- Registro. Registrar el contrato, lo antes posible en los registros correspondientes en términos de la legislación aplicable y política internas del Instituto.

Las obligaciones de no hacer de esta disposición son:

- Venta de Activos Fijos, excepto la venta de activos fijos que se lleve a cabo (i) para reemplazarlos por la renovación de activos fijos obsoletos; (ii) que no sean necesarios para el curso normal de sus operaciones, o (iii) sean activos improductivos, siempre y cuando el valor de dichos activos fijos que se vendan durante cualquier período de 12 (doce) meses, no exceda del 10% (diez por ciento) de los Activos Totales de la Acreditada.
- No crear, constituir o permitir la existencia de cualquier hipoteca, prenda o gravamen de cualquier naturaleza sobre cualesquiera de propiedades o activos ya sean presentes o futuros; en el entendido de que no se impedirá que se constituyan (i) en el curso ordinario de sus negocios, o (ii) incurra o exista ningún gravamen impuesto por ministerio de ley; y para los cuales se hayan establecido reservas adecuadas de conformidad con la legislación y normatividad aplicable, y sin perjuicio de los gravámenes existentes a la fecha de este Contrato.
- No avalar, constituirse en fiadora u obligada solidaria, o de cualquier otro modo garantizar o responder por adeudos de cualquier Persona; salvo que estos se otorguen, en el curso ordinario de los negocios y se hayan constituido las reservas correspondientes en términos de la legislación aplicable.
- No asumir, directa o indirectamente cualquier adeudo salvo que, se encuentre en cumplimiento de todas sus obligaciones conforme al Contrato.

## 15. Derivados con fines de cobertura

En agosto de 2019 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quirografaria de largo plazo con la clave de Pizarra FNCOT-19 por un monto de \$ 2,000,000.0, la cual fue cubierta durante tres de sus periodos de interés mediante un instrumento financiero derivado CAP con el intermediario Citibanamex, posteriormente para el mes de diciembre de 2019, fue cubierta mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

En el mes de abril de 2018 el Instituto FONACOT, realizó la disposición de una línea de crédito con NAFIN por \$ 1,000,000.0 cubierta con un SWAP por Citibanamex y una emisión quirografaria de Largo Plazo con las claves de Pizarra FNCOT-18 por un monto de \$ 2,000,000.0 la cual fue cubierta mediante un instrumento financiero derivados SWAP con el intermediario Scotiabank.

El 1 de agosto de 2017 el Fideicomiso de Administración, Emisión y Pago número F/3220, concertó la contratación de un instrumento de cobertura CAP con BBVA, para cubrir a la emisión estructurada de certificados bursátiles con clave de pizarra IFCOTCB-17 por importe de \$ 4,000,000.0, a una TIE de 28 días más 0.45 (cero puntos cuarenta y cinco) puntos porcentuales.

Al mes de abril de 2016 el Instituto FONACOT, realizó una emisión quirografaria a largo plazo con la clave de Pizarra FNCOT-16 por un monto de \$ 1,600,000.0; misma que fue cubierta en el mismo mes de su originación mediante un instrumento financiero derivado SWAP con el intermediario Scotiabank.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nacional	Parte activa	Parte pasiva	Valuación 2019
SWAP	SCOTIABANK	13-dic-19	19-ago-22	\$ 2,000,000.0	TIE 28	6.73%	\$ 5,157.0
CAP	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	4,000,000.0	TIE 28	7.50%	1,828.7
SWAP	SCOTIABANK	17-may-18	16-abr-20	2,000,000.0	TIE 28	7.53%	578.7
SWAP	CITIBANAMEX	15-may-18	3-abr-20	1,000,000.0	TIE 28	7.53%	73.5
							<u>\$ 7,637.9</u>

Instrumento	Contraparte	Inicio	Vencimiento	Nacional	Parte activa	Parte pasiva	Valuación 2018
CAP	BBVA	15-ago-17	15-ene-21	\$ 4,000,000.0	TIE 28	7.50%	\$ 75,087.7
SWAP	SCOTIABANK	17-may-18	16-abr-20	2,000,000.0	TIE 28	7.53%	28,116.2
SWAP	SCOTIABANK	6-may-16	5-abr-19	1,600,000.0	TIE 28	4.89%	18,034.3
SWAP	CITIBANAMEX	15-may-18	3-abr-20	1,000,000.0	TIE 28	7.53%	13,572.2
							<u>\$ 134,810.4</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor de los instrumentos derivados de naturaleza activa fue por un importe de \$ 7,637.9 y \$ 134,810.4. Es importante mencionar que por estos conceptos no existe riesgo de crédito que tenga que ser determinado, puesto que la intención por parte del Instituto FONACOT para la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

## 16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	2019	2018
Acreedores diversos	\$ 1,260,952.5	\$ 1,075,532.4
Fondo de protección de pagos	727,981.9	-
Impuestos al valor agregado	459,201.4	362,608.3
Provisiones para obligaciones diversas	362,913.8	379,165.4
Obligaciones laborales al retiro	237,390.4	241,704.4
Otros	78,215.8	43,527.7
Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales	(196,024.6)	(224,455.4)
	<u>\$ 2,930,631.2</u>	<u>\$ 1,878,082.8</u>



Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de interés o descuento	7.2%	9.2%
Tasa de inversión de activos	7.5%	7.5%
Tasa de incremento salarial	5.0%	5.0%
Tasa de incremento al salario mínimo	4.5%	4.0%

#### 18. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a \$ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2019 y 2018, se integra de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Patrimonio contable	\$ 12,043,948.0	\$ 10,414,291.7
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos	130,576.3	130,576.3
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	7,637.9	134,810.4
Resultado de ejercicios anteriores	-	154,044.1
Participación controladora	1,748,921.8	694,208.1
Participación no controladora	<u>830,930.3</u>	<u>781,404.1</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 14,762,014.3</u>	<u>\$ 12,309,334.7</u>

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 24, Fracción VIII del reglamento de la Ley del Instituto FONACOT, en el artículo 9, Fracción II del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT; así como en el Artículo 291 y el Anexo 37, criterio contable D-3 de las Disposiciones, aprobaron la capitalización de las utilidades de ejercicio anteriores, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

#### Sesión ordinaria de Consejo Directivo

<u>Número</u>	<u>Fecha</u>	<u>Periodo</u>	<u>Importe</u>
Sexagésima Octava Sesión Ordinaria	25-oct-19	2019	\$ 154,044.1
Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria	26-jul-19	2019	<u>1,475,612.2</u>
Total			<u>\$ 1,629,656.3</u>

El resultado del ejercicio por la participación no controladora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es por importes de \$ 830,930.3 y \$ 781,404.1, respectivamente.

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 15, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

## 19. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado del ejercicio	\$ 2,579,852.1	\$ 1,475,612.2
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	<u>(127,172.5)</u>	<u>(66,481.9)</u>
Total patrimonio contable	<u>\$ 2,452,679.6</u>	<u>\$ 1,409,130.3</u>

## 20. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, están integradas por:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos incobrables (cartera castigada)	\$ 14,267,522.0	\$ 13,213,060.0
Línea de crédito disponible (1)	10,005,000.0	10,405,000.0
Otros	2,196,789.1	1,804,309.5
Revoluciones de cartera comprometida	<u>680,059.0</u>	<u>709,748.6</u>
	27,149,370.1	26,132,118.1
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	2,463,317.2	2,169,062.4
Pasivos contingentes	78,471.0	58,165.6
Intereses suspendidos	<u>29,992.9</u>	<u>26,599.8</u>
	<u>\$ 29,721,151.2</u>	<u>\$ 28,385,945.9</u>

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Programas de certificados bursátiles	\$ 6,000,000.0	\$ 6,400,000.0
Banca comercial	2,300,000.0	2,300,000.0
Banca de Desarrollo	1,700,000.0	1,700,000.0
Cadenas productivas	<u>5,000.0</u>	<u>5,000.0</u>
	<u>\$ 10,005,000.0</u>	<u>\$ 10,405,000.0</u>

## 21. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses de créditos al consumo	\$ 5,821,133.2	\$ 5,205,648.1
Comisiones por apertura	219,823.4	197,782.7
Productos financieros	194,402.9	108,832.3
Operaciones de cobertura	79,053.2	125,767.3
Intereses de operaciones de reporte	<u>73,432.1</u>	<u>202,171.4</u>
	<u>\$ 6,337,844.8</u>	<u>\$ 5,840,201.8</u>

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Captación tradicional	\$ 627,750.7	\$ 680,098.8
Préstamos bancarios	109,646.1	152,362.3
Operaciones de cobertura	<u>19.5</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 737,416.3</u>	<u>\$ 832,461.1</u>

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2019 es de 22.6 meses y al 31 de diciembre de 2018 es de 22.2 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 4 "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 22. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cancelación de cuentas de acreedores	\$ 273,102.2	\$ 328,455.0
Impuestos a favor	113,618.2	188,651.1
Recuperación de gastos no ejercidos	26,688.8	169,264.3
Otros ingresos	<u>11,139.4</u>	<u>13,141.9</u>
	<u>\$ 424,548.6</u>	<u>\$ 699,512.3</u>

## 23. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de administración y promoción	\$ 1,182,397.4	\$ 1,907,353.8
Remuneraciones y prestaciones al personal	870,960.3	928,437.6
Depreciaciones y amortizaciones	128,142.2	272,254.1
Costo neto del periodo	76,867.2	(38,93.5)
Impuestos y derechos	<u>20,592.5</u>	<u>21,637.9</u>
	<u>\$ 2,278,959.6</u>	<u>\$ 3,090,747.9</u>

## 24. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) No. 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.



## 25. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Instituto FONACOT tiene litigios por \$ 78,471.0 y \$ 58,165.6, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

## 26. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Las Disposiciones) publicadas el 1 de diciembre de 2014 y última modificación mediante resoluciones públicas el 15 de noviembre 2018, emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que tiene como principales funciones; identificar, medir, monitorear, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto, así como apoyar en la toma de las decisiones de negocio que impactan la operación diaria, con el objetivo final de proteger el Patrimonio del Instituto así como vigilar su sano desempeño en materia de riesgo, para con ello seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Subdirección General de Administración de Riesgos es supervisada por el Consejo Directivo a través del Comité de Administración Integral de Riesgos. Dicha subdirección reporta directamente al Comité, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63 de Las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de Las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

- I. Cuando menos un miembro del Consejo.
- II. Cuando menos un experto independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
- III. El Titular.
- IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
- V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El comité de riesgos para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

Cabe mencionar que las estimaciones que se presentan de aquí en adelante son realizadas considerando el saldo total administrado por el Instituto, dicho saldo se compone de la cartera en balance y la cartera que fue bursatilizada en el mes de julio 2017, cuya recuperación es codida al fideicomiso 3220 para su correspondiente obligación de pago de deuda.

#### Riesgo de crédito

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la falta de pago de sus acreditados, sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

#### Probabilidad de incumplimiento y pérdida esperada

En particular y como normativa para los Organismos y Entidades de Fomento, la CNBV dicta una metodología precisa para el cálculo de la pérdida esperada y la determinación de la calificación de la cartera crediticia, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas=

Probabilidad de Incumplimiento \* Exposición \* Severidad de la pérdida

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo intervienen:
  - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
  - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
  - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
  - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
  - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
  - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)
- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & \text{atrasos} < 10 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & \text{atrasos} < 5 \\ 100.0\%, & \text{atrasos} \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2019, son:

4to Trimestre 2019

Mes	Reservas (*)	Pérdida esperada (**)
Oct-19	\$ 2,187,610.1	8.8%
Nov-19	2,166,752.8	8.7%
Dic-19	2,160,832.5	8.8%

(\*) Cifras en miles de pesos.

(\*\*) Porcentaje de reservas calculado sobre saldo consolidado sin IVA miles de pesos

Se registró un ligero decremento de 0.2% entre el porcentaje promedio de reservas calculadas en los últimos dos trimestres.

La clasificación de las reservas de acuerdo a Las Disposiciones, es:

ANEXO 4  
 FORMATO DE CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA  
 INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
 (Cifras en miles de pesos)

	IMPORTE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
		CARTERA COMERCIAL	CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	
<b>EXCEPTADA CALIFICADA</b>					
Riesgo A	\$ 5,430,486.0		\$ 108,258.0		\$ 108,258.0
Riesgo B	\$ 16,070,457.8		\$ 321,728.5		\$ 321,728.5
Riesgo C	\$ 2,234,327.3		\$ 44,686.9		\$ 44,686.9
Riesgo D	\$ 515,039.9		\$ 10,301.0		\$ 10,301.0
Riesgo E	\$ 17,07,007.0		\$ 341,551.5		\$ 341,551.5
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24,690,867.8</b>		<b>\$ 2,160,832.5</b>		<b>\$ 2,160,832.5</b>
Menos:					
RESERVAS CONSTITUIDAS					
EXCESO					

(\*) Importe de cartera crediticia = saldo consolidado sin IVA.

De acuerdo al artículo 147 de Las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

Grado de Riesgo	Exposición al incumplimiento	Reservas preventivas	Probabilidad de incumplimiento	Severidad de la pérdida
A1	\$ 2,633,230.0	\$ 35,052.0	\$0.0	\$0.3
A2	2,797,266.0	71,204.0	\$0.1	\$0.3
B1	4,462,195.0	159,152.0	\$0.1	\$0.3
B2	8,029,612.0	367,140.0	\$0.1	\$0.3
B3	2,178,650.0	113,437.0	\$0.1	\$0.3
C1	1,114,297.0	79,305.0	\$0.2	\$0.3
C2	1,120,090.0	114,616.0	\$0.3	\$0.3
D	648,640.0	168,345.0	\$0.8	\$0.4
E	1,707,007.0	1,052,582.0	\$0.9	\$0.7
	<b>\$ 24,690,987.0</b>	<b>\$ 2,160,833.0</b>		

Cifras en miles de pesos.

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

Valor en Riesgo de Crédito	
Mes	VaR
Oct - 2019	22.6%
Nov - 2019	22.3%
Dic - 2019	22.5%

- \* Confianza al 99%
- \* VaR calculado sobre saldo consolidado sin IVA

Lo anterior se interpreta como: la probabilidad de que se pierda más del 22.6%, 22.3% y 22.5% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.8% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre 2019 con respecto al trimestre previo.

Así como se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc) el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se define como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Periodo	Portafolio institucional (MN)	Pérdida esperada (%)	Pérdida No esperada (%)	VaR de crédito contraparte (%)
Oct-19	S 1,422,305.4	0.0%	0.1%	0.2%
Nov-19	1,221,770.4	0.0%	0.3%	0.4%
Dic-19	1,711,531.0	0.0%	0.0%	0.0%

- \* Cifras en miles de pesos

En el cuarto trimestre de 2019 se registra un decremento del promedio en el VaRc de 7.6%, con respecto al trimestre inmediato anterior, lo cual se deriva del aumento en la proporción de inversión en operaciones de reporto.

Trimestre	Promedio de VaRc
4to 2019	0.2%
3er 2019	0.2%
Cambio	-7.6%

#### Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

<u>Elemento</u>	<u>Oct-19</u>	<u>Nov-19</u>	<u>Dic-19</u>
Nivel de Riesgo	77.9%	78.0%	78.3%
Zona Geográfica	29.2%	29.2%	29.2%
Sector Económico	9.2%	9.3%	9.4%
Grado de Riesgo	42.8%	42.7%	41.5%
Plazo	27.7%	27.7%	27.8%

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los centros de trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de este eje se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo a la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo a la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los centros de trabajo de acuerdo a su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos como agricultura, comercio, manufactura, etc.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador, los posibles valores son 6, 12, 18, 24 y 30 meses.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está adecuadamente diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor porcentaje de concentración que otros, esto no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro, el porcentaje de concentración observado depende del número de segmentos en la que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo. De esta manera si se considera el elemento 'Zona Geográfica', el cual está compuesto por 4 segmentos, una cartera distribuida equitativamente, mostrara un veinticinco por ciento en cada segmento, sin embargo, se puede observar que el porcentaje mostrado es ligeramente superior, lo que indica que existen zonas geográficas con más cartera que otras, aunque no de forma preocupante.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan porcentajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual es positivo para el Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

<u>Elemento</u>	<u>Índice de Herfindahl (promedio trimestral)</u>		<u>Cambio</u>
	<u>4to trimestre 2019</u>	<u>3er trimestre 2019</u>	
Nivel de riesgo	78.1%	77.6%	0.6%
Zona geográfica	29.2%	29.2%	0.0%
Sector económico	9.3%	9.3%	0.4%
Grado de riesgo	42.3%	42.6%	-0.5%
Plazo	27.7%	27.9%	-0.5%

El cambio de concentración entre periodos no se considera significativo para ningún elemento.

## Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

- Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un periodo de 6 meses): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.
- Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:
  - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.
  - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.
- Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.
- Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, entre el año de ejercicio del crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

## Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

#### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

#### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias. Esta metodología es aplicada al Patrimonio del Portafolio Institucional (compuesto por los títulos para negociar) con los siguientes parámetros:

Horizonte de TiempoPeriodo HistóricoNivel de Confianza

1 día

500 días

99.5%

Con la metodología utilizada, el VaR puede interpretarse como la pérdida potencial que pudiera generarse en la valuación de los portafolios en una fecha determinada, considerando el supuesto de que los escenarios históricos inmediatos anteriores determinan los escenarios futuros.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2019, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

	Var <sup>1</sup>	Portafolio institucional <sup>2</sup>	Patrimonio <sup>3</sup>	% del portafolio institucional	% del patrimonio
FONACOT	23.86	1,711,531.0	14,813,468.3	0.0014%	0.00016%
Consolidado	23.86	1,898,266.7	14,762,014.3	0.0013%	0.00016%

Cifras en miles de pesos.

<sup>1</sup> El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019.

<sup>2</sup> Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2019.

<sup>3</sup> Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2019.

El promedio diario del valor en riesgo fue positivo durante todo el cuarto trimestre a un nivel de confianza del 99.5%.

El valor en riesgo en monto para el Portafolio del Instituto y el Consolidado son iguales, derivado de que el Portafolio del Fideicomiso se encuentra invertido en operaciones de reporto.

#### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre del 2019, tomando en consideración las últimas 500 observaciones del VaR, no se encuentran excepciones en las mismas, por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del indicador, es adecuado.

#### Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una re- evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestas a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

Factor de riesgo	Afectación (+/-)		
	Sensibilidad	Estrés	Extremo
Tasas	50 pb	100 pb	150 pb
Precio	10%	20%	35%

Los resultados de estas pruebas, indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2019, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

Período	Patrimonio consolidado *	Proporción del Patrimonio Institucional		
		Sensibilidad	Estrés	Escenario extremo
Octubre	14,388,503.4	0.05%	0.10%	0.17%
Noviembre	14,549,544.4	0.10%	0.19%	0.34%
Diciembre	14,762,014.3	0.01%	0.02%	0.04%

\* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2019, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad y estrés aplicados al mismo, es menor en 29% que, la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

En adición a las pruebas de sensibilidad previamente mencionadas, se presentan los resultados del análisis de Stress Testing, el cual tiene como objetivo estimar, las posibles pérdidas en caso de movimientos abruptos en los factores de riesgo, provocados por movimientos atípicos del mercado. Esta metodología, considera las variaciones históricas en los factores de riesgo para determinar las volatilidades de los mismos.

Considerando distintos grados de volatilidad y tomando siempre en cuenta un horizonte de tiempo de un día, el resultado para los meses del cuarto trimestre de 2019 es:

Escenarios	Valor Portafolio*			% de pérdida		
	Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic
Sin Estrés	1,422,305.4	1,221,770.4	1,711,531.0	-	-	-
Estrés(1σ)	1,422,293.1	1,221,743.1	1,711,527.9	(0.001%)	(0.002%)	(0.000%)
Estrés(2σ)	1,422,280.7	1,221,715.9	1,711,524.9	(0.002%)	(0.004%)	(0.000%)
Estrés(3σ)	1,422,268.3	1,221,688.6	1,711,521.8	(0.003%)	(0.007%)	(0.001%)
Estrés(4σ)	1,422,256.0	1,221,661.4	1,711,518.8	(0.003%)	(0.009%)	(0.001%)
Estrés(5σ)	1,422,243.6	1,221,634.1	1,711,515.7	(0.004%)	(0.011%)	(0.001%)

\* Cifras en miles de pesos.



Como se puede observar, aun con el máximo escenario de 5 volatilidades, el porcentaje de pérdida estimado es pequeño, reflejo de la baja volatilidad del fondo en donde se invierte el portafolio.

El comparativo del máximo escenario de cinco volatilidades en las pruebas de stress entre el tercer y el cuarto trimestre de 2019 es:

Escenario	Stress Testing (promedio trimestral)		Cambio
	4to Trimestre 2019	3er Trimestre 2019	
Estrés(5σ)	0.005%	0.006%	(9.0%)

Lo anterior refleja que, las posibles pérdidas derivadas de estrés en los factores de riesgo disminuyen para el cuarto trimestre de 2019 en (9.0%) con respecto a lo registrado en el tercer trimestre de 2019, lo cual se atribuye a una menor proporción del portafolio invertido en directo.

Los Indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

- 1) Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIS.
- 2) Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

Calificadora	Calificaciones mínimas	
	Sociedades de Inversión	Contraparte para operaciones de Reporto
Fitch	AAA(m ex)	AA(m ex)
Standard and Poor's	m xAAA	m xAA
Moody's	Aaa.m x	Aa.m x

- 3) La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.
- 4) Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquellas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

De lo anterior, a partir del mes de julio de 2016, la Subdirección General de Administración de Riesgos le da seguimiento semanalmente a las inversiones del portafolio Institucional, con el objeto de verificar el cumplimiento a los lineamientos mencionados.

Adicionalmente, con la emisión de certificados bursátiles estructurados con clave de pizarra IFCOTCB 17 y, considerando que las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, estipulan que el INFONACOT debe revelar sus estados financieros de manera consolidada, por lo tanto los indicadores correspondientes a riesgo de mercado listados con anterioridad y que hacen referencia al patrimonio del Instituto lo consideran de esta forma, sin embargo, debido a que los recursos del Fideicomiso constituido por la emisión mencionada, se encuentran invertidos en operaciones de reporto, al cierre de este trimestre éstos no han aumentado la exposición a los factores de riesgo y por ende a los indicadores de mercado.

## Efectividad de Coberturas

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, al respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establecen que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable de los del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo al prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2019:

Pruebas de efectividad trimestrales - Diciembre 2019							
<u>Emisión/ Préstamo</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Monto Nominal (miles)</u>	<u>Instrumento de cobertura</u>	<u>Contraparte</u>	<u>Tasa variable</u>	<u>Ratio de efectividad</u>	<u>Efectividad</u>
FONCOT 18 (1)	TIE 28 + 20 PB	2,000,000	IR Swap	Scotiabank	TIE 28	106.3%	✓
NAFIN (2)	TIE 28 + 26 PB	1,000,000	IR Swap	Banamex	TIE 28	96.2%	✓

(1) Emisión de certificados bursátiles

(2) Préstamos Bancarios

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Al cierre del mes de diciembre 2019, las coberturas vigentes del Instituto resultaron ser efectivas.

## Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, considera que existe concentración significativa de una fuente de financiamiento cuando:

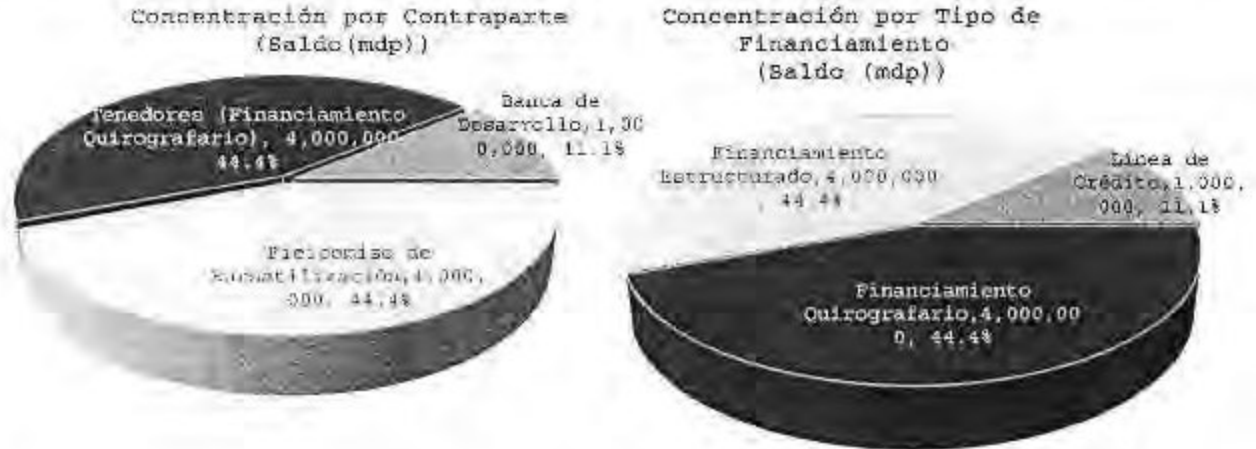
Contraparte

Tipo de Financiamiento

$$\frac{\text{Saldo utilizado por contraparte}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

$$\frac{\text{Saldo utilizado por tipo de financiamiento}}{\text{Saldo total de las fuentes de financiamiento}} \geq 50\%$$

Al cierre de diciembre de 2019, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:



#### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas, lo anterior con un nivel de confianza de 99.5%.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2019 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2019</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>	<u>Periodo 3T 2019</u>	<u>VaR Ajustado por Liquidez (*)</u>
Octubre	(0.008%)	Julio	(0.005%)
Noviembre	(0.005%)	Agosto	(0.007%)
Diciembre	(0.001%)	Septiembre	(0.009%)
Promedio	(0.005%)	Promedio	(0.007%)

(\*) El VaR Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2019 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 30.7%, el cual obedece a una reducción en los activos sujetos a riesgo, combinado con la baja en la volatilidad del fondo de inversión donde se tienen las posiciones en directo.

## Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales roban las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2019, se tuvieron registradas 500 observaciones de las cuales ninguna resulta ser una excepción por lo que se concluye que el modelo empleado para el cálculo del valor en riesgo ajustado por liquidez es, adecuado.

## Coefficiente de Cobertura de Liquidez

El coeficiente de Cobertura de Liquidez, tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. La CNBV, publicó en diciembre de 2014 las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, en las cuales se establece la obligatoriedad del cálculo del CCL, así como las especificaciones de cálculo del mismo, también establecen que los bancos deben cumplir con un Coeficiente mínimo de acuerdo a lo siguiente:

<u>Año</u>	<u>2016</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>
CCL Mínimo	70%	80%	90%	100%

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2019, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

<u>Periodo 4T 2019</u>	<u>CLL</u>	<u>Periodo 3T 2019</u>	<u>CLL</u>
Octubre	117.6%	Julio	81.1%
Noviembre	117.0%	Agosto	128%
Diciembre	149.5%	Septiembre	164.3%
Trimestral	124.8%	Trimestral	193.7%

Durante el cuarto trimestre de 2019, el CCL trimestral tuvo un decremento del 35.6% respecto al periodo anterior, principalmente por la disminución en las entradas y salidas en un 29.6% y 5.8% respectivamente. No obstante, es importante, hacer notar que en el mes de agosto 2019 se realizó la emisión FNCOT19 lo que incrementó las entradas del tercer trimestre. A su vez, en el mes de diciembre disminuyó la colocación, lo cual explica en cierta medida el repunte del coeficiente.

El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación, incluso por encima del mínimo requerido.

## Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2019 son:

	Días				
	1 A 7	8 A 31	32 A 92	93 A 184	185 A 366
<b>ACTIVOS</b>	2,103,445.4	2,244,221.7	10,810,349.0	7,586,621.0	14,163,590.4
<b>PASIVOS</b>	433,634.2	2,161,136.2	5,430,413.2	11,010,396.6	14,035,088.0
<b>BRECHA ACTIVO-PASIVO</b>	1,669,811.3	83,085.5	5,379,935.8	(3,413,775.6)	128,502.5
<b>BRECHA ACUMULADA</b>	1,669,811.3	1,752,896.7	7,132,832.5	3,719,056.9	3,847,559.4

\*Cifras en miles de pesos



Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2019, no se registran brechas acumuladas negativas para el siguiente periodo de 366 días. El reporte, considera una emisión de certificados bursátiles de seis mil millones de pesos, en el mes de marzo 2020.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo al factor de riesgo inherente naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

		Diciembre 2019	
<b>Concepto</b>		Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por Pérdidas Inesperadas
Grupo I	Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 4,515,10	\$66,640
Grupo II	Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa variable	\$ 246,304.4	\$ 7,203.8
Grupo III	Operaciones en moneda nacional con tasas referenciadas en CDI's.	\$ 215	\$ 17
Grupo IV	Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general.	\$ 0.0	\$ 0.0
..	Posiciones en CDI's con rendimiento referido al INPC.	\$ 0.0	\$ 0.0
Grupo V	Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	\$ 0.0	\$ 0.0
Grupo VI	Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal.	\$ 0.0	\$ 0.0
Grupo VII	Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo.	\$ 0.0	\$ 0.0
Grupo VIII	Posiciones en acciones con rendimiento indexado al tipo de cambio (No Aplica)	\$ 0.0	\$ 0.0
Grupo IX	Posiciones en acciones con rendimiento indexado al precio de una acción o grupo de acciones.	\$ 0.0	\$ 0.0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 7,767,916.8</b>	<b>\$ 823,833.3</b>

Moneda en miles de pesos

### Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito, se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo a la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

Diciembre 2019			
Concepto		Activos ponderados por riesgo	Requerimiento por Pérdidas Inesperadas
GRUPO I	Monto tipo de operación 0%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo I ponderado al 0%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO II	Grupo II ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo II ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo II ponderado al 40%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo II ponderado al 50%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo II ponderado al 75%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO III	Grupo III ponderado al 20%	\$ 14,511.1	\$ 45.7
	Grupo III ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 50%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 75%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 100%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 150%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 200%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo III ponderado al 300%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO IV	Grupo IV ponderado al 0%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo IV ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO V	Grupo V ponderado al 10%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo V ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo V ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO VI	Grupo VI ponderado al 10%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VI ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VI ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VI ponderado al 50%	\$ 2,142,501.3	\$ 67,563,525.5
GRUPO VII	Grupo VII ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 50%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 75%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 100%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 150%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 200%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 300%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VII ponderado al 500%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO VIII	Grupo VIII ponderado al 20%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 30%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 50%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 75%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 100%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 150%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 200%	\$ 0.0	\$ 0.0
	Grupo VIII ponderado al 300%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO IX	Monto IX ponderado al 100%	\$ 1,000,000.0	\$ 66,666.6
GRUPO X	Monto X ponderado al 100%	\$ 0.0	\$ 0.0
GRUPO XI	Monto XI ponderado al 100%	\$ 0.0	\$ 0.0
<b>Total</b>		<b>\$ 22,657,975.1</b>	<b>\$ 67,630,151.1</b>

Moneda en miles de pesos

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2019:

Cuenta Contable	Conceptos	Periodo 1 Flujo de Ene- Diciembre 2019	Periodo 2 Flujo de Ene- Diciembre 2018	Periodo 3 Flujo de Ene- Diciembre 2017
	<b>I. Ingresos netos por concepto de intereses (IA - IB)</b>	<b>3,093,108.4</b>	<b>4,881,973.4</b>	<b>4,832,548.4</b>
	<b>A. Ingresos por intereses (IA = IA1 + IA2 + IA3 + IA4 + IA5 + IA6 + IA7 + IA8 + IA9 + IA10)</b>	<b>5,888,827.7</b>	<b>8,714,434.5</b>	<b>8,383,484.3</b>
501-101	a. Intereses de Cartera de Crédito vigente	5,268,008.3	5,145,155.8	4,754,141.7
501-102	b. Intereses de Cartera de Crédito vencida	4,831.8	56,511.7	28,125.7
503	c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores	22,862.1	106,140.1	151,607.8
5104	d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de repo	179,784.4	202,171.4	72,273.7
500	e. Intereses de disponibilidades	3,452.2	2,842.2	2,355.5
500-101	f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito	17,860.1	18,782.7	258,553.6
	g. Premios por colocación de deuda			
	h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen			
	i. Dividendos de mantenimientos de patrimonio neto			
	<b>B. Gastos por intereses (IB = IB1 + IB2 + IB3 + IB4 + IB5)</b>	<b>678,519.3</b>	<b>1,331,461.1</b>	<b>582,846.9</b>
6103	a. Intereses por pasivos bancarios	578,358.8	890,096.8	4,77,830.3
	b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (no siendo remanente de operación)			
	c. Intereses por líneas de crédito emitidas			
8114	d. Intereses a los préstamos bancarios, a otros del gobierno federal y de otros organismos	79,820.8	22,962.1	68,186.7
5401	e. Desamortizos y gastos de emisión por colocación de deuda	0.0	0.0	0.0
5105	f. Otros gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito	20,238.6	28,402.2	18,826.9
	<b>II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (IIA + IIB - IIC)</b>	<b>-16,114.9</b>	<b>-13,774.3</b>	<b>-11,915.9</b>
	<b>A. Resultado por Compra/Venta (IA2 - IA3)</b>			
	a. Valores e instrumentos derivados			
	b. Divisas			
	<b>B. Comisiones y Tarifas Netas (IB4 - IB5)</b>	<b>-16,114.9</b>	<b>-13,774.3</b>	<b>-11,915.9</b>
5105-102	a. Cobradas	0.0	0.0	0.0
8390	b. Pagadas	16,114.9	13,774.3	11,915.9
010P	<b>C. Gastos por concepto de operación</b>	<b>-1,759,274.1</b>	<b>-2,386,539.3</b>	<b>-384,237.2</b>
	<b>C. Coberturas y Reservas (ICa - ICb)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
	a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales			
	b. Reservas constituidas por riesgo operacional			
	<b>Ingresos Netos (I + II)</b>	<b>4,831,393.5</b>	<b>4,868,188.1</b>	<b>4,820,632.5</b>

\*Cifras en miles de pesos

En resumen:

Diciembre 2019				
APR MERCADO	APR CRÉDITO	APR OPERACIONAL	PATRIMONIO	IPAT
7,797,916.8	22,662,575.9	3,758,778.4	14,762,014.3	43.1%

\*Cifras en miles de pesos

## Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a Las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de KRI's referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos ante el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Pérdidas Operativas, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, alineado a las mejores prácticas del marco COSO e ISO 31000, permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, o identificar el riesgo residual que deberá ser gestionado mediante acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas y procedimientos que permiten:

- a) Asegurar el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información.
- b) Garantizar niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.
- c) Mantener planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.
- d) Mantener planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI's, lo cual, permite conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto.

El Riesgo Legal, se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.



Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, concentrados en:


- a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.
- b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.
- c) Anualmente se realiza una auditoría legal.
- d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.
- e) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables.

#### 27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 24 de febrero de 2020 el Dr. Alberto Ortiz Bolaños, Director General, Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera, Director General Adjunto de Crédito y Finanzas, C.P. Jorge Francisco Rivera García, Director de Contabilidad y el Mtro. Guillermo Ventura Tello, Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.



Dr. Alberto Ortiz Bolaños  
Director General



Mtro. Roberto Raymundo Barrera Rivera  
Director General Adjunto de  
Crédito y Finanzas



C.P. Jorge Francisco Rivera García  
Director de Contabilidad



Mtro. Guillermo Ventura Tello  
Director de Auditoría Interna



**STPS**

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



INSTITUTO  
**Fonacot**

Ciudad de México, 16 de febrero de 2018.



**Lic. Claudia Flores Jacobo**  
**Prosecretaria del Consejo Directivo**  
**del Instituto FONACOT.**

**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV) y del artículo 42, fracción IV, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2016, respecto a las actividades a cargo del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, me permito informarle en mi carácter de Secretario del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2017, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cuarto trimestre de 2017, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**L.C. ESTEBAN JESÚS VARGAS RUBÍN**  
**Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**  
**Del Instituto FONACOT**

c.c.p. Lic. César A. Martínez Baranda.- Director General del Instituto FONACOT



**STPS**  
SECRETARÍA  
DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL



**Comité de Auditoría, Control y Vigilancia  
del Instituto FONACOT**  
Oficio No. CACV/003/02/2019  
CDMX  
25 de febrero 2019

**Mtra. Claudia Flores Jacobo**  
**Prosecretaría del Consejo Directivo**  
**del Instituto FONACOT**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 fracción IX inciso d) y XII, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y numeral 14 fracción II, de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV); me permito informar en mi carácter de Secretaría del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2018, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cierre del ejercicio 2018, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**L.A.J. Mariana Isabel Flores Villanueva**  
**Secretaria del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**  
**del Instituto FONACOT**

C.c.p. Dr. Alberto Cruz Bujales - Director General del Instituto FONACOT.



**fona cot fona cot fona cot**

**Asunto:** Estados Financieros Dictaminados 2019.

**MTRO. ERNESTO TORRES MARTÍNEZ**  
Prosecretario del Consejo Directivo  
del Instituto FONACOT  
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 fracción IX inciso d) y XII, del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de octubre de 2017, respecto a las facultades conferidas al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y numeral 14 fracción II, de las Reglas de Operación del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto FONACOT (CACV); me permito informar en mi carácter de Secretario del CACV y para los efectos procedentes, que una vez analizados y discutidos los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2019, los miembros del Comité con derecho a voz y voto, acordaron presentar los estados financieros del Instituto FONACOT auditados al cierre del ejercicio 2019, ante el Consejo Directivo para su aprobación correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



**Mtro. Guillermo Ventura Tello**  
Secretario del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia  
del Instituto FONACOT



ccp: Dr. Alberto Otilio Bolaños - Director General del Instituto FONACOT.



**2020**  
LEONA VICARIO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL  
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
P R E S E N T E**

23 de febrero de 2018

Con fundamento en lo establecido por los artículos 80 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2017 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

Durante el ejercicio 2017, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por la Entidad y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2017, así como los Informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó en apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión no modificada (favorable) al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2 a) a los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que a continuación se menciona:

1. "Como se menciona en la nota 3, la administración de la entidad, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017 y creó un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la Información financiera del Fideicomiso a su cargo y



con ello poder cumplir con la Norma de Información Financiera (NIF) B-8 "Estados financieros consolidados o combinados", en consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron consolidados para efectos de hacerlos comparables con las cifras mostradas al 31 de diciembre de 2017".

"Derivado de los anterior, las cifras al 31 de diciembre de 2016 mostradas en los estados financieros auditados cuyo dictamen fechado el 10 de febrero de 2017, para efectos de hacerlos comparables se desgregó el saldo que se mostraba en el rubro de "Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización" como se muestra en la nota 3 a los estados financieros consolidados".

Por nuestra parte, se destaca que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2017, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$18,347.4 millones, un índice de cartera vencida reducido, un capital contable por \$10,900.2 millones, así como una estrategia de fondeo; aspectos que permitieron una utilidad neta de \$1,723.9 millones, superior en 1.8% a la registrada en 2016.


**RECOMENDACIÓN:**

- La Institución deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2017 y se adopte como acuerdo la atención de la recomendación e instruir a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a la misma hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE,**

MTRO. CARLOS ALBERTO MUÑOZ ANGELES  
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



LIC. ALEJANDRO DÍAZ DE LEÓN CARRASCO  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL  
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
Oficio: CGOVC/113/ST/067/2019

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES.  
P R E S E N T E .**

Ciudad de México, 8 de marzo de 2019.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2018 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo De la Paz, Costemalle-DFK, S.C.

Durante el ejercicio 2018, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2018, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó con apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión sin salvedades, al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas y prácticas contables emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la Nota 2, inciso a), a los estados financieros consolidados.

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que enseguida se inserta a la letra:

"Como se menciona en la nota 3, la administración del Instituto, liquidó el fideicomiso F/1632 en el mes de abril de 2017 y creo un nuevo fideicomiso F/3220 con fecha 12 de julio de 2017 con el mismo objetivo y características similares que al anterior, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y Bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de bursatilización" de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento Único, la cual exige al Instituto



FONACOT el presentar su información financiera consolidada con la información financiera del Fideicomiso a su cargo a partir de esa fecha".

Del análisis realizado por los Comisarios, se observó que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2018, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$19,699.7 millones, un índice de cartera vencida moderado, un patrimonio contable por \$12,309.3 millones, así como una estrategia de fondeo definida; aspectos que permitieron una utilidad neta de \$1,475.6 millones.

No obstante, continúa siendo importante generar acciones para incrementar la productividad, así como eficientar el gasto y con ello mejorar las condiciones del crédito para los trabajadores.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno las siguientes:

**Recomendaciones.**

1. Impulsar medidas de eficiencia que permitan incrementar la productividad del INFONACOT, a través de la capacitación del personal en el uso de los recursos tecnológicos, con el objeto de que el esfuerzo institucional incida en mejores condiciones para los trabajadores.
2. El Instituto FONACOT deberá previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2018, y se adopte como acuerdo la atención de las recomendaciones y se instruya a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a las mismas hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE**  
**COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA**

**LIC. LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**





**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**  
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social  
No. De Oficio CGOVC/13/ST/ 085 /2020

## H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores Presente

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2020



Con fundamento en lo establecido por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, y para los fines mencionados en el artículo 58, fracción VI de dicha Ley, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el Informe sobre los estados financieros consolidados dictaminados al 31 de diciembre de 2019 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), auditados por el despacho externo Castillo Miranda y Compañía, S.C.

Durante el ejercicio 2019, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros consolidados dictaminados al cierre del ejercicio 2019, así como los informes rendidos por su Director General ante este Órgano de Gobierno.

El despacho externo manifestó que la auditoría practicada a la Institución se realizó en apego a las Normas Internacionales de Auditoría y consideró que la evidencia obtenida proporcionó una base suficiente y adecuada, por lo que expresó una opinión no modificada (favorable) al concluir que los estados financieros consolidados han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.

Adicionalmente, el dictamen señala dos párrafos de énfasis que a continuación se menciona:

1. "Consolidación de los estados financieros. Como se menciona en la nota 3, a los estados financieros consolidados adjuntos, el Instituto FONACOT tiene el fideicomiso F/3220 con el objeto de obtener financieramente mediante la emisión de deuda fiduciaria quirografaria, adoptando los criterios de contabilidad C-1 "Reconocimiento y bajas de Activos Financieros" y C-2 "Operaciones de Bursatilización" de las Disposiciones de Carácter Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estableciendo para el Instituto FONACOT presentar su información financiera consolidada con la información financiera del fideicomiso a su cargo".



2. "Base de preparación contable y utilización de este informe Llamamos la atención sobre la Nota 2-a a los estados financieros consolidados adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros consolidados fueron preparados para cumplir con los "Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT", contenidos en el anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, establecidos por la CNBV.

Del análisis realizado por los Comisarios, se observó que los montos reportados en los estados financieros consolidados al cierre del 2019, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, que se refleja en una cartera vigente de \$23,523.4 millones, superior en 19.41% a lo registrado en 2018, un índice moderado de cartera vencida respecto de la vigente, un patrimonio contable que ascendió a \$14,762.0 millones, así como una estrategia de fondeo definida; aspectos que permitieron una utilidad neta de \$2,579.8 millones, que comparativamente con lo alcanzado al cierre del año anterior representó un incremento del 74.8%.

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de esta Junta de Gobierno la siguiente recomendación:

### Recomendación.

**1. El Instituto FONACOT deberá, previo acuerdo de su Órgano de Gobierno, publicar los estados financieros consolidados dictaminados, en apego a lo dispuesto en el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.**

Con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros consolidados dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2019 y se adopte como acuerdo la atención de la recomendación e instruir a la administración de la Entidad para atender y dar seguimiento a la misma hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE**  
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA

**ING. RENÉ SÁNCHEZ PULS**  
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE